

BOLETIN
DE LA
COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS
DE
NAVARRA

Segunda época - Año 1921 - Tomo XII

4.º TRIMESTRE DE 1921

NÚMERO 48



PAMPLONA
Imprenta de Higinio Coronas
CONSTITUCIÓN, 12

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	CONCEPTO	ANTIGUEDADES
Presidente honorario	M. I. Sr. Gobernador civil		La de su mando político.
ACADEMICOS CORRESPONDIENTES			
Presidente efectivo	Sr. D. Arturo Campión	R. A. de la Historia	10 de Junio de 1891.
Vicepresidente	Excmo. Sr. D. Julio Altadill	RR. AA. de la Hist. ^a y de S. Fern. ^{do}	4 de Mayo de 1902.
Vocal 1.º	Excmo. Sr. Conde de Guendulain	R. A. de S. Fernando	29 de Junio de 1902.
Idem	Sr. D. Eduardo Carceller	R. A. de S. Fernando	4 de Junio de 1910.
Idem (Paris)	Sr. D. Carlos de Marichalar	R. A. de la Historia.	29 de Marzo de 1915.
Idem Conservador	Sr. D. Santiago Vengoechea	R. A. de S. Fernando	20 de Marzo de 1916
Vocal	Sr. D. Joaquín Maya Ecenarro.	R. A. de S. Fernando	20 de Octubre de 1919.
Idem	Sr. D. Rogelio J. Mongelos Landa	R. A. de la Historia	25 de Junio de 1920.
Idem	Sr. D. Onofre Larumbe	R. A. de la Historia	25 de Junio de 1920.
Idem Secretario	Sr. D. José Zalba	R. A. de la Historia.	25 de Junio de 1920

VOCALES NATOS

Sr. D. Lorenzo Oroz, Vicepresidente de la Excmo. Diputación Foral y Provincial.
 Sr. D. José M.^a Landa, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Pamplona.
 Sr. D. Francisco Irigoyen, Director del Instituto.
 Sr. D. Manuel Ruiz de la Torre, Arquitecto Provincial.
 Sr. D. Serapio Esparza, Arquitecto Municipal.

SRES. DELEGADOS Y SUS RESIDENCIAS

Corella: Sr. D. Bernardo Catalán.
 Dicastillo: Sr. D. Laureano Landa.
 Elizondo: Sr. D. Sergio Ortigosa.
 Estella: Sr. D. Emiliano Zorrilla.
 Lesaca: Sr. D. José Miquelerena.
 Liédena: Sr. D. José Oyaga.
 Los Arcos: Sr. D. Germán Sáenz de Navarrete.
 Lumbier: Sr. D. Marcelino Seriola.
 Olite: Sr. D. Cecilio Torres.

Peralta: Sr. D. Tomás Biurrun.
 Puente la Reina: Sr. D. Juan Santesteban.
 Roncesvalles: Sr. D. Fermín Goicoechea.
 Sada: Sr. D. Juan Castrillo.
 Sangüesa: Sr. D. Cesáreo Castillo.
 Tafalla: Sr. D. José M.^a Azcona.
 Tudela: Sr. D. Mateo Gómez.
 Ujué: Sr. D. José Bustince.
 Viana: Sr. D. Vicenciano Sanz.



SECCION PRIMERA. — OFICIAL.

Acta de la sesión del 18 de junio de 1921

Reunidos en la Cámara de Comptos Reales, previa convocatoria, los Sres. Altadill, que preside en ausencia del Sr. Campión, Guendulain, Carceller, Vengoechea, Zalba, Landa, Irigoyen, Ruiz de la Torre y Esparza. dió principio la sesión a las 18 horas, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Vicepresidente dió cuenta de una comunicación del señor Prior de Roncesvalles, en la que suplica a esta Comisión tenga a bien precisar, a ser posible, el siglo a que pertenecen las mitras que, procedentes de dicha Colegiata, figuraron en la Exposición de Arte retrospectivo celebrada en julio del pasado año, con motivo del 2.º Congreso de Estudios Vascos, a fin de conservarlas clasificadas por épocas y estilos. A continuación leyó una carta suscrita por el Sr. Daranatz, de Bayona, en la que solicita la transcripción y lectura de la inscripción de la Cruz de los Peregrinos en Roncesvalles, y se acordó enviar una fotografía de ella a la Real Academia de la Historia para ver de dar con la verdadera lectura.

No llenando, a juicio del jurado, las condiciones exigidas en el programa, ninguno de los dos trabajos presentados al Concurso abierto por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, sobre las «Fuentes de la Historia de Pamplona», el Excmo. Ayuntamiento, accediendo a la propuesta del «Informe» del Jurado, acordó conceder un nuevo plazo de un año a los dos únicos con-

cursantes, con el objeto de mejorar y completar, en lo posible, sus respectivos trabajos.

La Comisión se enteró de que con fecha 4 de Junio, y en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Excavaciones, para aplicación de la Ley de 7 de julio de 1911, se comunicó a ambas Reales Academias el estado de los trabajos sobre los mosaicos de Liédena, habiendo sido distinguida esta Corporación con un encomiástico escrito de la R. de S. Fernando, por el incansable celo en el cumplimiento de sus deberes, alabanza que hace extensiva a D. Nicanor Pérez de Obanos, de Liédena, y que le fué comunicada por oficio a dicho señor en 20 de junio por esta Comisión.

Próxima la Exposición del «Pamplona Viejo» se acordó contribuir para su mayor esplendor con varios objetos históricos y artísticos de este Museo.

El mismo Sr. Altadill leyó un oficio del Ayuntamiento de Estella en el que se dan las gracias a la Comisión por las comunicaciones dirigidas al mismo y al Sr. D. José Sert por su laudable empresa de restaurar y conservar las venerandas ruinas del exconvento de Santo Domingo; y una carta del escritor navarro D. Eufrasio Munárriz, en la que dice que un amigo del suscribiente le ha notificado que hace tres años fué colocado un transformador eléctrico en la capilla de Santiago, lugar impropio, y que pudiera causar daños en la histórica capilla, habiéndose acordado dirigirse por escrito al Sr. Prior de Roncesvalles, por si se puede modificar el emplazamiento de dicho transformador.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º dirigir una comunicación a la Excma. Diputación rogándole acepte la «Bibliografía de San Francisco Javier» que con motivo del tercer centenario de la Canonización de nuestro insigne coterráneo, ha escrito D. José María Azcona, y la publique bajo sus auspicios; 2.º escribir al Senador Sr. Gayarre, como decano de la representación parlamentaria, que interponga su valimiento en las esferas ministeriales a fin de que sean cedidos al Archivo general del Reino los documentos existentes en la Delegación de Hacienda y traídos de Segovía los pertenecientes al Virreynato de Navarra; y 3.º comunicar a las dos RR. Academias el insistente rumor, ya recogido por parte de la prensa de esta ca-

pital, sobre el intento de enajenación de la arqueta arábigo-persa existente en nuestra Catedral.

Como donativos se han recibido unos trozos cerámica que procedentes del Castillo de Tiebas, ha enviado, en concepto de depósito. D. Alfonso López.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las 19'30 de los expresados año, mes y día; de todo lo cual como Secretario, certifico.—José Zalba.—V.º B.º—El Vicepresidente, Julio Altadill.





SECCION SEGUNDA.—HISTORIA

La excomunión de los últimos Reyes legítimos de Navarra

(CONCLUSIÓN)

La referencia de este preámbulo a la Bula *Pastor ille coelestis* no puede ser más clara. A pesar del monitorio los «antiguos reyes de Navarra, Juan y Catalina, esos hijos de perdición, de quienes poseíamos el respeto y la devoción, y para cuya salvación habíamos publicado dichas letras, han menospreciado nuestras órdenes y censuras, de igual suerte que las advertencias paternales a ellos dirigidas personalmente, y Nuestras cartas a ellos exhibidas personalmente en forma de Breve, exhortándoles a adherirse al Santo Concilio de Letran y separarse de los cismáticos». (1) y después del término concedido, continuaban sirviendo la causa del cisma y apretaron su alianza con Luis XII.

Por esta razón—prosigue el Papa—considerando la desenfrenada temeridad de los dichos reyes Don Juan y Doña Catalina y el desprecio que han mostrado a la Santa Sede, vista la evidencia de su crimen inexcusable, con el fin de refrenar con un castigo ejemplar la audacia de los cismáticos e impedir que la ponzoña se propague, después de haber oído el consejo de nuestros hermanos (los Cardenales), en virtud de la autoridad apostólica y de la plenitud de nuestra potestad, Nos declaramos a dichos Juan y Catalina excomulgados, anatematizados, malditos, fautores de cisma y herejía, culpables de lesa majestad divina y dignos de eterno

(1) Los párrafos entrecomados de la Bula no son siempre traducción literal y completa, sino resumen escrupuloso de ellos.

suplicio. Nos les privamos y despojamos de todos sus reinos, títulos, honores, dignidades; Nos confiscamos sus Estados y dominios y bienes de cualquiera clase que sean y atribuímos su posesión a los primeros ocupantes, en lugar de los antiguos que quedan excluídos perpetuamente, ellos y sus herederos.

El Papa levanta el juramento de fidelidad y obediencia a todos los vasallos y oficiales de los reyes; les prescribe separarse de sus antiguos soberanos en término de sexto día, después que la Bula se haya publicado en la Iglesia de Burgos, Calahorra y Tarazona. Les prohíbe formalmente reconocer a Don Juan y Doña Catalina por sus reyes y darles este título y la misma prevención dirige a los Obispos, clero, ciudades, villas, etc.

La fecha que aparece al pié de este terrible documento dice así: «Dado en Roma, cerca de San Pedro, año de la Encarnación del Señor milésimo quingentesimo duodécimo de las kalendas de Marzo, año décimo de nuestro Pontificado», o lo que es igual el día 18 de Febrero de 1512.

Es muy notable el despacho que, más de «un año después de esa fecha oficial», envió el Rey Católico a su embajador en Roma Jerónimo de Vich, siendo ya Papa León X. En ese despacho decía Don Fernando que era imposible hacer uso de la Bula por la cual el Papa privó de sus estados a los Reyes de Navarra, puesto que falta una palabra muy esencial. La *copia* enviada con la Bula contiene estas palabras: «eosque extunc de cetero in reges vel dominos minime recognoscant nec apellent», pero en la Bula original falta la palabra *minime*. Igualmente en otro pasaje del original de la Bula, falta una *r* y esa omisión altera esencialmente el sentido de la sentencia, puesto que la palabra *reos* queda convertida en *eos*. Ahora bien, en el original que existe en Simancas, no se notan tales defectos y aparecen las palabras *minime y reos* que Don Fernando echaba de menos. Lo cual prueba que dicho original es un duplicado, es decir que aun-cuando se vende por original, no lo es.

En otras instrucciones sin fecha, de Don Fernando a su citado embajador, que constan en el archivo de Simancas bajo el rótulo de «para Roma», el Rey encargaba a Jerónimo de Vich que suplicase al Papa la expedición de una Bula o Breve en la cual Su Santidad confirmase o si fuere necesario conceda, de nuevo las Bulas o Breves y otras provisiones, «especialmente en lo que atañe y concierne al Reino de Navarra y que de ofensa propia o propio movimiento pase por encima de cualesquier defectos de substancia o solemnidad que hayan ocurrido en la obtención; demanda y diligencias necesarias», de suerte que todo quede en debida forma.

A nuestro juicio estas instrucciones directamente se refieren, por más que

carezcan de fecha, al génesis misterioso de la Bula «Exigit contumaciam», puesto que presuponen ya la existencia de las Bulas «Etsi ii qui christiani» y «Pastor ille coelestis», anteriores a ella, diga lo que quiera su calendación, la cual, como veremos luego, en sí misma ostenta la prueba de su falsedad (a).

La Bula «Exigit contumaciam», según una copia de los archivos de Aragón, ué publicada por el editor de la «Historia de España» de Mariana, D. José Ortiz, año 1796 y forma el apéndice número 2 del tomo IX.

Ahora nos resta examinar las cuestiones apasionadas a que ha dado origen dicha Bula, entre navarros y franceses de una parte, y castellanos y aragoneses de otra, soltándolas y resolviéndolas, lo cual nos será fácil con vista de los datos reunidos.

Las objeciones propuestas contra la autenticidad de la Bula «Exigit contumaciam», son varias y de labor probatorio desigual. He aquí la mayor parte de ellas, sino todas:

Que habiéndose hecho la conquista de Navarra a nombre de Castilla con tropas y recursos castellanos, y bajo la dirección de un general castellano, es inexplicable que el título que dió fundamento a ese hecho, estuviese depositado en el Archivo de la Corona de Aragón y no en los de la de Castilla. (Esta objeción ha perdido toda su escasa fuerza desde que Mr. Boissonnade halló en Simancas, no ya un traslado de la Bula, como el que utilizó el Sr. Ortiz y Sanz en su edición de la «Historia de España» de Mariana, hallado en el Archivo de Barcelona, sino el original mismo).

Que Garibay, Blancas, Carbonell, Moret, Abarca y demás historiadores clásicos de Aragón y Navarra, a excepción del gran Zurita, no citan ni mencionan semejante Bula.

Que el exacto y puntual maestro de ceremonias de Julio II, París de Graris, Cronista de los hechos del Pontífice, no habla de esa Bula, ni hay rastro de ella, ni memoria en los Archivos de la Curia Romana. Esta última circunstancia se comprobó de nuevo, cuando el Sr. Mañé y Flaquer, al escribir «El Oasis», envió a Roma una copia de la Bula y obtuvo del Sr. Archivero consultado, la siguiente

(a) Creemos prestar un servicio a muchos cultivadores de los estudios históricos, haciéndoles saber que difícilmente en corte alguna de Europa habrá alcanzado tanto desarrollo como en la Pontificia, la falsificación y el falseamiento de los documentos diplomáticos, labor en la cual se llegó a una perfección jamás soñada. (Véase Manuel de diplomatie, par A. Giry Professeur a l'école de Chartres... Paris, Hachette et Cie, 1894. Registros, inventarios, &*, págs. 34 50. Los documentos falsos, págs. 863-887). (N. de la R.)

respuesta: «La sopraindicata Bolla non esiste nell'Archivio Apostolico Vaticano». Tampoco forma parte de los Bularios publicados. (a)

(a) Después de escrito y publicado dos veces (en 1895 y 1899, en Barcelona y en esta Región) el presente estudio del Sr. Campión, una persona respetabilísima gestionó activa y espléndidamente, con el mayor de los empeños, el hallazgo en Roma de cuanto tuviera relación con las Bulas supuestamente expedidas por el Papa Julio II, y muy especialmente con la denominada «*Exigit*», tantas veces citada en este trabajo. Provistos de todos los requisitos precisos y especiales conducentes al más perfecto y libre desenvolvimiento de su acción, los Sres. don M. U., don E. R., don V. N. y don F. S., (italianos los tres primeros) y resueltos a aclarar de una vez para siempre la legitimidad o ilegitimidad de la tal Bula, dedicáronse a examinar, con conocimiento de la organización del establecimiento, entre otros muchos elementos de investigación, el vol. 277 «*Rubricella de Giulio II, Litterarum Index*» donde se registran infinidad de documentos de aquel Sumo Pontífice; asimismo se detuvieron con singular atención en el vol. 516 donde constan muchísimos despachos de variadas condiciones y calidades, dirigidos a los Reyes de Castilla; prosiguieron su cometido, siempre asistidos de personal competente, e hicieron objeto de su examen, línea por línea, del vol. núm. 165 letra N (Navarra); y lo propio realizaron con el vol. 676, donde por su índole debiera hallarse vestigio indicio, noticia o extracto siquiera, singularmente de la Bula «*Exigit*». Ni la más leve impresión se obtuvo como resultado de tan prolija, pertinaz y concienzuda investigación, que confirmara ni aun indujera a sospechar que por dicho Romano Pontífice se hubiese autorizado ni pensado en autorizar semejante Bula.

A mayor abundamiento se inspeccionaron los Bularios, con atención singular los de Latusca y el Taurinense. En ninguna de esas colecciones aparece apunte, borrador, proyecto ni gestión alguna que de cerca o de lejos se refiera al asunto, ni mucho menos despacho Pontificio alguno, de categoría alta, baja ni mediana, que garantice haberse intentado ni expedido la Bula en cuestión.

Con posterioridad y para llegar hasta la exageración en las exploraciones, aun cuando se pecara de redundancia, se ha indagado en el Archivo Apostólico Vaticano, donde los libros de registro por fechas, destinatarios, asuntos y demás conceptos se da razón de cuantos documentos legítimos han salido de la autoridad Pontificia.. ; nada absolutamente acreditó la confección de la Bula «*Exigit*».

La mudez de esos testimonios acredita más y más lo que nosotros seguimos conceptuando acerca del maquiabélico documento, después de tantísimos cargos, anomalías, irregularidades e insólitas circunstancias como son las que rodean al asunto.

Y nos reservamos de agregar algo más; tal vez podamos algún día ofrecer a nuestros lectores, con testimonios irrecusables, que pondrán de manifiesto hasta dónde llegó la maldad de los hombres, aun hallándose situados en las más altas esferas de la sociedad.

Cuando uno de aquellos cuatro señores dió cuenta del resultado negativo de tantas buscas y pesquisas, se expresó en los términos siguientes: «Todos los esfuerzos han resultado inútiles. Entre los muchos, muchísimos documentos que he visto citados, concernientes a los Reyes de Navarra o que de algún modo pudieran relacionarse con estos, ninguno, absolutamente ninguno, hace alusión a la Bula de referencia, y lo que es más, ni aun siquiera da pié para sospechar existiese tal Diploma, del cual el Rey Don Fernando pudiera servirse con razón o sin ella».

Insistimos, por tanto, en nuestro leal saber y entender de que Don Fernando, al exhibir tal Bula, corroboró el justo apelativo de FALSARIO, apelativo que, interín no se demuestre otra cosa, le seguiremos aplicando los que *de buena*

Que ni en las conferencias celebradas entre el Duque de Alba y los jurados de la ciudad de Pamplona, al estipularse la rendición, ni en el texto de la capitulación se menciona la Bula, a pesar de la insistencia de los pamploneses de continuar considerando a Don Juan y Doña Catalina como a sus Reyes y Señores naturales (legítimos). Ahora bien: la exhibición o alegación de la Bula habría facilitado considerablemente las negociaciones y levantado muchos obstáculos.

Que la misma omisión se nota en el cartel de intimación enviado por el Arzobispo de Zaragoza a los de Tudela y en las proposiciones de capitulación formuladas por el Rey Católico, hasta que en su carta del 23 de Agosto, les habló de la Bula de excomunión y les envió un traslado de ella. No pudiendo solventar las dificultades que de estos hechos proceden, por ignorar la existencia y tiempo de publicación de la Bula «Pastor ille celestis» y rechazar la autenticidad de la Bula «Exigit contumaciam», varios autores distinguidos, entre ellos los señores Marichalar y Manrique, supusieron que la Bula alegada por el Rey Católico a los Tudelanos, era la famosa «In Coena Domini», de 25 de Julio de 1511, declaratoria de los delitos que ocasionaban excomunión y privación de dominios, propasándose «auctoritate propria» Don Fernando a suponer incursos en estos delitos a los Reyes de Navarra.

Que cuando León X, sucesor de Julio II absolvió y levantó la excomunión a los cismáticos enemigos de la Santa Sede, los Reyes de Navarra no acudieron a que les levantara las censuras «por estar seguros de no haber incurrido en ellas, ni Su Santidad lo hechó de menos», como escribe Aleson.

Que la calendación de la Bula «Exigit contumaciam» es viciosa, puesto que la fecha de 18 de Febrero de 1512 no corresponde al año *décimo* del Pontificado de Julio II, como en ella se afirma, sino al *nono*. Y si se apelara al subterfugio de considerar los años del pontificado como naturales y no de momento a momento o de comenzar el año en las calendas de Marzo, resultarían los años *nono* u *octavo* y en ningún caso el *décimo*.

Que el 21 de Junio (o Julio según otros autores) de 1512, el Papa publicó una Bula que existe en el Archivo episcopal de Tudela en la cual llama a Don Juan y Doña Catalina «Carísimos hijos en Cristo y Reyes de Navarra» ¿Cómo había de

fé cultivamos la Historia de Navarra, ansiosos de desvanecer errores, como antes de ahora lo hemos demostrado, a la vista de documentos desconocidos.

Recordando a Bossuet, declaramos finalmente, que siempre consideraremos una victoria el reconocer la verdad, aun cuando desmienta anteriores creencias; caminar del brazo de la mentira y a sabiendas sería ominoso en quienes sinceramente laboramos en el cultivo de la Ciencia histórica. (N. de la R.)

darles estos títulos y muestras de paternal afecto, cuatro o cinco meses después de haberlos excomulgado, desposeído de sus honores, dignidades y reinos y calificado de hijos de perdición, reos de eterno suplicio?

Que por el mes de Marzo de 1512, el Rey Católico envió a su embajador Ontañón cerca de los Reyes de Navarra para proponer el matrimonio de una de las infantas de Castilla con el Príncipe de Viana Don Enrique. De haber estado excomulgados Don Juan y Doña Catalina en los términos que aparece, desde el 18 de Febrero, igualmente habría incurrido en esa excomunión el Rey Don Fernando que pretendía aliarse con ellos valiéndose del enlace de una nieta suya.

Varias de estas objeciones no las pueden rebatir los escritores castellanos y aragoneses que defienden la pureza del texto de la Bula «Exigit contumaciam» y la regularidad de su expedición.

Pero la Bula contiene una falsificación torpe: la de la fecha, la cual ha de corregirse o mejor dicho sustituirse, poniendo 18 de Febrero de 1513, donde dice 1512. Y de esta suerte resulta el año décimo del Pontificado de Julio II que la misma calendación menciona, y se explican fácilmente muchas cosas inexplicables o dificultosas y quedan navarros y castellano-aragoneses con la razón que les corresponde, raídas las exajeraciones de su apasionada controversia.

Decimos que la falsificación fué torpe: con efecto, quien falsificó el año de la Encarnación del Señor no tuvo cuidado de falsificar el año del pontificado y quedó el fraude manifiesto.

En cuanto al objeto de la falsificación ya lo hemos indicado anteriormente. A Don Fernando el Católico le parecía flaquísimo el título que le confiriera la Bula «Pastor ille celestis». y quiso robustecerlo con otro. Entonces buscó y se procuró la Bula «Exigit contumaciam»; pero esta tampoco era suficiente, porque siendo posterior en siete meses a la invasión de Navarra, la agresión aparecía con todos sus verdaderos caracteres de perfidia e iniquidad que las caracterizan, y alteró la fecha convirtiendo el 18 de Febrero de 1513 en 18 de Febrero de 1512. Mas cayó en sus propias redes, dejando suelto el cabo del año del pontificado y no logrando armonizar ese hecho con otros que le contradicen y repelen, singularmente con el de la Bula de Tudela que es decisivo.

De esta manera el Rey Católico y sus panegiristas no podían exhibir el título más robusto de la usurpación, sin atraerse el escarnio de las gentes, que lo acorralaban y tapaban la boca con argumentos incontestables.

Por lo demás, el texto mismo de la Bula restituye por sí solo la lejitima fecha. Se refiere a hechos que han sucedido, mejor que a hechos que estuvieran por suceder, aunque la fórmula empleada se resiente de alguna ambigüedad. Atri-

buiamos la posesión de los Estados de los Reyes de Navarra— dice — a los primeros ocupantes y confiere su posesión legítima a los que los ocuparen o han ocupado y a los sucesores de los primeros ocupantes. Del contesto entero de la Bula se deduce que mira a «hechos consumados, acaecidos». Expresamente alude al principio, a la Bula «Pastor ille coelestis», en el párrafo que dice «auctoritate prefacta universis et singulis Chisti fidelibus, praesertim Vascis en Cantabris en aliis loca illis próxima incolentibus etc.», palabras casi textuales de dicha Bula, cuya fecha, según dijimos, es del 21 de Julio de 1512. Y esta referencia pone fuera de duda que la «Exigit contumaciam es posterior a ella. Luego la verdadera calendación es la del año 1513.

La historia secreta de esta Bula de fecha falsificada, de original duplicado, notable por la minuciosa diligencia con que se redactaron los puntos referentes a la excomuni6n nominal y confiscaci6n de bienes, y sobre todo, notable a causa de la imprudente mentira que contiene de haber sido exhibida personalmente a los Reyes de Navarra por el Nuncio de su Santidad la Bula «Pastor ille coelestis» (cuyo nombre calla), la historia secreta de esta Bula—repetimos—tan sospechosa, es aun hoy día desconocida.

¿La envi6 ya redactada el Rey Fernando? ¿La redact6 el embajador espa6ol en Roma? Se obtuvo de la buena voluntad de los oficiales de la cancillería y dataría apost6licas?

No lo sabemos.

Lo único que podemos afirmar es que el Papa Julio II muri6 la noche del 20 al 21 de Febrero de 1513 y que el 18 de Febrero fecha de la Bula, estaba gravísimamente enfermo, casi agonizante.

Tampoco hay se6ales en Simancas de que dicha Bula se haya jam6s publicado en Espa6a con las solemnidades requeridas por el derecho can6nico.

Fernando el Cat6lico invadi6 el Reino y lo retuvo por la fuerza. Durante algunos a6os existi6 en Navarra un partido legitimista que procur6, inútilmente, la restauraci6n de la dinastía nacional. Por último incorporose la usurpaci6n en la historia de Navarra y el bien social y el amor de los navarros a sus nuevos monarcas, borraron el pecado de origen. Pero Navarra no había perdido solamente una dinastía, que esto poco significa en la historia de los pueblos; había perdido la independencia.

Pamplona, 23 de Abril de 1895.

ARTURO CAMPION

Voces vascas en el Fuero de Navarra

(CONTINUACIÓN)

¿*Ozterate* es voz de origen románico o bien de origen vascónico?—Notas de filología vasca.

Debo agradecimiento al Sr. Menéndez Pidal por haber tomado en cuenta y leído este mi pequeño estudio sobre las voces vascas que se hallan en el Fuero de Navarra. Por este motivo debo contestar brevemente al reparo que pone a la palabra *ozterate*, exponiendo de paso mi criterio sobre estas conjeturas, porque tales son y no me percató de advertirlo al paciente lector que me leyere. Transcribo el párrafo completo para proceder con orden. Dice así el Sr. Menéndez Pidal en la pág. 22 de su discurso «Introducción al estudio de la Lingüística vasca» (Conferencia en el Salón de la Filarmónica de Bilbao el 27 de Diciembre de 1920).

«El mismo Fuero general de Navarra es otra fuente de arcaísmos que también debiera estudiarse para este objeto, no en sus ediciones, sino en sus manuscritos viejos. Al decirnos el Fuero que una contribución se paga por la noche, «la pecha de crisuelo» o el tributo de candil, se llamaba en vascuence *guiriselluzor*, nos da una curiosa forma del moderno *Krisellu*, y un significado de *zorr* desconocido a los léxicos modernos. Según el mismo Fuero, el tributo de fonsadera para la hueste o ejército, se llama en vascuence *ozterate*, asegurándonos el origen latino de *oste*, *hoste*, origen también comprobado por el sentido primitivo, que la voz conserva en dialecto labortano: «ejército enemigo» (según Larra-mendi). De otro modo interpretan el origen de esta voz el glosario de la edición del Fuero y el Padre Eusebio de Echalar, que recientemente disertó sobre las palabras vascongadas del Fuero navarro; pero Dios sólo es sabio, como dicen los musulmanes cuando no juzgan oportuno discutir».

Mi artículo *ozterate* se halla en la pág. 164 del Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. seg. ep. año 1920 tom. XI. número 42, donde expongo largamente las razones que me indujeron a considerar la palabra como del *euskara*, y no de las románticas o latinas semejantes exteriormente, pero diferentes según la analogía gramatical del *euskara*. Tampoco Ba-

ráibar de Haro indicó que fuese de voz romanzada, lo que no es de admirar, ya que no trató de esto sino de su uso.

Ozterate tiene en euskara esta derivación.

Ortzi

Ortzitzen

Orzte

Ozte

Oztera

Ozterate. (1)

Literalmente significaría horadación, cavadura, soterramiento, enterramiento, siendo una traducción exacta de *alfonsadera*. Pero, aunque sea analógicamente *segura* la derivación, ¿*ozte* sería una invención mía? No, señor. *Ozte* existe hoy y se usa en sentido de *entierro* en Sarasaitzu y Bidangotze, como lo atestigua el Diccionario de Azkue con la confirmación de la frase *Goazen korren ozteala*, =vámonos al entierro de ese. Véase también allí *oztezale*, =los que acompañan al cadáver. Usó tal palabra Harizmendi para decir multitud: *Bil gaitezin laudarioz Aingeruen oztera*. Hoy se dice todavía: *Herriko eta ungurunetako behazale ozte bat bilduda*. (V. Eskualduna n. 1797, urtea 1921 g. ortziralean buruilarren 30 ean). El primer sentido es el propio de la palabra, el segundo de *multitud* es secundario a mi parecer (2). Considero superfluo explicar la caída de la *r* ante las sibilantes, porque así lo hacemos y oímos todos los días, pero aún se conserva en *orzulo* (por ortzi-zulo). Si me faltasen numerosos casos, agarraría uno que el Sr. Menéndez Pidal me ofrece en la misma página 22, «*orgui* en vez de *ogi*». No hace falta, y esa podría ser moneda falsa, ¿oiría bien, escribiría bien el famoso peregrino picardo?

Además en el tit. VII, lib. III, se trata, *De pechas, que han ciertos nombres los Villanos de Larraun*, y en el cap. IV se dice: *Quanta es la pecha que es el munda Alfonsadera*; se habla de una pecha particular, no de la *huest* que se explicó largamente en los cap. IV, V, VI del tit. I. libro 2. «Si el Rey de Navarra fuere en huest, o le cercaren Villa, o casticillo, puede mandar a los villanos que vayan con pan de siete días»... etc. *Alfonsadera* era una pecha diferente de *huest*, según el Fuero, y especial del valle que se nombra. Son incumbencias particulares de los pueblos señalados en el tit. VII, libr. III. Cuando se redactó el Fuero, ya no se acudía personalmente a la *alfonsadera* o atrincheramiento, sólo se

(1) Dicen en Laburdi: *etcheratekuan, gaineratekuan*. Videsis, Eskuald. número 1798, pág. 2, col. 3 y 4.

(2) Un amigo mío que me escribe en vasco desde la isla de Guam, e ignora esta cuestión que traemos, dice en su carta de 25 Agosto 1921. *Ozte aundia biltzen zaigu gure Elizara...*

pagaba la pecha equivalente. Yo creo, que *ozterate* corrió la misma suerte que su patrón o modelo y vino a decir *ejército* o *multitud*. Esto dió pié al P. Larramendi para su discurso, que voy a copiar por entero.

«*Hueste*, ejército, es del bascuence *ostea*, que en el mismo significado ha quedado en el dialecto labortano, esto es, por ejército enemigo, y se llamó así porque el enemigo poderoso siempre viene tras nosotros siguiendo y persiguiéndonos, y *ostea ostein* dice el bascuence a lo que viene o está detrás de otra cosa. Y de aquí también sin duda el latino *hostis*». De ambos extremos estuvo poco seguro el P. Larramendi, y no los apuntó en la palabra *ejército*. Por su parte replica a esto el Sr. Azkue (v. *oste*): «Esta palabra, dice Duvoisin hablando de esta acepción, es sin duda la antigua francesa *ost*, «ejército»; pero nunca se ha empleado en este último sentido. «En el *Hitztegi laburra*, que acompaña al *Testament berria* de Haraneder se ponen como equivalentes *ostea, araldea, aldeamultzoa, elia, día*. Tanto éste como Leizarraga acuden a los romances para traducir «ejército» o se valen de circunloquios. No se halla *oste* en Leizarraga no obstante su marcada afición al vocabulario romance. Tanto en el Fuero, como en esa versión, se entiende que no estaba en uso de los literatos del tiempo: su origen y su significación procedían del pueblo.

De la cita del Sr. Menéndez Pidal se deriva un curioso argumento: El Padre Larramendi *opina*, que el español *hueste* proviene del vasco *oste*: el Sr. Menéndez Pidal, citando ese pasaje de Larramendi, *asegura* que el vasco *ozterate* tiene origen en el latino *oste, hoste*; añadiendo además, que este «origen (está) comprobado por el sentido primitivo, que la voz conserva en dialecto labortano: «ejército enemigo». El inteligente lector sacará la consecuencia del silogismo.

El Sr. Menéndez Pidal anda a tientas, como en tinieblas y le ocurre aquello de Dios es sabio, «Dios sólo es sabio, como dicen los musulmanes cuando no juzgan oportuno discutir». Se explica esta reticencia con aquellas modestas palabras del principio del discurso, «yo solo por circunstancias accidentales para mi vida científica, me he ocupado en cuestiones relativas al idioma vasco».

Fué muy razonable al no discutir el origen de la palabra en cuestión, no por abandono musulmán, sino porque de las discusiones no sale la luz. Una simple demostración de haber pasado *ost* al *euskara* sería suficiente, y la prueba palmaria es ineludible.

Entre tanto *ozterate* por su origen, por su derivación y por su empleo me parece del *euskara*. *Sic censeo*.

Post scriptum. Ha dicho con razón un escritor extranjero, que el *euskara* se debe comparar consigo mismo. Hasta ahora han fallado todos los ensayos de buscarle parentela con las otras lenguas que han vivido o viven a su derre-

dor (1). De las antiguas, la que nos ha dejado copiosa literatura es el latín. Del latín anterior a las guerras púnicas se puede decir lo que el Sr. Menéndez Pidal dice con verdad del árabe anterior a Mahoma; «Se comprende cuanto tuvieron que aumentar así los extranjerismos en aquella vieja lengua», pág. 15.

Otro tanto cabe decir del latín, que se extendió por los dominios de otras lenguas obteniendo sus riquezas con el despojo de todas. El vocabulario primitivo de las lenguas es difícil de señalar. Hablando de las Indo-europeas dice Meillet, *Introducción* p. 367 *la ressemblance de deux mots exprimant le même sens dans deux langues différentes peut être due á une rencontre fortuite*. Más tarde señala los errores en que los etimologistas de esas tan estudiadas lenguas pueden incurrir a pesar de todos los recursos de su ingenio: «olvidan, dice, que entre el período indo-europeo y los textos antiguos de cada dialecto han corrido centenares de años, durante los cuales pudieron prestarles innumerables palabras, lenguas hoy desconocidas». p. 370. «Por ejemplo, añade, no hay modo de determinar lo que el griego y el latín deben en palabras a las lenguas de la brillante civilización egea, que han descubierto las excavaciones de los últimos años». p. 370. Se refiere a los hallazgos que hicieron Gorceix y Mamet, miembros de la Escuela de Atenas, los que durante el año 1870 descubrieron en Santorin objetos muy primitivos, vasos, husos, piedras de moler, anteriores a la erupción de Thera, que sucedió unos 2000 años A. C.

Pero los vascos estaban instalados en *Oiarso* antes que vinieran los romanos y hablaban igual lengua ahora que entonces, como lo descubre la palabra dicha.

Al comparar nuestras palabras con las latinas, debemos tener en cuenta ese hecho histórico, para no errar en el cotejo, identificando voces diversas o haciéndolas procedentes de latinas o románicas posteriores a las nuestras. Así vemos que yerra uno cuando dicen *senar* de *señor*, otro cuando lleva la comparación tan lejos que hasta *euskara* es adverbio, porque así parece en *vascuence* (=vasconice) o analiza *emazte=ema gazte*.

Hay vocablos vascos y latinos muy parecidos o si se quiere idénticos en significado y sonido como *mendi monte*, pero que tienen explicación diferente. *Monte* no explica Bréal, y nos atendremos a aquello de S. Isidoro, *mons eo quod emineat*. *Mendi* se divide en dos *men-di* (2), es la última forma de *me-a* Meabe, Meaka, meatza, Meana, Meano, Mena, Meaña, Menoyo; *di* se cambia en *da* Mendaza, Mendaro, Mendata, Mendaurre, y en *do* Mendoza. Lleva adjetivos y sirve

(1) Con el latín tiene mucho parecido en infinitas palabras, sobre todo, si se tiene el arte de cambiar vocales y suprimir consonantes. Algún día hablaremos de esto que, Aranzadi llama *escamoteo*.

(2) La vocal suprimida en la segunda sílaba se podría representar con y o un e al revés.

a su vez a genitivos, como en Aramendi, Garmendi (1). Siguiendo esta etimología y sentido se relaciona más bien con *metallum* que con *monte*. Este a su vez equivaldría a *munno*, *muño* o sus derivados que a lo mejor comienzan por *a* como *Amunarritze*, *Amondarraine*.

Por una apariencia externa se identifican los nombres vascos con frases de otras lenguas, así el Sr. Menéndez Pidal traduce *Araoz* de Guipúzcoa diciendo que significa «llano frío» p. 25. La equivocación proviene de suponer que *ara* significa *llano* lo cual no es seguro, y traducir luego *o-tze* por el adjetivo *otza* que ciertamente no es lo mismo. Hay en Echalar un caserío llamado *Arakoitza*, donde se ven los mismos elementos que en *Araoz*, pero mejor analizados *arako itza*. Si se trasponen los componentes, lo cual es muy frecuente, nos dará el conocido apellido *Itxegara-i* (*Echegaray*). *Ara*, *gara*, *gar*, *ar* describe lo superior a un punto dado, sea palacio, sea río, sea cuesta arriba.

El convento donde escribo está situado sobre el riachuelo *Otsakarre*, el barrio de caseríos (auzo) inmediato se llama *Uarte*, cuyas casas están dispuestas en este orden; *Antionea*, *Antionea zaarra*, *Ualdea*, *Karakotxea* esta es la casa superior en orden en la ribera del río Baztán. El vocablo se escribe como arriba o bien corregida *Garaicoechea*. Hay también *Garikoitze*, y *Karetxe* (2). El nombre de Garés con que los vascos llamamos a Puente la Reina es abreviación de *Garaitze*. En estos se ha suprimido el signo de genitivo *ko*. Por tanto *Araoz* mejor escrito *Araotze*—el lado de arriba, casa o abrigo de arriba. Innumerables son los nombres terminados en *o-tze*, y si todos nos dijeran *frio*... vivirían los vascos en la época del reno, cuando denominaron tanto pueblo friático... Es absurdo. Otro ejemplo de comprobación. El barrio de Oharriz dispone así sus casas que bordean el río, *Jauregia*, *Aldekoa*, *Etxebertze berria*, *Etxebertzea*, *Peruenea*, *Etxegaraia*, *Maitonea*. Las casas primitivas son *Jauregia*, *Aldeko*, *Etxebertze*, *Etxegaray* la última. *Gara*, *ara*, *garai*, *garate* equivalen a *goi*, *goien*, *goiti guren*. *Etxeguren* como *Etxegoien*, *Etxegarai*.

La final *tze* puede faltar, *Uztarro* y *Uztarroitze*, *Garro* y *Garrotze*, *Añibarro*, *Atxukarro*, *Gaiztarro*, y puede seguir a cualquiera vocal *Aranatze*, *Ahetze*, *Auritze*, *Iputze* etc. etc. *Tze* se sustituyen con *ki*, *Meotze*, *Meoki* (3).

En la célebre carta de *Arsius* se lee *usque ad Sanctam Mariam de Arosth* (escrita hacia el año 960), con supresión de la segunda vocal *a*.

Para el análisis de las sílabas y examen de su valor en la palabra, se debe

(1) Para explicar la sufijada *di* recuérdese *Armentegi*=*Armentia*, y el acento que en boca vasca se pronuncia

(2) Si no es de *kare*=cal. (3) También se halla *ki* después de *tze* *Irurozki*, *Artozki*. Es frecuente oír los nombres propios diversamente pronunciados. Los hay abreviados antiguamente, como se comprueba por los documentos, otros están cambiados buscando semejantes, como *Iratsa sarri*=*Irisarri*.

proceder por la última, haciendo una especie de sustracción Uz-ta-rro-tze. Puede ser que en algún lugar den firmeza y significado a esas sílabas finales.

Ha escrito S. Reinach, que «si no conociésemos el vasco sino por las inscripciones, ha tiempo que le hubiéramos creído lengua aria». Pero hasta los monumentos literarios de alguna extensión son bien tardíos, y compuestos con fines muy diversos de los literarios. De ahí el cúmulo grande de voces extranjeras, que no acepta bien la lengua. Sería muy curioso un estudio histórico de los pasos que han andado tantas palabras bárbaras para mezclarse con las propias de la lengua o para desterrar las indígenas. Para decir *molino* se usan *errota* del latín, *azania* del árabe, *bolinaga* del castellano que hace sus préstamos en distintas formas, pero la palabra propia es *eiera*, *eiara* todavía en uso al norte del Pirineo, y lo estuvo al sur cuando se dijo *larola*, *lgarondo*, *lgerategi*, *lgarategi*. En el Fuero se habla de los *molinos del rey*, los de ahora suelen pertenecer a *parcioneros* (*partzuer*). El nombre es derivado de *eió*, *egó*=*moler* usado exclusivamente, por lo menos en Navarra. En muchos casos cabe hacer esta confrontación histórica y etimológica vasca, separando las palabras de diferente origen. Si muchas vascas han quedado limitadas a una variedad dialectal, las románicas sufren igual reducción geográfica, v. gr. *sermoi* no es de uso general; aquí en Baztán y en Laburdi, Nabarbehere, Zubero se dice *predikue*, *peredikie*, proveniente de *praedicatum*, Dios sabe de qué palabra eclesiástica. Ni la una ni la otra se usan sino en el sentido solemne de sermón. Los clérigos tanto seculares como regulares somos acusados de haber echado a perder la lengua vasca. Pero bien considerado, no podía suceder de otra manera. El sacerdote se lo tiene que improvisar todo: palabras, giros, textos teológicos, traducir de plano pastorales de los Obispos (1). De ahí proviene la irregularidad máxima de las voces latinas o romanizadas que usa el vasco.

Hay palabras que se prestan a alguna equivocación por su parecido con otras latinas. *Meillet* op. cit. pág. 367 señala este tropiezo hablando de las indoeuropeas; «la semejanza, dice, de dos voces, que expresan el mismo sentido en dos lenguas diferentes, acaso se deba a un encuentro fortuito: así el inglés *bad* «malo» no es de la parentela aun remota del persa *bad* que significa también «malo».

La derivación de la palabra *gauza*=*causa* no parece que es cual el Sr. Menéndez Pidal indica p. 14, sino esta otra: *gei*, *gai*, *gaiza*, *gauza*. Se dice: *lau urábururatzeko ezta gauza gizon ori, erran nai baita eztela gai, eztela gei*.

(1) Gran dicha hubiera sido que algún *home de Orden* dedicado a copiar documentos anotara en euskara, aunque hubiéramos de adivinar sus escritos. Pero el *frater* o *bereterra* o *faderra* perdería su lengua y no sabría escribirla. Hoy nos pasa lo mismo.

De semejante modo, *eme* no derivará de palabra riojana, sino que tiene su parentela en *ume*, *ime*, *xume*, *ximen*, *seme*; *eme* no es el género gramatical que los vascos no solemos distinguir, sino el diminutivo como en *neskato*, *neskatill*, *neskatxa* es también en *neskame*, *Urumea*, et *iilam viilam, quam antiqui dicebant Izurum, ertzemea, estemie, iskilimie* etc. en *seme* hay alternancia de la final en *sehi*, *sein*. La *e* inicial parece idéntica en *epe*, *ele*, *ete* (ote), *eta*; acaso una simple prótesis. *Ema=ume* resulta ser parecido en su composición significativa a *neskame*.

En *erreka* la sílaba *ka* es adventicia y no se halla en *Errea*, *Erreparatzea*, *Errepalda* (Ripalda), *Reta*, *Redín*, *Retegi*, *Remendía*; estamos lejos del *rigare*. v pág. 14.

El latín *necem* (muerte) (griego *nekuia*, *nekros*) solo tiene un parecido externo; (otro tanto se diga de *noceo*): (1) *lanak nekatu*, *nekaturik ill*; *nekazari=nekazale*.

Pake tiene a su lado *baku*, *baki*, *bake*, *batkuntza*, ¿tendrán diferente origen?

Portu se encuentra con *mortu*, *maortu*. Hay semejantes a estas.

Pasa lo mismo con el sufijo latino-*arius*: en las palabras vascas que dicen *actor* es separable y así comprendemos su idea, *limosnari=limosnaz—ari dena* *mandatari=mandatuz ari dena*; *nekazari=laborari=laboureur=labrador*.

En cambio el «examen del terreno» no bastará para certificarnos en la presunción de que el vizcaíno *Uresandi* es igual en su segundo elemento a los asturianos *Amandi*, *Carrandi*, *Arpandi*, porque la analogía gramatical, el tono y la fonética nos enseñan a separar el adjetivo de un sufijo adverbial: decimos corrientemente *semea gan zaio uraz aindi=se le le ha ido el hijo allende el mar*. *Urezandi* es escritura defectuosa donde se omite la nasalización *in* que se suple con la idea del sufijo *z*. Así también en *Urazurrutia*, *Urezberueta* etc. Los nombres asturianos serían solo adjetivados como *Etxandi*. En el nombre *Onaindia* se descubren claro dichos elementos adverbiales, v. p. 25. Los arcaísmos de que se habla en la pág. 24 se pueden hallar hoy en cualquiera carta escrita *en euskara*.

Ciertas mediales entre dos vocales, sobre todo, si estas son iguales, se pierden con facilidad.

El Sr. Menéndez Pidal ha tenido la fortuna de descubrir frases vascas en «unas glosas romances del siglo X. Lástima es que no haya visto el original sino la copia. v. pág. 21. Afirma que es lectura indudable, y no se trata por tanto de aquellos de que dijo Escalígero, *codices esse sterquilinia*. Yo creo que ambas frases son usuales y que el monje navarro glosador era *salacenco*: *izio-*

(1) Lizarraga de Elkano trae el derivado *lekaria*, «Figura bedi persona bat lekariaz betea, V. además nekaitz, nekots, nekots en Azkue.

qui dugu es itxuki dugo=itxeki dugu. Parece más bien una nota marginal ¡lo hemos retenido! que versión de «*incolomes (sic) inveniri meruimur*». La segunda frase «*timeo ne... nos, quod absist praecipitemur in geenna*» se traduce en su segunda parte dos veces: (advierde el Sr. Menéndez Pidal) una en romance «*nos non kaigamus*» y otra en vascuence *guc ajutu ez dugu*. ¿No sería muy sencillo traducir; *no lo hemos entendido?* leyendo *guk ezagutu ez dugu*=no lo hemos conocido; como quien dice, *la frase es ininteligible*. Se trataría así mismo de nota marginal. (?) etc. Quizá exista en Salazar, Roncal o Zubero. *Dugu* era activo en aquel tiempo, como ahora. Las frases corresponden a las latinas de este modo: *zioqui dugu*=comprehendimus; *guk ezagutu—ez dugu*=*nos non intelleximus* Para la verdadera lectura de esta última, se debe revisar otra vez el original hoy decimos, *guk eztugu ezagutu*. Es conjetura, que aclararía el conjunto de texto, si el lector sabe euskara.

En fin, con igual número de letras se podría leer cómodamente *guc (i) zagutu, ez dugu...* En mucha parte de Navarra se dice *zagutu*, otros *ezagutu, iza-gutu, zautu, zaun*=conocer, comprender. En Bizkaia *zaio, zaiutu*=recelar, sospechar. Cf. *zai, aieru, aiduru*.

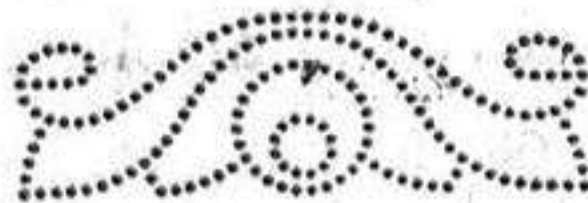
La primera letra g, la segunda u, la tercera c=k, la cuarta c zedilla, la quinta a, la sexta i por g o h:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
texto	g	u	e	c	a	i	u	t	u
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
conjetura	g	u	k	z	a	g	u	t	u

solo hay que cambiar la letra sexta, para que resulte una frase corriente y clara.

Lecároz 23 de Octubre de 1921.

FR. EUSEBIO DE ECHALAR.



Documentos relativos a Navarra que se conservan

EN EL

BRITISH MUSEUM

(CONTINUACIÓN)

- 46 Diez y ocho cartas originales, casi todas autógrafas de Vespasiano Gonzaga Colonna al Cardenal de Sigüenza (D. Diego de Espinosa) fechadas en Pamplona, 20 enero; 1, 4, 9, 26 y 27 febrero; 31 marzo; 3 y 6 abril; en Fuenterrabía, 29 abril; Fuenterrabía 4, 10, 11, 13 y 16 mayo; San Sebastián, 19 mayo, 1572. Van incluídas cartas con avisos de Francia desde el 17 enero hasta el 12 de mayo. f. 180
- 47 Antonio de Herrera sobre la paga de los entretenimientos de los caballeros Bascos. Sin fecha f. 236
- 48 Nueve cartas de Vespasiano Gonzaga Colonna al Cardenal incluyendo avisos de Francia, fechadas en Fuenterravía, 20, 27 y 30 junio y 6 julio; Pamplona, 9 agosto; Ochagavía 4 noviembre, 1572 f. 238
- 49 Advertencias del licenciado Cabrio (sic) que fué Fiscal de Navarra f. 264
- 50 Carta autógrafa de don Antonio de la Cerda al Cardenal. Sin fecha f. 266
- 51 Declaración original hecha en Pamplona el jueves, 30 de marzo de 1570 de una conversación tenida en Los Arcos, en Navarra, entre Vicente López, prior de San Agustín de Estella y don Juan Anriquez (*sic. Manrique?*) de Lara, caballero de Santiago, en la cual este último defendía que el Reino pertenece de derecho a la Bandomesa (Mme. Vandôme) (1) y que la guerra contra ella era injusta f. 267

(1) Juana de Albret, casada con el duque de Vendôme, Antonio de Borbón, nieta de Juan y Catalina, reyes desposeídos de Navarra.

- 52 Avisos de Francia comunicados por Domingo de Aldasoro y el Capitán La Borda f. 269
- 53 Id. de Fuenterravía por la persona que se ha de llamar Rodrigo, y ha de yr en la Armada de Francia, a 16 de mayo. *Con notas autógrafas del Virrey de Navarra, Vespasiano Gonzaga Colonna* f. 271
- 54 Lo que refiere cierta persona que por orden de Vespasiano Gonzaga Colonna fué a Burdeos y al Broage (Brouage) f. 273
- 55 Petición de Pedro de Larramendi como procurador de Andrés González natural de Tudela, en Navarra f. 274
- 56 Testimonio de la muerte del proto-médico de Olite, el Licdo. Santa Cara (sic), dado a 16 de marzo de 1569 por Francisco de Solchaga, escribano de Su Magestad a ruegos de Juan de Berástegui, vecino de Pamplona f. 277
- 57 Memorial de Martín Cruzat f. 279
- 58 Información recibida en virtud de cédula Real de Su Magestad por el corregidor de la provincia de Guipúzcoa (el Licenciado Lara de Buiza). Va con su parecer signada, cerrada y sellada a pedimento de Luis Cruzat, vecino de San Sebastián; en Tolosa a 3 de septiembre de 1568 (sic), f. 281
- 59 Memorial de Luis Cruzat. f. 298
- 60 Piezas del proceso formado al doctor Sebastián de Arbizu, vecino de Pamplona, en el reino de Navarra; presso el año 1579 por los Alcaldes de Corte del dicho reino, acusado de haber hecho falsa moneda, vaciado y cercenado reales f. 299
- 61 Traslado de una carta requisitoria emanada del Consejo Real de este reino de Navarra, dirigida a los Justicias de los reinos de Francia, Bascos y Bearne, fecha en Pamplona, a 2 de mayo de 1571 f. 322
- 62 Dicho del procurador que fué a Vascos (sic) con la requisitoria. f. 323
- 63 Traslado de la petición que dió el fiscal de la Bandomesa (Mde. de Vendôme) y del auto que se proveyó por el vice-chanciller presidente f. 324
- 64 Información de lo que ha de hacer Jeronimo de Vergara en la Corte con los demás autos que a una con ella van respecto al regidor de Tafalla (D. Francés Diez de Armendariz) que quiere traer vara de Justicia. 1565 f. 325
- 65 Peticiones de don Frances Diez de Armendariz, justicia de Tafalla f. 327
- 66 Copia de un capitulo de una carta que don Joseph de Guevara, que sirve el cargo de virrey de Navarra, escribió a su Su Magestad. Sin fecha. f. 331
- 67 Relación de lo que vale el obispado de Tarazona. f. 332
- 68 Relacion del valor del deanato de Tudela, y de la renta que el obispo

de Tarazona tiene en el reino de Navarra	f. 334
69 Petición de ciertas villas de la ribera de Navarra, Estella; 16 nov. 1567	f. 336
70 Traslado de la petición de la ciudad de Tudela y otras villas y pueblos de la ribera. 24 oct. 1567	f. 338
71 Información del Alcalde, Justicia y Regidor de la ciudad de Tudela, y del Presidente y Cabildo de la Iglesia Collegial della para la S. C. Real Magd. del Rey, nuestro señor, sobre erigir en iglesia cathedral la dicha iglesia Collegial	f. 340
72 Breve relación del estado del obispado de Tarazona y su iglesia	f. 342
73 Petición del Dr. Felipe de la Torre en nombre del Dean y Cabildo de la Iglesia Cathedral, y de la ciudad y regimiento de Tarazona contra la pretensión que tiene Tudela de ser erigida obispado	f. 345
74 Carta autógrafa de Felipe II al Cardenal Espinosa sobre la petición del Dean y el Cabildo de Tarazona	f. 348
75 Breve relación del estado del Obispado de Tarazona. <i>Relacionado con el núm. 70</i>	f. 349
76 Alvar Perez de Veraiz en nombre del reino de Navarra: sobre la erección de un obispado en Tudela.	f. 353
77 Memorial del obispo de Pamplona, pidiendo cédula Real para el Visorey y Consejo de Aquel reino para que le favorezcan en el cumplimiento del concilio y no le estorben	f. 355
78 Información de los Oidores de Comptos de Navarra sobre sus preeminencias.» Lat,	f. 357
79 Papel del Lic. ^o Pasquier del Consejo de Navarra, sobre la impresión de la nueva Recopilación enmendada de las Ordenanzas y leyes del reino de Navarra; dirigido al Iltmo. Señor Don Diego de Espinosa Presidente del Supremo Consejo Real de Su Magestad y de su Consejo de Estado	f. 359
80 El Fiscal de Navarra a Su Magestad sobre lo que conviene proveer para aquel reino. Orig.	f. 364
81 Otro papel de Joan de Sada, Oidor de Comptos y Juez de Finanzas, dando cuenta de las cosas que tocan al Real Patrimonio en Navarra. Orig.	f. 366
82 Lo que de parte del duque de Medina Celi (D. Juan de la Cerda) se suplica al Iltmo. y Revmo. Señor Cardenal de Sigüenza.	f. 368
83 <i>Duplicado del precedente con ligeras variaciones.</i>	f. 370
84 Petición del Licenciado don Pedro de Pasquier, del Real Consejo de Navarra	f. 372

- 85 Cédula de Su Magestad concediendo al licdo. Pedro de Pasquier de su Consejo trescientos ducados por una vez. Madrid 11 nov. 1567. . . . f. 376
- 86 Testimonio de los capitulos de Cortes de Navarra sobre el libro original de Armeria de Navarra que se llevó el Dr. Xuarez y para que no se saquen del Archivo escrituras originales; dado en Sanguesa a 1 de abril de 1561, por el secretario de las Cortes Miguel de Azpilcueta. f. 377
- 87 El Licdo. Pedro de Ollasarisquetta, sindico del reino de Navarra, al Cardenal Espinosa, sobre cosas tocante a la gobernación de aquel reino y jurisdicción del Consejo f. 380
- 88 Memoria de los letrados Beamonteses que hay de presente en Navarra (sic) y pueden ser promovidos a la plaza de Alcalde de Corte y bace (sic. vaque) de ser presente por muerte del Alcalde Ibero f. 382
- 89 Relación de los oficios que hay en el reino de Navarra y los que han sido a probisión de Su Magestad y de los virreyes despues que se les limitó la dicha probision hasta ahora f. 384
- 90 Salario de los virreyes de Navara f. 388
- 91 Mandatos que envió el Conde de Mongomery, gobernador y general del reino de Navarra a los deputados de la Baxa Navarra f. 389
- 92 Lo que don Joseph de Guevara suplica al Illmo. Señor Cardenal de Sigüenza, D. Diego de Espinosa. f. 391
- 94 Relación de la fortificación de la ciudad de Pamplona, Fuenterrabia, y San Sebastián, y lo que se ha gastado en ella, hecha por Antonio de Herrera, Secretario del príncipe Vespasiano Gonzaga. *Con un mapa en colores, plegado, en el fol. 397* f. 401
- 95 Copia del capitulo de la carta que a su señoria Illma. el príncipe Vespasiano Gonzaga Colonna se mostró juntamente con la pintura de la fortificación que mandò hacer el Virrey f. 403
- 96 Lista de los negocios que el Duque de Medinaceli (D. Juan de la Cerda) suplicó a V. S. Illma. en Sigüenza que le encomendasen en Navarra, y de las personas para quien pidió mercedes. *Con dos dibujos a tinta china en los folios 374 y 375.* f. 405

JOSÉ MARÍA AZCONA

(Continuá)



Relaciones de la Santa Sede con los últimos Reyes de Navarra y con sus legítimos herederos ⁽¹⁾

(CONTINUACION)

PRIMERA PARTE

Relaciones de Don Juan y Doña Catalina con los Borgias y con el Papa Julio II.

Ya indiqué antes que las materias de esta primera parte no atañen directamente al Conciliábulo de Pisa ni a las relaciones mantenidas entre Luis XII de Francia y los últimos Reyes de Navarra, excusa y tapadera empleada por Don Fernando para justificar la usurpación de su Corona, y que si las trato en este lugar es porque los hechos de referencia ocurrieron en tiempo de Don Juan d'Abret y Doña Catalina de Foix, y quisiera desarrollar el tema de estas cuartillas de un modo completo. Por este motivo seré parco en la consignación de datos que se refieran a esta primera parte: ciertamente los archivos y numerosa bibliografía pueden suministrarlos en gran cantidad, pero los hechos a que me contraigo son accidentales y no podemos de ningún modo adjudicarles igual importancia que a los que forman la esencia de la cuestión.

Empezaré a desarrollar el tema, bosquejando una semblanza de los protagonistas del drama, semblanza que abarcará el proceder político y la conducta moral

(1) Por una mala interpretación, apareció el preámbulo de este trabajo con un título que no le correspondía; lo advertimos cuando ya no se podía subsanar el error. Se deslizaron otras erratas que aparecen corregidas en su debido lugar. (N. de la R.)

de los últimos y desgraciados Reyes de Navarra. No lo hago por alargar mi estudio; si queremos conocer a fondo las acciones de un personaje, necesitamos penetrar primero en su carácter; así lo han comprendido y practicado los historiadores modernos, entre ellos el insigne Ludovico Pastor que antes de ponerse a describir el reinado de un Papa, estudia primero su carácter y su temperamento.

Don Juan y Doña Catalina,
sus estados y su política.

A la muerte de Francisco Febo, heredó la Corona de Navarra y demás estados su joven hermana Doña Catalina de Foix que casó en 1486 con Don Juan de Albret, hijo de Alano, Señor poderoso de la Guiena y dueño de vastas posesiones en el interior de Francia.

Los dominios de los jóvenes Monarcas eran muy extensos, pero su gobierno resultaba difícilísimo; eran Reyes de Navarra, Señores de Foix, Bearne, Couserans, Marsan, Bigorra, Nebouzan, Castelbon y otros varios estados que pertenecían a D.^a Catalina por herencia; a estas tenemos que agregar los que aportó Don Juan d' Albret en su casamiento a saber: las Landas, el país de Albret, varios Señoríos en Burdeos, Limousin y Perigord y el Condado de Gaure: la extensión de todos estos dominios era de cincuenta y cinco mil kilometros cuadrados (1). Gobernar estos pueblos heterogéneos, de diversas lenguas y costumbres, era como digo, difícilísimo; en Navarra no se acababa de extinguir la tremenda guerra civil que había engendrado tantos odios y divisiones y el nutrido partido beaumontès amparado por el vecino Rey de Castilla, tenía a los Reyes en [continua zozobra; en los estados de Francia, Juan de Narbona y su hijo D. Gaston pretendían arrebatárles sus dominios invocando unos derechos quiméricos «que en manos de los Reyes de Francia sirvieron como letra de cambio que en cualquier momento podían girar contra los de Navarra» (2). Juntemos a estos disturbios interiores la posición de sus estados y comprenderemos la situación crítica de estos desgraciados Monarcas; Francia y España tenían intereses encontrados en el Mediterráneo, eran dos naciones rivales, y «entremedio de dos tan grandes fuegos» (3) estaban la Corona de Navarra y el Señorío de Bearne cuya independencia tenían que mantener.

(1) Boissonnade ob. cit. pág. 17

(2) Campion ob. cit. pág. 420.

(3) Frase de los últimos Reyes a las Cortes Navarras de 1503.

Vide Yanguas; Historia compendiada de Navarra edic. citada pág. 369.

Dada la posición estratégica de Navarra, D. Fernando comprendió la necesidad de mantener buenas relaciones con los Monarcas de este Reino. En los primeros años de su gobierno, Juan d' Albret hizo y estipuló tratados con su peligroso vecino, por los cuales Navarra quedó bajo el protectorado de Castilla: en los años siguientes, o sea en los doce últimos de su reinado, la política de Don Juan «estaba diestramente concebida; aflojar los lazos que le sujetaban a Castilla, sin tomar el yugo de la influencia francesa y mantener la neutralidad entre ambas naciones enemigas. Al principio, los intrincados asuntos de Italia le favorecieron y logró estar aliado con los Reyes Católicos, con Luis XII de Francia y con el Papa... El año 1503 comenzó a nublarse el horizonte. Luis XII se dió a proteger las ilegítimas pretensiones de Gaston de Foix, hijo del Vizconde de Narbona que había venido a menos (convenio de Medina 1504). La guerra civil atizada y aprovechada por D. Fernando, se encendió de nuevo (1506). Estos son los sucesos capitales del último período que ramificándose en otros muchos secundarios forman la trama del relato histórico. Por efecto de ellos se derrumbó el trono pirenaico, y si la catástrofe dió algunos años de espera, débese a la alianza austriaca (1506), la cual, si bien sirvió de escudo durante algún tiempo, metió espuelas al resentimiento de D. Fernando y de Luis XII, cuñado del pretendiente de Narbona y enemigo personal de los Albret» (1). Más tarde, en el año 1512, la necesidad imprescindible de conservar los Estados de Foix y Bearne obligó a nuestros últimos Reyes a pactar alianza con Luis XII que a la sazón peleaba con la Liga Santísima formada por el Papa, Fernando V y Enrique de Inglaterra y se había declarado fautor del Conciliábulo de Pisa.

He aquí en breves palabras una síntesis de la política de nuestros últimos Reyes: necesitábamos conocer esta síntesis, porque es una especie de mapa que nos ha de orientar en el estudio de los tres primeros lustros del siglo XVI.

Veamos ahora la

Conducta de estos desgraciados Monarcas

El catolicismo práctico de los últimos Reyes de Navarra fué mayor que el de otros príncipes de su tiempo que supieron ostentarlo y monopolizarlo. Don Juan d'Albret — decía su servidor Pedro de Biax (2) — «amaba a Dios

(1) Esta maravillosa síntesis histórica es de D. Arturo Campión (ob. cit. pág. 478), Maestro de los escritores navarros, que con recto interés y erudición profundísima ha sabido interpretar de un modo insuperable las páginas gloriosas de la Historia de Navarra.

(2) Discurso pronunciado en presencia de Carlos V. Vide pág. primera de este trabajo.

y vivía en su temor (1); era tan bondadoso y humanitario, que no quiso la efusión de sangre, y se apenaba si alguien moría condenado por la Justicia». «Fué —dice Alesón— (2), uno «de los Príncipes más completos de su tiempo en las prendas naturales: de gallardo cuerpo (3) y espíritu capaz de las buenas letras (4), que adquirió fácilmente por su ingenio em aquel punto que distingue mucho y hace recomendables a los soberanos. Fué afable, cortés y benigno con todo género de personas y principalmente con sus súbditos (5) cuyo alivio procuró hasta la demasía. De este fondo de bondad natural salieron sus virtudes morales y cristianas. Porque fué caritativo con los pobres, devoto para con Dios, casto y fiel con su mujer, no habiéndosele notado que jamás desde que se casó hubiese tenido comercio ninguno con otra (6) Des-

(1) En prueba de la piedad religiosa de este Monarca diré que mientras el sitio de Pamplona, oía tres Misas al día. Vide las «Memoires de Fleuranges col. Michaud tom. V pág. 32. Boissonnade ob. cit. págs. 161 y 389.

(2) Anales de Navarra edic. cit. tom. VII pág. 367

(3) «Era de maravillosa hermosura». Vide. Avalos de la Piscina. «Nueva crónica de los muy excelentes Reyes de Navarra» B. N. de París fonds espagnols n.º 126; otros ejemplares hay en el Arch. de Navarra, en el British Museum de Londres etc.

(4) «Fué hombre leydo y philosopho natural» idem.

«Il ay moit les lettres et les livres, et dressa une librairie assez copieuse, recherchoit curieusement les generalogies de maisons nobles, vouloit entendre leurs armoiries et blasons, annoblissant neautmois quelquesfois aucuns de peu de meritis» (Chappuis Histoire du Royaume de Navarre. Paris 1596 página 603).

(5) «Tuvo en su casa mucha policía y muchos cavalleros, armò cavalleros e hizo muy buen tratamiento a muchos, fué humano, gracioso, y en extremo alegre y muy liberal». (Avalos de la Piscina).

«Prenoit plaisir à deviser familièrement et en grand privauté avec ses subjects et autres, comme s'il eust été, non pas Roy, mais un simple gentil-homme; dançoit volontiers et si peu tenoit sa Gravité Royale qu'il ne faissait difficulté de retrouver aux festes et assembleés publiques, et se resiovyr à la mode du pays, alloit priuvement disner et soupper et faire bonne chere aux Maisons de ses subjects s'invitant soy-meme: ce qu'il le faisoit aimer par aucous, et par autres mepriser comme ne Sachant tenir son rang et avoit cette complexión de l'air de France. (Chappuis oc. cit.». Estos retazos, que guardando la ortografía del original transcribo de Chappuis, Secretario de Enrique IV de Navarra, creo que retratan muy bien el carácter del infortunado Monarca Don Juan d'Albret. Boissonnade lo califica de «atolondrado y frívolo» y dice que tenía «el humor alegre de un garçón y las maneras populares que se volvieron a ver en su nieto Enrique IV». (ob. cit. pág. 161).

(6) No conocemos más que un bastardo suyo, D. Pedro d'Albret Obispo de Comenges, el cual nació antes del matrimonio de Don Juan con Doña Catalina. Vide Ohienart «Notitia utriusque Vasconiae» citado por Alesón, Anal. tom. VII pág. 113. Avalos de la Piscina dice que Juan d'Albret «fué tan dado a mugeres y cosas de plazer que entendía poco en las cosas de la guerra». Yo creo que Alesón al afirmar tan rotundamente y de un modo especial la tesis contraria, estaría bien enterado de lo que escribió; en su obra VII pág. 56 nos dice que para redactarla, vió «en reinos extraños diversos papeles manuscritos y muchos libros exquisitos y modernos de diferentes naciones y lenguas» así es que pro-

- » pués de todo se podía decir que fué buen hombre, pero mal rey; porque su
- » afabilidad le hacía menospreciado de muchos y amado de pocos... Es verdad
- » que trató a sus vasallos más como padre que como señor, no queriendo gra-
- » varlos con tallas y subsidios: y lo que es más y sin ejemplar, rehusando reci-
- » birlos cuando ellos voluntariamente se los ofrecían en sus aprietos. Pero fué
- » para daño grande suyo y de todo su reino, faltándole el dinero cuando más le
- » había menester para la común detensa de todos. *Pero si no anduvo derecho*
- » *por el camino real del Gobierno, en esto mismo pudo ser loable: porque*
- » *sus desvios fueron por declinar a la mano derecha y no a la izquierda.*
- » En fin: él hubiera sido muy digno de reinar si nó hubiera reinado (y para ha-
- » blar más justamente) *hubiera sido muy buen rey y como Dios quiere que*
- » *sean los reyes, si hubiera reinado en otros tiempos y EN OTRO CON-*
- » *CURSO DE REYES y de vasallos».*

Boissonnade escribe que el retrato de Juan d'Albret hecho por Aleson tiene toda la facha de un panegírico (1). Puede ser que Aleson anduviera un poco exagerado en el uso de los ditirambos, (de todos modos no llega ni con mucho a los panegiristas de Don Fernando, Zurita p. ej.), pero lo cierto es que muchas de sus apreciaciones, en particular la última, son en todo conformes con la realidad. Juan d'Albret para decirlo en dos palabras era popular, amable, de buen humor, erudito; pero carecía de diplomacia, de energía, de habilidad política para tratar con los astutos gobernantes de su época que profesaban las doctrinas de Maquiavelo. «No tenía la infatigable actividad ni el gran ardor que caracterizan a Luis XII, ni la flexibilidad y hondura de espíritu, la habilidad política, la ciencia diplo-

bablemente vería la crónica de Avalos de la Piscina, cuyo aserto no encontró justificado. Chappuis no dice una palabra de esto en el retrato que traza de Don Juan Allbet, y seguramente lo hubiera dicho porque, dadas las costumbres de aquella época, no constituía ninguna deshonra; al describirnos dicho historiador el modo de ser del último Rey de Navarra y al decirnos «Il estoit tellement adonné a ses plaisirs, (estudios y distracciones) que le plus souvent il se reposoit otes grandes affaires sur autrui» nos prueba que no hay necesidad de suponer que fuera mujeriego para explicar «que entendía poco en las cosas de la guerra».

(1) Ce portrait a tout l'air d'un panegyrique (ob. cit. pág. 163). No nos refiere el P. Aleson, una falta muy explicable del desgraciado Rey Don Juan d'Albret, en la cual están conformes los asertos de Chappuis y de Avalos de la Piscina: el primero nos dice que «contra los juramentos y promesas hechos en su coronación, varios extranjeros habían sido admitidos en los Estados, cargos, oficios y beneficios del Reino de Navarra» y que no hizo caso de las protestas que acerca de esta cuestión le hicieron sus súbditos (op. et. loc. cit.): Avalos de la Piscina dice también que «tuvo en su casa muchos Franceses y les dió officios en el reyno contra el Fuero de Navarra». (op. et. loc. cit.)

mática que constituyen el mérito de Don Fernando» (1); poseía cualidades buenas como caballero particular, aunque no era muy a propósito para rey en aquellos tiempos tan revueltos (2).

La Reina D.^a Catalina fué «muy discreta y buena cristiana» (3) despejada, animosa valiente y amable, muy de su casa, de su marido y de sus hijos (4). Como gobernante, parece que tuvo más talento y energía que D. Juan d' Albret; de ambas cosas dió prueba en las negociaciones entabladas para recuperar su Corona. Sin embargo, «reconocer en ella las cualidades de una mujer política, rival de los hombres de estado de su época, sería exagerar demasiado». «Realmente no demostró energía y actividad sino a intervalos. Tuvo quizá más inteligencia que su marido, pero su penetración, sobre todo parece se aplicó a los detalles fútiles del gobierno. Fué accesible a las influencias de sus parientes; Magdalena de Viana, su madre, y después Alano d' Albret, su suegro, fueron su consejeros, obedecidos siempre» (5). Concluiré con Boissonnade: «A pesar de su espíritu cultivado, de la energía y orgullo de su carácter, de la dignidad de su vida, de la bondad de su alma, casi no tuvo más autoridad que su esposa» (6).

«En tiempos menos revueltos —dice Campión— habrían dejado buena memoria; en Bearn, donde no había fracciones, les amaban en delirio» (7). La muerte edificante de ambos desgraciados y simpáticos personajes, borra las faltas que pudieron cometer en su gobierno y pregona su inocencia y su patriotismo, a la vez que la justicia de sus reclamaciones.

(1) Boissonnade op. cit. pág. 163. No se ha de tomar la última frase en el sentido moral.

(2) Al Rey Don Juan d'Albret tratan mal los historiadores, y en muchas cosas con injusticia, atribuyendo sus omisiones a cobardía; con ser cierto que mostró valor en muchas ocasiones, *aunque su demasiada bondad todo lo estragaba. Al toro desjarretado y moribundo en la plaza todos se atreven* (Aleson An. Nav. tom. VII pág. 293).

(3) Aleson; Anales tom. VII pág. 293.

(4) Campión; ob. cit. pág. 478. Tuvo cuatro hijas y siete hijos. Aleson An. de Navarra tom. VII pág. 112 y rs.; Boissonnade pág. 163 etc.

«Como su esposo, la Reina es muy buena para los amigos y servidores que le rodean. En su testamento fechado en 1504, no olvida a ninguna de las personas que hay en su casa y recomienda a sus herederos que conserven los criados que se hallan sirviendo en el momento de su muerte» (Boissonnade pág. 164)

(5) Boissonnade pág. 163.

(6) Ibidem.

(7) Ob. cit pág. 478.

La cuestión del Obispado de Pamplona

Fácilmente se comprenderá que sean escasas las negociaciones que tuvieron con la Santa Sede los últimos Reyes de Navarra. El reino que acabo de indicar, debido a su pequeña extensión, jugaba un papel muy reducido en la política europea; no tenía posesiones en Italia ni pretendía tenerlas, con lo cual se suprimían por completo las relaciones con el Papa, Señor de los Estados Pontificios. Los únicos disgustos que a pesar de su ortodoxia tuvieron Don Juan y Doña Catalina con la Santa Sede, fueron de carácter espiritual y motivados por la provisión del Obispado de Pamplona. El Cabildo de la Catedral tenía la prerrogativa de la elección de los Obispos, elección que después era confirmada por el Papa; esta prerrogativa se perdió por causa de las discordias civiles, y nuestros monarcas, a pesar de la oposición de la Santa Sede, quisieron mantenerla; de ahí nacieron los disgustos que voy a reseñar:

A la muerte del Obispo D. Martín de Peralta, que acaeció en 1457, el Prior y Canónigos de Pamplona eligieron a D. Juan de Beaumont, Prior de San Juan de Jerusalem, y escribieron al Príncipe de Viana que a la sazón se hallaba en Italia, para que impetrase del Papa la confirmación del nombramiento (1). Antes de recibir esta noticia, D. Carlos había propuesto al Arcediano de Tabla D. Carlos de Beaumont, y entretanto D. Juan 2.º el usurpador, padre del infortunado Príncipe, había solicitado y obtenido el nombramiento del agramontés D. Martín de Amatriain y Peralta (2). El Príncipe, de acuerdo con el Cabildo de Pamplona insistió en el nombramiento de D. Carlos de Beaumont, y el Papa, tratando de buscar un arreglo nombró Administrador del Obispado al virtuoso y erudito Cardenal Bessarion (3). Con esto se perdieron los derechos del Cabildo y se «abrió la puerta a los prelados comandatarios que cuidaron más de esquilmar el ganado que de apacentarle» (4).

(1) «Catálogo de los Obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona» por el Obispo Fray Prudencio de Sandoval (Pamplona 1614) pág. 114. Cfrs también Arijita «Reseña Eclesiástica de Navarra, publicada en la Geografía del País Vasco Navarro» (tomo y edit. citados) pág. 355; Aleson tom. 6.º pág. 404.

(2) Sandoval ob. cit. pág. 114; Arijita, Ibidem; Aleson, pág. 405.

(3) Este Bessarion, eminente por sus virtudes y profundos conocimientos, era griego y fué nombrado Cardenal por el Papa Eugenio IV (Pastor, ob. cit. pág. 121). Acerca de su ciencia, Vide Aleson pág. 405, tom. 6.º.

(4) Arijita ob. cit. pág. 355

Bessarion gobernó la Diócesis por un procurador y renunció su cargo (1) en el desgraciado estellés D. Nicolás de Eguia y Chábarri que fué asesinado por Mosen Pierres de Peralta en el año 1468 (2). El Cabildo, que no quería renunciar a sus derechos, eligió por Obispo a D. Pedro de Foix, Protonotario Apostólico, e hijo de la Princesa Gobernadora, y acordó comunicar al Papa este nombramiento (3); pero Sixto IV, sin atender a lo hecho por el Cabildo y después de una Sede vacante de ocho años (4), nombró para dicho cargo al castellano D. Alonso Carrillo, pariente cercano del Arzobispo de Toledo (5), el cual gobernó la Diócesis de Pamplona hasta su muerte, acaecida en el año 1491.

— Oposición de los Reyes al—
nombramiento de César Borgia

Al vacar ahora el Obispado de Pamplona, la vieja cuestión que venimos estudiando, adquirió esta vez caracteres de mayor gravedad. Inocencio VIII que a la sazón era Papa, nombró Prelado a César Borgia, hijo del Cardenal español D. Rodrigo y de la señora romana Vannoza de Cataneis (6). El nuevo Prelado había sido «destinado al estado eclesiástico desde su niñez, sin atención a sus disposiciones y voluntad. Sixto IV le dispensó a 5 de Octubre de 1480 del impedimento conónico para recibir las órdenes; es a saber: por falta de legítimo naci-

(1) Mediante una pensión anual de 1.000 florines que Chábarri se obligó a pagar; la renuncia fué confirmada por Pío II. Cfrs Arijita op. cit. pág. 256 y Aleson VI pág. 475. En estos manejos intervino Mosen Pierres de Peralta (Ibidem).

(2) En esta fecha según Arijita. Sandoval (op. cit. pág. 119) y Aleson (op. cit. pág. 481) consignan la de 23 de Noviembre de 1468. Garibay supone que el asesinato se perpetró en 1473.

(3) Este acuerdo se tomó a 14 de Diciembre de 1468, de lo cual se desprende la verdad de la cronología de Arijita (Cfrs su ob. cit. pág. 357).

(4) Según Aleson y Sandoval, de siete.

(5) Sandoval le llama hijo (op. cit. pág. 119); Aleson (op. cit. pág. 481) sobrino; y Arijita para concordar ambas opiniones hijo o sobrino (op. cit. pág. 358).

(6) Nadie se escandalice por estos ni por otros hechos vergonzosos que aparezcan en esta labor histórica, pues la época del Renacimiento fué una de las más deplorables para la Iglesia por causa de la corrupción de costumbres. Admirablemente dice Pastor que «malos cristianos ha habido en estos tiempos de la Iglesia y asimismo ha habido sacerdotes indignos; y para que nadie se escandalizara por ello, lo había predicho el mismo Cristo, el cual comparó a su Iglesia con un campo, donde crece la cizaña mezclada con el buen trigo, y con una red en la que se hallan peces buenos y malos; y el mismo tuvo la longanimidad para sufrir entre sus Apóstoles a un Judas» (ob. cit. tom. VI pág. 76).

miento..... (1). Luego a la edad de siete años fué nombrado protonotario, y obtuvo beneficios en Játiva y en otras ciudades de España (2); al tiempo de su designación para el Obispado de Pamplona (1491), todavía no estaba ordenado, pues las órdenes menores junto con el Subdiconado las recibió el día 26 de Marzo de 1494 (3) y el presbiterado nunca lo llegó a recibir (4); tampoco había cumplido diez y siete años, según afirmó su padre Alejandro VI, en un documento del Archivo secreto pontificio que fué publicado por Pastor (5).

El Vicecanciller D. Rodrigo de Borja, se apresurò a notificar a los *alcaldes de Pamplona la designación de César*, escribiéndoles una carta (6). Enterados del nombramiento los jóvenes Monarcas Doñ Juan y Doña Catalina (7) que se hallaban en sus estados de Francia, rehusaron admitir a una persona tan indigna

(1) La doctrina de Pastor en esta materia se funda como se ve en las mismas enseñanzas de Cristo repetidas muchas veces por la Iglesia. Ya en los primeros tiempos del Cristianismo decía S. Pablo escribiendo a su discípulo Timoteo, (Ep. II cap. 2 v. 20) que en la Iglesia como en «una casa grande no solo hay vasos de oro y de plata, sino también de madera y de barro». Pudiéramos también aducir testimonios de San Juan Crisóstomo, S. Jerónimo, San Agustín, S. Fulgencio y de otros Padres de la Iglesia, que vienen a decir lo mismo; no lo hago porque esta nota resultaría demasiado larga, pero no dejaré de consignar una frase del Papa S. León I el Grande (siglo V), cuyos antecesores en el Pontificado, si exceptuamos a uno, fueron todos canonizados. «Dignitas Petri —escribió este Santo etiam in indigno haerede non deficit»; «la dignidad de S. Pedro no falta en la persona que le suceda aunque esta sea indigna».

Creo que estas advertencias bastarán para justificar mi proceder; tenga presente además el que lea mi trabajo, que los datos que se refieren al estado lamentable de la Iglesia en aquella época, los he tomado con el mayor esmero, sin falsear la mente del historiador de la obra monumental de Ludovico Pastor, *aprobada y encomiada* por los Romanos Pontífices, como antes indiqué.

(2) Pastor (V pág. 366).

(3) Al mismo tiempo que su hermano Juan Borja. Vide Burchardi, *Diarum, sive verum urbanarum comentarii* (edic. L. Thuashe, Paris 1883-85) tom. II página 99.

(4) Pastor V pág. 412.

(5) En este documento el Papa Alejandro VI otorga a César Borgia el Arzobispado de Valencia, y le llama «electus in Pampilonem, quem unc *in decimo septimo vel circa tuoe etatis anno constitutum* f. rec. Innocentius Papa VIII, predecessor noster ecclesie Pampilonensi ord. Sti. Augustini... administratorem in spiritualibus et temporalibus. constituit ac deputavit ac quam primum dictum vicesimum septimum annum attigisses ex tunc eidem ecclesie Pampilonensi de tua persona providit teque illi prefecit in episcopum et pastorem...» Este documento fechado el día primero de las kalendas de Septiembre, se conserva en el Archivo secreto pontificio (Conc. Regert. 772 f. 153) y fué publicado por Pastor (ob. cit. t. VI págs. 516 y 517). Su lectura basta para refutar las afirmaciones de Arijita y de algún otro historiador que, mal informados, dijeron que Alejandro VI había dado a César el Obispado de Pamplona: no fué Alejandro sino su antecesor Inocencio VIII (Vide Arijita ob. cit. pág. 359).

(6) Cfrs Charles Iriarte: César Borgia (Paris 1889) vol. I. págs. 50, 51 y 52. Publicaremos el documento en los apéndices de esta monografía.

(7) Todavía no estaban coronados.

y elevaron al Papa un recurso, protestando de lo hecho por éste sin contar con el Cabildo de Pamplona; si hemos de creer a Boissonnade (1) el clero navarro pensaba del mismo modo que sus Reyes.

Circular del Señor d'Avesnes y
sumisión de los Reyes de Navarra

Con este motivo D. Gabriel d'Avesnes Gobernador de Navarra en ausencia de los Reyes, publicó la siguiente circular conservada en el Archivo de Comptos (2) y que dada su importancia, no puedo menos de transcribir.

«El Señor de Abenas lugarteniente general, a los venerables, é devotos de
» los reyes nuestros señores; los abades, priores, rectores, vicarios, beneficia-
» dos é clerecia en el Arciprestazgo de la Ribera constituídos, é a cada uno de
» vos segunt pertenesce: Salut. Sepades que la Magestat de los dichos reyes
» mis señores nos han enviado a mandar vos hayamos de notificar cierta apella-
» cion que ha sido interpuesta, en nombre de sus Altezas, *a causa del agravio*
» *que les ha seido fecho en la provision del Obispado de Pamplona, e la*
» *qual apellacion quieren e mandan que todos los subditos suyos hayan de*
» *adherir, así de los eclesiásticos como de los seculares, y facer los autos*
» *que acerca dello fueren necesarios; porque no entienden dar lugar al*
» *que se dice proveido por Obispo, ni que los dichos subditos obedezcan*
» *a sus oficiales, letras ni mandamientos.* E por lo tanto, de partes de sus
» Excelencias, vos exortamos, requerimos é mandamos, que para el oncenno día
» del mes presente envieis aquí vuestros procuradores, con legitimo poder, para
» facer la dicha adhesion é oír las otras cosas que a todos serán dichas, los que
» venir querrán por si ó por sus dichos procuradores; e non fagades en ello falta,
» por quanto la gracia de sus Altezas vos es cara y deseades su servicio, como
» de vosotros se espera. Dado en la villa de Olit so el segneto (sello) de las
» armas reales a V.º dias del mes de noviembre año de MCCCCLXXXI=
» Abenas=Por mandato del Señor Lugarteniente M. de Jaureguizar».

Las quejas y reclamaciones de Navarra no lograron desviar el ánimo del papa, sino más bien indignarle; Pierre Boissonnade afirma que inocencio VIII, viendo la oposición de los Reyes y del Cabildo de Pamplona, lanzó un entredicho

(1) Ob. cit. pág. 86.

(2) Cajón 165 n.º 49. El Archivo de Comptos está actualmente en el Real y Gral. del Reino de Navarra.

contra el Reino (1); pudiera ser cierto el hecho consignado por el historiador francés, porque una cosa parecida sucedió en tiempo de Julio II, pero Boissonnade no publica documento justificativo ni cita de algún historiador, con el fin de probar su aserto y como los escritores navarros Aleson y Arijita y el castellano Sandoval no dijeron una palabra de todas estas cuestiones, por ahora, no me atrevo a sostener como cierto, lo que afirma el historiador insigne de la conquista de Navarra. Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que los Reyes y el Cabildo de Pamplona, tuvieron que admitir el nombramiento de César Borgia, si bien hicieron constar que obraban de este modo, reservando los derechos de la Corona y a condición de que los otros beneficios eclesiásticos «fueran otorgados conforme a su voluntad» (2). Ni los Monarcas ni el Clero llegaron a ver en la Diócesis como Prelado de ella al famoso condottieri «mucho más apropiado para soldado que para eclesiástico» que no fué consagrado, y gobernó su rebaño por procuradores, cuidando de él «para esquilmarlo y no para apacentarlo» (3). Con razón afirmaba en 1493 un embajador de Ferrara «César es de genio grande y sobresaliente y distinguida índole, y ofrece a los ojos el aire del hijo de un Príncipe; es muy particularmente alegre y de buen humor, y todo él festivo. *Nunca tuvo inclinación al estado eclesiástico; pero su beneficio le produce más de 36.000 ducados* (4).

No merece vituperio la conducta de los últimos Reyes de Navarra en este caso de la provisión del Obispado de Pamplona. Oponerse y hacer obstrucción al nombramiento de una persona tan indigna como César Borgia, que ni estaba ordenado, ni se cuidaba del mejoramiento espiritual de su rebaño sino de cobrar las pingües rentas de la Mitra, es cosa digna de alabanza. No lo es menos el dejar su posición rebelde cuando vieron que se podía conseguir por las buenas; romper las relaciones con el Papa hubiera sido novedad y locura. Con esto no quiero de-

(1) Innocent VIII avait mis le royaume en interdit, parce que les rois et le Chapitre de Pampelune ne voulaient pas renoncer au droit de présentation qu'ils avaient à l'évêché de cette ville».
(Boissonnade ob. cit. pág. 81).

(2) Cfrs la «respuesta de los Reyes de Navarra a lo que por parte de los Reyes de Castilla se les había embiado a decir en razón de paz de aquel reino y otras cosas» (Pamplona 11 de Agosto 1494). Arch. de Simancas. Patronato Real. Capitulaciones con Navarra leg. 1. Documento publicado en la «Col. de doc. ined. para la Historia de España. t. XLI pág. 90 y sigs.

(3) Arijita pág. 359.

(4) El beneficio aludido es el Obispado de Valencia que César adquirió después: lo mismo pudiera decirse del de Pamplona, bajando la cantidad. El documento fué publicado por F. Gregorovius en su obra «Lucrezia Borgia, nach Urkunden und Correspondenzen ihrer eigenen» (Stuttgart 1879) pág. 54.

cir que D. Juan y D.^a Catalina obraban única y exclusivamente movidos por su religiosidad pues influiría no poco en su ánimo el deseo de mantener los derechos y prerrogativas del Cabildo de Pamplona.

Elección de Alejandro VI (1492).

Acababan de desaparecer los disgustos ocasionados por la promoción de César Borgia al Obispado de Pamplona cuando se tuvo noticia de que su padre D. Rodrigo, después de la muerte de Inocencio VIII, había logrado colocar sobre su cabeza la Tiara de los Papas. No tenía muchas probabilidades de conseguir la dignidad pontificia, pero sobornó a varios Cardenales (1) y consiguió los dos tercios de votos, necesarios para la validez de la elección (2). Por esta vía alcanzó — como dice el analista Raynald — la suprema dignidad, permitiendo así los secretos designios de la Divina Providencia, un hombre a quien la Iglesia antigua no hubiera admitido a los grados inferiores del clero, a causa de su vida desarreglada. Comenzaban para la Iglesia romana días de afrenta y escándalo» (3), cumplíase lo que lleno de presentimiento había vaticinado Savonarola: «La espada de la ira divina se había descargado sobre la tierra y empezaban los castigos» (4).

El nuevo Sumo Pontífice era tenido como uno de los Cardenales de mayor habilidad para las cosas temporales (5) y su elocuencia, sagacidad e inteligencia son alabadas por un escritor contemporáneo (6), pero sus cualidades morales, como ya hemos visto, dejaban mucho que desear.

Las nuevas de la elección de Papa debieron de sorprender a los últimos Reyes de Navarra, pues el Historiador Ludovico Pastor, apoyado en testimonios de la época, dice que la elevación de D. Rodrigo a la Sede Pontífica «contradecía la espectación de los más». Quizá fueran también desagradables estas noticias, porque D. Juan y D.^a Catalina, veían en la silla de los papas al padre de César Borgia al cual ellos había rehusado admitir en el Obispado de Pamplona y tenían mo-

(1) Vide Pastor tom. V págs. 385 y sigs. Hubo varios Cardenales que no se dejaron ganar por las promesas del ambicioso pretendiente.

(2) Esta elección «*aun cuando fué sin duda alguna válida, no por eso dejaba de ser ilícita*, como obtenida por manejos simoniacos» (Ibidem) La doctrina de Pastor en esta cuestión es la de la Iglesia y está consignada en el Código Canónico.

(3) Rainalde; *Annales Ecclesiastici* (edit. cit.) años 1456 n.º 41 y 1492 n.º 26.

(4) Villari. *Girolamo Savonarola* (Leipzig 1868) vol. I. pág. 1650.

(5) Vide Pastor ob. cit. tom. V pág. 386.

(6) *Jacobus Volaterranus* en su *Diarium romanum* publicado en la obra de Ludovico Muratori. *Rerum italicarum scriptores* tom. 23 pág. 130 (Milán 1723-1751).

tivos para temer que el Papa, de tanto poder entonces, les guardara rencor por su conducta pasada.

Pronto tuvieron ocasión de vislumbrar los sentimientos que guardaba en su corazón Alejandro VI —nombre que al ser elegido tomó D. Rodrigo de Borja— como vamos a ver enseguida.

Recurso del Sr. de Narbona

Juan de Foix Señor de Narbona quiso despojar de sus dominios a los desgraciados Monarcas D. Juan y D.^a Catalina; invocaba para ello el pretendido y por lo que concierne al Reino de Navarra, quimérico derecho de ser hijo segundo de D.^a Leonor, y por consiguiente tío de Francisco Febo y de D.^a Catalina hijos de D. Gastón de Foix primogénito de la Reina de Navarra. Mientras vivió Luis VI de Francia, no se atrevió a invadir los estados cuya dominación pretendía, pero muerto este Rey que tan gran temor le causaba y muerto también el joven Monarca D. Francisco Febo, invadió las tierras de su sobrina que a la razón eran gobernadas por D.^a Magdalena, Regente durante la menor edad de su hija D.^a Catalina de Foix. No encaja en esta obra el tratar del valor jurídico de los derechos invocadas por el Sr. de Narbona (1), ni tan siquiera de el relato compendiado de de las guerras y reclamaciones que surgieron por este motivo (2) Aquí nos basta con saber que este año de le promoción de Rodrigo de Borja a la Sede Pontífica, el Señor de Narbona se veía desamparado de todos porque los Reyes de Navarra vivían en bastante buenas relaciones con la Corte de Francia y en muy buenas con la Corte de Castilla. Viéndose Juan de Foix en este tance tan apurado, decidió recurrir a la Santa Sede, «al supremo refugio de los oprimidos» como decía él

(1) Pueden consultarse: Campión, artículo sobre la sucesión en Navarra, publicado en la España Moderna n.º correspondiente al mes de Enero de 1890; Yangüas, apuntes sobre la sucesión a la Corona de Navarra etc., etc.

De estas cuestiones pienso tratar (D. m.) en otros apuntes que llevarán por título: «Pretendidas justificaciones de la conquista de Navarra—Los argumentos del Canciller Gattinara en la Conferencia de Calais» (1521).

(2) Para el estudio de la cuestión pueden consultarse entre otras, las siguientes obras:

Pierre Boissonnade: Histoire de la reunión de la Navarre a la Castille (edit. cit.) pág. 57 y sigs.

Vaissète: Histoire du Languedoc, t. XI en varios lugares. (Toulouse 1890).

A. Luchaire: Alain le Grand sire d'Albret (París 1877).

Galland: ob. cit. en varios lugares.

Aleson: Idem.

Pueden verse también otras muchas obras que no cito por razón de la brevedad.

(1); quizá le acogiera bien Alejandro VI, recordando que los enemigos de Juan de Foix eran los mismos que habían rehusado admitir a su hijo en el Obispado de Pamplona.

El documento de protesta fué expedido en Roma a 10 de Diciembre de 1492 y fijado a la vez en las puertas de La Seo zaragozana por sus partidarios Mateo d' Artiguelouve, Obispo de Pamier, arrojado de su Silla por D^a Catalina de Navarra, y el caballero Juan de Gante (2).

En la imposibilidad de copiar íntegro este largo documento redactado en latín y conservado en el archivo de Bajos Pirineos, ya que no atañe directamente al objeto de esta obra, trasladaré aquí el extracto que hizo de él, con la maestría que le caracteriza, el historiador insigne Pierre Boissonnade (3).

«Esta larga pieza (4) compuesta en términos a la vez elocuentes y hábiles, tiene todas las trazas de ser trabajo de los legistas, consejeros del pretendiente. Juan tomaba los títulos de Rey de Navarra, conde de Foix y Bigorra y vizconde de Bearn. Se quejaba amargamente de haber sido expoliado por las armas, a pesar de la justicia de su causa, de los dominios que habían poseído su padre Gastón IV y su madre Doña Leonor. Y por lo tanto, que no había nada más fundado que sus pretensiones. El es el segundo hijo de Gastón, su más próximo heredero masculino, por consiguiente, él debía ser su heredero universal. Si ha reconocido en otro tiempo los derechos de Francisco Febo en perjuicio de los suyos, es porque ha sido coaccionado. El temor que le inspiraba el Rey de Francia, el terrible Luis XI no bastaba para inclinar la decisión del hombre más bravo (*in virum constantissimum*)? Además, el temor como el engaño, bastan para viciar el consentimiento y para hacer nula la adhesión que parece haberse dado. Después de la muerte de Febo, ha sido víctima de los manejos desleales de Magdalena de Viana y de su hija: la primera ha concertado el matrimonio de Catalina con Juan d'Albret para procurarse un apoyo contra él, mostrando de este modo una maldad consumada, junto con la más profunda hipocresía. La Regente, los príncipes de la casa de Albret y todos sus partidarios y cómplices, le han hecho la guerra, le han metido «en intrincados y damnables procesos». Han querido además difamarle: han querido hacerle pasar delante de las gentes honradas y delante del Rey de

(1) Boissonnade, ob. cit. pág. 81.

(2) Ibidem.

(3) Ob. cit. pág. 82.

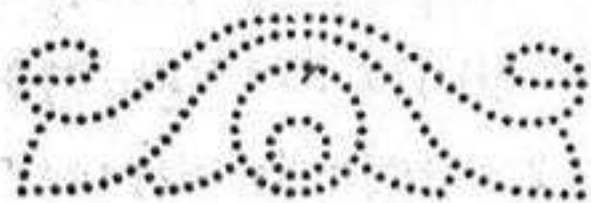
(4) El original se conserva en el Archivo de Bajos Pirineos, E 545: hay una copia en este mismo lugar y otra en la Colección Doat de la B. N. de París tomo 226, fols. 146-158.

Aragón, como usurpador. Sin embargo, el derecho civil y el derecho canónico le dan la razón; el derecho de representación no es aplicable a las herencias indivisibles como son los reinos, y los derechos del hijo superviviente son preferidos a los del nieto y a los de la nieta. Los grandes jurisconsultos como Bartole y Baldus se han pronunciado en favor de esta teoría que él sostiene: Bonifacio VIII, un Papa, ha fallado en este sentido en el proceso de Roberto, Rey de Apulia. Sin embargo han conspirado su ruina, su confusión, su muerte misma. Por esto ha recurrido a la Santa Sede, a la esperanza de los débiles, a este último recurso de los oprimidos, para proclamar en alta voz la justicia de su causa y la iniquidad de sus adversarios».

El Papa se contentó con aplazar el examen de la protesta de Juan de Narbona y con diferir hasta 1.500 la recepción de la obediencia que como tales le prestaron los Reyes de Navarra (1); adoptó por lo tanto una actitud pasiva sin meterse a mayores profundidades. Le absorbían las cuestiones de Italia y necesitaba estar en buenas relaciones con los Monarcas Francés y Español, protectores entonces de los de Navarra; por otra parte, «su alma muelle y sensual, era incapaz de largos rencores» y habiendo César ascendido—como diremos después—a una dignidad mejor que la Silla de Pamplona, olvidó fácilmente la oposición hecha un año antes por Don Juan d'Albret y Doña Catalina de Foix (2).

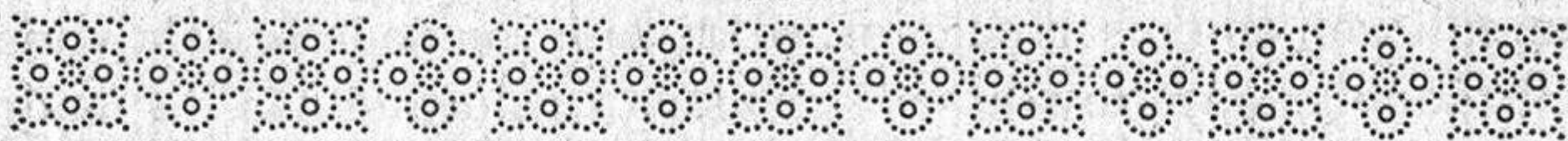
I. B.

(Continuará)



(1) Boissonnade ob. cit. págs. 82, 83 y 144.

(2) Idem. pág. 83.



SECCION TERCERA.—ARTE

El claustro de la Santa Iglesia Catedral de Tudela

(CONTINUACIÓN)

II. Un verdadero conflicto nos hemos creado con haber empeñado nuestra palabra de tratar de las inscripciones del claustro al enumerar las partes de que había de constar este trabajo; pues por una parte quedaría incompleta y manca la descripción que nos habíamos impuesto, y por otra hemos de contentarnos con trasladar las escasas e imprecisas inscripciones tomadas del tantas veces citado manuscrito, de que mucho nos aprovechamos. Dos cosas hemos de hacer constar: primera, que de las inscripciones solo una es legible; las restantes o están mutiladas o borrosas por demasiado maltratadas; y segunda, que, no teniendo los sepulcros del claustro inscripción alguna, todas las que hoy están en piedras sueltas colocadas en el paramento y una de ellas en un pilar que, sin duda alguna, se hizo después que el claustro para sostener la fábrica del palacio. Supónese no sin fundamento, y de esta opinión participaba el arquitecto tudelano D. José Marzal y Gil que lo examinó sobre el terreno, que fué demolida la tercera nave de la antigua Iglesia de Nuestra Señora la Blanca para dar lugar al emplazamiento del claustro, y no parece improbable que las piedras resultantes de la demolición,

que salieron con inscripciones, se trasladaron de la Iglesia vieja utilizándolas para levantar el claustro y colocándolas de modo que se pudiesen ver y leer los letreros grabados en ellas para conservar aquellas memorias.

Las inscripciones que se hallan en el claustro son las siguientes: 1.^a En una piedra como de 0'40 metros en cuadro cerca de la tribuna del Sr. Obispo se dice:

Esta: Fuesa: es: de: Don: Juan: Gomez:

La inscripción lacónica que antecede, única legible, sirve de base a dos escudos apuntados iguales cuartelados y tienen por muebles en el primero y cuarto una cruz florenzada, y en el segundo y tercero un animal que se asemeja al perro semiramante: la lápida está a unos dos metros de altura a contar del pavimento.

2.^a En una piedra de 0'80 × 0'20 metros en el lienzo de pared junto a la capilla de Sn. Dionis:

†: SI: TE: FORTER OFFEDT BARTH°M EVS
EVS
QUI SUUS ATQ M. FARCE VENIGNE D

Esta inscripción a medio metro del suelo está muy borrosa y de muy difícil lectura.

3.^a En otra de unos 0'60 × 0'40 metros a corta distancia de la anterior:

IA IACET QUE VIVENS FLORVIT UNDE
PRO MERITIS FLORET AMICA DEI
PRIMA DE DECEMBRIS IN E M CCXLIII

4.^a En otra de las mismas dimensiones que la que antecede se dice:

SEPELIVIT VTRVQ'
IN STATERISQ' CINIS
NOME LUCIAQ' MATRIS
SUN ANIMEQ' POLO
† OBIIT IN E MCCXII.....
PASSADERAS ET VINE/AR.....

Dada la prevención o advertencia segunda que hemos antepuesto a las inscripciones, no se repare en la contradicción que resulta entre la fecha de la última y la que hemos asignado como probable a la fábrica del claustro, pues habiendo sentado como probable y verosímil que en 1180 se debió comenzar el claustro, aparecería un garrafal anacronismo en la lectura de la inscripción de una tal Lucía que se dice enterrada en la era, 1212 que corresponde al año 1174 de Jesucristo, y no parece regular se hiciesen enterramientos en el claustro que o no se había comenzado o a lo más se había empezado a fabricar.

III. El primer documento que nos da noticia de la *Capilla del Espíritu Santo* es una escritura de donación fechada en la era 1277 o año 1239 por la que transfiere al Deán D. Pedro Eximini o Ximénez (que antes había sido Prior de esta Sta. Iglesia) y a su Cabildo de Tudela, el dominio de que gozaba sobre la capilla del Espíritu Santo D. Bertrando, Arcediano de Toledo y Canónigo de Tudela por haberla él edificado a sus expensas en la cabeza del claustro de la Iglesia mayor de Tudela a la que dona también varias posesiones (1). Reconocido a tanta piedad

(1) In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Notum sit omnibus hominibus tam praesentibus quam futuris, quod Ego Bertrandus Archidiaconus toletanus et Canonicus tuletanus pro animabus Patris et Matris meae et aliorum parentum meorum, et in remissionem peccatorum meorum dono et trado pos-

y generosidad del dicho Arcediano D. Bertrando o D. Beltrán el mismo Sr. Deán y Cabildo fundó en la capilla, objeto principal de su donación, dos capellanías señalando a cada una la ración, de un Racionero (1) obligándose a su más exacto cumplimiento. Desde esta época el Cabildo, como dueño, permitió los actos que tuvo por conveniente e hizo de ella el uso que más adelante se verá.

Después de grandes debates en el Cabildo el Deán D. Antonio de Cuéllar, considerando no ser a propósito para los ministerios parroquiales la capilla de Sn. Juan Bautista (hoy de San Joaquín) donde tenían lugar, mandó por decreto de visita en

sesiones infrascriptas Vobis Magistro P. Eximini Decano, et Capitulo tutelanis, et sucesoribus vestris et per vos Ecclesiae Tutelae cum omnibus exitibus et introitibus et juribus suis liberas prout melius Ecclesiae vestrae conferri et tradi possunt. Confero etiam vobis et trado simili modo Capellam Sancti Spiritus, quam feci fieri in capite claustrae Ecclesiae Majoris tutelanae, et promitto pro me, et haeredibus et sucesoribus meis numquam contra praedictas donationes et traditiones venire, nec aliquod impedimentum praestare; et si unquam contraveniremus ego, vel aliquis haeredum vel sucesorum meorum pro me et sucesoribus meis ut demus ei nomine paenae duo millia aureorum, nisi tertio monitus, et ostenso sibi praesenti instrumento quicumque contraveniret a molestatione vestra et ecclesiae vestrae cesaret. Promitto etiam expensas quas ecclesiam tutelanam facere contingeret defendendo vel recuperando res praedictas a me, vel ab aliquo sucesorum meorum, et damna omnia eis reficere quae propter hoc incurrerent et poena soluta volo quod donationes et traditiones praedictae ratae maneant et firmas. Volo etiam ut praedicta verba pro utilitate ecclesiae debeant interpretari, si aliquando inde aliqua dubitatio oriretur. Sunt autem possessiones in término de Mosquera... Hujus rei sunt testes qui hoc viderunt et audierunt Petrus Pardo & Ego Poncius publicus Notarius omnibus interfui et praesentem chartam scripsi et manu propria hoc signum feci. (Libro Doct. 1.º fol. 32).

(1) In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Notum sit omnibus hominibus tam praesentibus quam futuris quod Nos Magister P. Eximini, Decanus Tutelae, totumque Capitulum Ecclesiae tutelanae recognoscentes multa beneficia quae recepimus a Vobis Dño. Bertrando Archidiacono toletano et Canonico tutelano... promittimus Vobis bona fide... quod duobus capellanis qui celebrent missas in dicta Capella pro animabus Parentum vestrorum provideamus post vitam vestram et demus eis portiones, sicut duobus de sociis sive Portionariis Ecclesiae nostrae, hoc excepto, quod libera potestas erit Decani de consilio Capituli amovendi dictos Capellanos... Et si forte (quod absit) aliquando circa proemissa Nos vel sucesores nostri invenerimur remissi, et requisite tertio a quocumque Clerigo de genere vestro qui fuerit pro tempore, vel etiam a laico de eodem genere, si non esset clericus de illo genere, nollemus vel non cupiamus remissionem et negligentiam sine mora purgare, volumus quod Epus. Tirason., qui pro tempore fuerit, possit Nos compellere ad ea quae in hac charta promittimus fideliter observanda... Sunt testes & Ego Poncius publicus Notarius omnibus interfui et praesentem chartam scripsi et manu propria hoc signum feci (Libr. Doct. 1.º fol. 33).

1619 trasladar lo parroquial de Sta. María a la antigua del Espíritu Santo, bien dejando su entrada por el claustro bien abriéndola por la Iglesia para mayor comodidad de los fieles.

Tres capellanías consta haber sido fundadas en la mencionada capilla: la primera mandada fundar por D. Gabriel de Peralta en su testamento otorgado ante Joseph del Arco en 31 de Mayo de 1640 y su codicilo de 21 de Agosto de 1643 y realmente fundada en 25 de Octubre de 1667, asignando a la capellanía para fondo y capital mil ducados; nombrando por primer capellán a D. Gabriel de Calatayud y Peralta y obligando al capellán a celebrar dos misas cada semana y una de ellas en día de fiesta a las once y asistir diariamente a la Misa, Vísperas y Procesiones. (Libr. de capells. fol. 244).

La segunda a 21 de Mayo de 1669 la fundó D. Jaime de Irigoyen Racionero de esta Sta. Iglesia ante Jacinto Conchillos en el altar del Espíritu Santo perpetúa, pero no colativa, con la obligación de cuarenta misas al año, asistir el capellán a Misa mayor, Vísperas, Completas y Procesiones y finalmente haber de dar a sus expensas 40 velas de tres onzas para distribuir las el día de la Purificación de N.^a S.^a entre los capellanes y sacristanes. Deja para renta toda su hacienda que luego quedó reducida a los censos que constan en el «Manual de Aniversarios» (Libr. de fundaciones fol. 264).

La tercera, también perpetua, la fundó en la Capilla del Espíritu Santo Juana de Arenal en 26 de Enero de 1679 con la carga de una misa semanal y asistencia diaria a Misa y Vísperas y los días festivos también a Tercia y Completas. Su capital mil ducados. (Libr. de Capellanías fol. 286).

MATEO GÓMEZ

(Continuará)

Monumentos antiguos de Roncesvalles

LA CRUZ DE LOS PEREGRINOS

MONOGRAFÍA

Al sur de Roncesvalles, distante trescientos metros próximamente de la Real Colegiata, en el borde oriental de la carretera que de Burguete conduce a esta histórica villa se halla emplazada la «Cruz de los Peregrinos» notabilísima por su antigüedad y su historia.

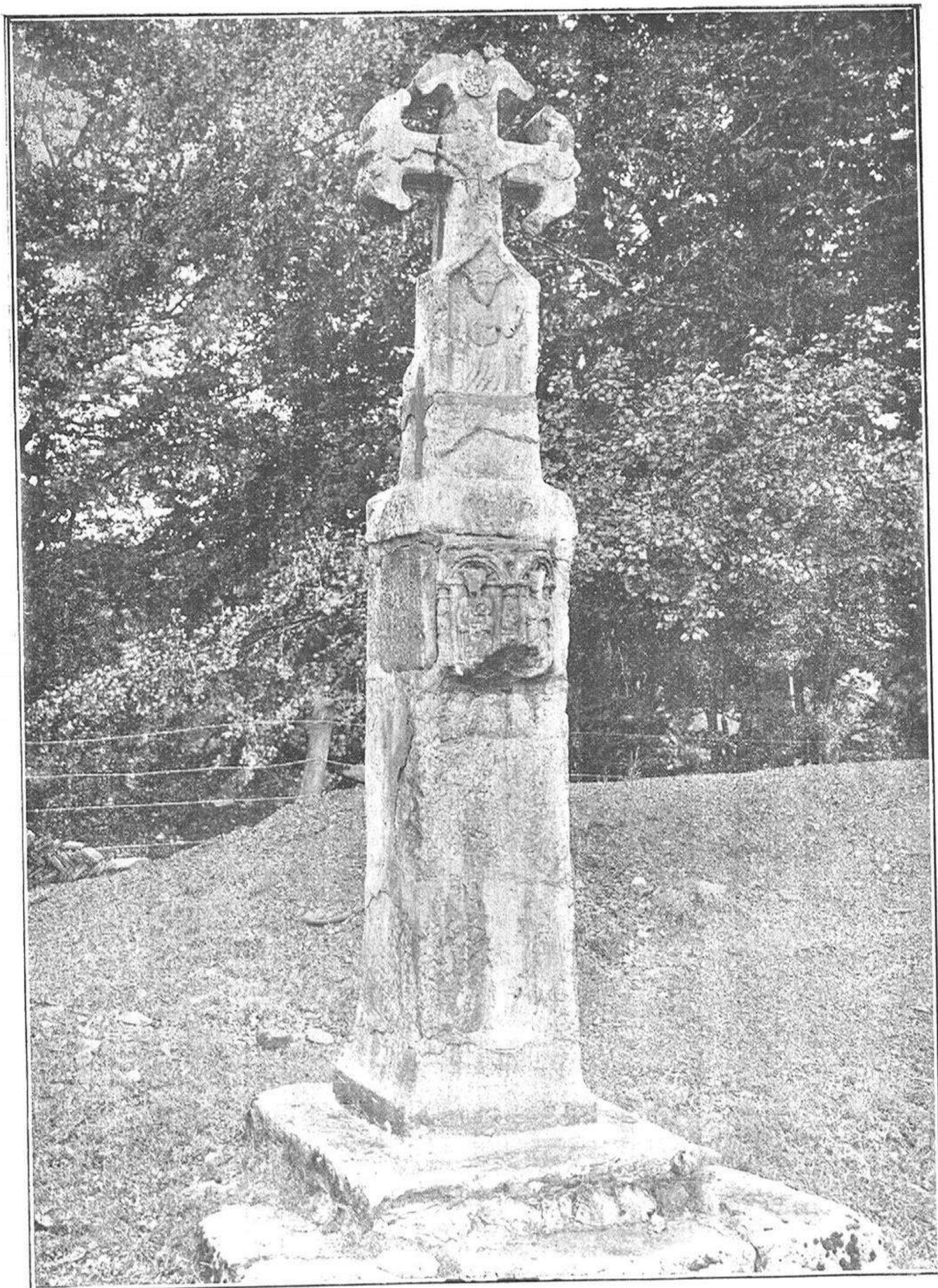
Tres épocas se distinguen a la simple vista de este preciado monumento, en su extraña construcción; su base, que está formada por una pequeña y rústica escalinata y por una columna prismático-rectangular de poca altura, delata la construcción moderna, acaso del siglo pasado; el capitel (le damos este nombre por su colocación) de la referida columna, que es de imaginaria en su parte anterior, es del renacimiento en su época de barroquismo, y no se puede remontar a tiempo más antiguo que la mitad del siglo XVI; la *cruz* de pedestal cuadrado que corona el monumento con molduras sencillísimas y de extremos florenzados, tiene todos los caracteres del estilo bizantino.

La atención de historiador y del arqueólogo solamente se fija en el capitel y en la *cruz* sobrepuesta, ya que solo en estas dos partes del monumento que estudiamos, ha impreso el arte el sello de su grandeza y el beso de su ideal.

Estudiando el citado capitel inconístico, se ve desde luego que no es parte integrante del monumento, y que su colocación obedeció a la idea de consignar un hecho histórico íntimamente relacionado con la construcción de la Real Colegiata, como luego veremos.

Dos hornacinas terminadas en concha y primorosamente labradas son su adorno principal; en ellas se ven dos figuras en bajo-relieve, que los historiadores de Roncesvalles han llamado de San Pedro y San Pablo; no creo que haya

p. 288



“La Cruz de los Peregrinos,,’ existente en Roncesvalles

razón sólida que confirme esta suposición, antes bien, no estando sus cabezas circundadas por la aureola, ni por otro signo de santidad; el estar coronadas con corona real, distinguiéndose perfectamente por sus vestidos y su actitud las figuras de un hombre y una mujer, sosteniendo las manos del primero una espada y las de la segunda un libro, hacen suponer con fundamento, que son las imágenes de un rey y de una reina, y no es aventurado asegurar que representan a los insignes fundadores de la Real Colegiata, Don Sancho VIII, llamada el Fuerte y su piadosa consorte Doña Clemencia.

Sirve de asiento este capitel a la *cruz* florenzada objeto principal de nuestro estudio; es de forma griega, con sus brazos iguales terminados en flor de lis prototipo de la famosa insignia de los Caballeros del Santo Sepulcro.

Ocupa su centro la imagen del Divino Crucificado de forma hierática, grave, rígida y sin expresión, los brazos rectos y la cabeza levantada, de formas desproporcionadas, caracteres todos del estilo bizantino en época todavía rudimentaria.

En la mitad inferior de su cuerpo se puede observar fácilmente, a pesar de la compostura antiartística con que han unido las dos partes rotas de la *cruz*, los pliegues de la túnica o *colobium* con que cubrían los artistas el cuerpo del Redentor en los crucifijos anteriores al siglo X.

Carece la *cruz* del significativo título con las iniciales I. N. R. I. y a la cabeza del Crucificado no ciñe la corona de espinas sino que se halla nimbada por la aureola de gloria, distintivos que no suelen faltar en los crucifijos posteriores al siglo XII.

En la parte inferior de la *cruz*, en una hornacina de poco saliente, terminada en ángulo, se ve esculpida en bajo-relieve la imagen de una matrona coronada, sentada sobre un sillón o escabel en forma de arqueta, sin respaldo, con los pliegues de su vestido simétricos y uniformes que parece representar a la Reina de los Cielos; su corona de forma triangular más bien parece una mitra y todos estos signos arqueológicos recuerdan la forma hierática de las imágenes de María anteriores a la edad media.

Descansa la *cruz* sobre un sencillo baquetón rectangular que le sirve de inmediato pedestal, alrededor del cual se lee esta inscripción:

C.ISTA : OM:A:CRO::::CRRTI:DOMHPVLI:::D:IVAINAETA::: (a)

(a) Debemos a la exquisita amabilidad y cortesía del ilustrado Canónigo del Obispado de Bayona Monsieur Daranatz, el original de la lámina inserta en el cuaderno 47 del Boletín, representativa de la inscripción a que se contraen estas líneas, para complementar las cuales se repartió aquel fotograbado tan interesante; y conste aquí nuestra gratitud por su generosidad, a Mr. Daranatz. (Nota de la Redacción).

Sobre el baquetón y en su parte anterior se lee: ANO:M:CCCLXVI:::

Mucho han discurrido los epigrafistas sobre la lectura e interpretación de esta inscripción lapidaria, que las centurias han cubierto con su venerable patina haciendo muy difícil su lectura; mas, hasta la fecha, no sabemos que se le haya dado una versión fundamentada, antes bien en cuantas historias de Roncesvalles, monografías de sus monumentos o memorias de la Real Colegiata, hemos consultado, encontramos siempre la misma frase: «*la lectura de esta inscripción lapidaria es imposible. pues la inclemencia de los tiempos la ha desfigurado y casi totalmente borrado*».

El ilustre paleógrafo Sr. Dubaratz, Párroco-arcipreste de Pau (Francia), por un procedimiento ingeniosísimo, ha sacado últimamente una copia exacta de esta inscripción y, por referencias fidedignas, sabemos que se ocupa con interés en su lectura e interpretación, por la relación que puede tener con la historia del gran Emperador Carlo Magno; esperamos con ansia el resultado de sus estudios; entretanto nos atrevemos a exponer nuestra pobre opinión sobre la referida escritura medioeval.

Desde luego se ve que la letra es monacal; denominación que dieron a la letra gótica de los siglos XIII, XIV y XV, con harta justicia; pues, en los monasterios y abadías se cultivaba, casi exclusivamente, la escritura, copiando las obras antiguas y produciendo nuevas que, sin la paciencia y pericia de los monjes, no hubieran pasado a la posteridad.

Como en todos los escritos de los siglos XIV y XV se observa en este el amontonamiento y enlace de las letras y la frecuencia de abreviaturas y palabras cortadas; por lo que se precisa el estudio paleográfico de aquellos siglos para que a la lectura acompañe la interpretación genuina del escrito.

De estas advertencias puede deducir el lector, que la inscripción es muy posterior a la *cruz*; y que el monje de Ibañeta que la esculpiera, quiso consignar el origen del monumento; detalle que se escapó al autor del mismo, y que nada tiene de extraño, ya que en el siglo IX, en el cual juzgamos se hizo esta cruz, son rarísimas las inscripciones lapidarias y aun todo género de escritura; acaso por la ignorancia y general olvido en que yacían sumidas las artes y aun las ciencias, en aquellos siglos de invasión agarena.

Con la luz que arrojan estas fundadas consideraciones, ¿podremos leer

C. (CRUX) ISTA O(LI)M A CRO=(CAROLO)::: CHRTI=(CHRISTI) DOM(O)
H(OS)P(IT)ALI::: D(E) IVAINAETA,

o sea: Crux ista olim a Carolo (sita est) Chisti domo hospitali de Ibaineta, que vertido al castellano dice: «Esta Cruz se colocó en otro tiempo por Carlo Magno en la casa-hospital de Jesucristo situada en Ibañeta»?

La primera y más sólida razón que abona nuestro sentir es la fecha que,



Inscripción gótica de la Cruz de los Peregrinos en Roncesvalles
(Reproducción en escayola)

también en caracteres góticos y números romanos, se ve sobre la inscripción: ANO MCCCLXVI. (Año 1366).

Es evidente que la *cruz* no puede ser del siglo XIV ya porque sus caracteres arqueológicos son de época muy anterior ya porque las bellezas del estilo ojival, en sus tres períodos progresivos, se habían estampado en la Iglesia, en la capilla sepulcral de Sn. Agustín y en los magníficos claustros de Roncesvalles y esto no pudo pasar desapercibido para el monje de Ibañeta, tan próximo a la Real Colegiata, ya también porque en los tres extremos superiores de los brazos se ven otros tantos círculos radiados, ornamentación propia solamente del estilo románico y bizantino, con los cuales querían los antiguos cristianos representar *la vida eterna*.

Llenas están las catacumbas de Roma de estos significativos emblemas; y es muy frecuente en las lápidas sepulcrales romanas, con las cuales cubrían los cristianos sus sepulturas, para demostrar que no acaba en el sepulcro la vida de hombre, el cual, aunque formado *en el tiempo*, significado en los radios, que rápidamente se suceden, como corren vertiginosamente los días de su existencia, tiene un alma que no tendrá fin; como no tiene fin la circunferencia que encierra todos los radios y está fuera de ellos; es decir, significaban su fe en la vida de ultratumba, en la eternidad, que encerrando dentro de sí misma todos los tiempos, está esencialmente fuera de todos los tiempos.

Siendo esto verdad, parece que no puede ser otra cosa que OLIM (en otro tiempo) la tercera palabra de la inscripción, la cual es sin duda, la más enigmática.

Ofrece menor dificultad la palabra abreviada CRO. (Carolo) porque siendo su primera letra mayúscula y más alta que las dos siguientes, responde a la consignación de un nombre propio.

¿Sería pues esta *cruz* la misma que Carlo Magno mandó colocar en la cumbre de Ibañeta a fines del siglo VIII o principios del IX?

Razones fundadas hay para creer que sí; y es la primera la inscripción misma.

Bien conocidas son las abreviaturas de los nombres propios en los escritos de la edad media; en cuantos códices, escrituras de donación o cartas reales encontramos, siempre los vemos escritos, con la primera de sus letras en mayor tamaño, aunque todas sean mayúsculas, y con *otra* u otras *dos* del mismo nombre; siendo casi siempre la última, O si el nombre es de varón, y A si es el nombre de mujer, a pesar de que en latín los nombres propios no acaban en vocal.

Es cierto por otra parte que Carlo Magno plantó en las crestas de Ibañeta una cruz y que esta cruz se llamó «Crux Caroli».

Hugo monje en su Cronicón (año 1160) dice que en la cumbre de Ibañeta es-

taba situado un Monasterio de monjes Benitos en el cual florecían las virtudes cristianas de un modo eminente y se practicaban con esplendidez las obras de misericordia; y que muy cerca de este cenobio, estaba la cruz de Carlo Magno. «*In vertice montis de Pyrenne justa Crucem Caroli*».

En el mismo Cronicón refiere como Luis VII Rey de Francia llamado «el Joven», hijo de Luis llamado «el Gordo y el Batallador» unió a la corona de Francia la región de Navarra que después se llamo *Merindad de Ultra-Puertos* o *Baja Navarra*, el año 1137; en virtud de su matrimonio con Leonor, hija de Guillermo, Duque de Aquitania, el cual se apoderó de esta región, aprovechando las turbulencias que en Navarra se originaron a la muerte de Alfonso el Batallador, monarca navarro - aragonés; y dice, que sus dominios llegaron hasta los montes Pirineos cuyos límites terminaban en la Cruz de Carlo Magno.... «*propter quam adquisivit omnem Aquitaniam...., et Navarriam usque ad montes Pyreneos et usque ad Crucem Caroli*».

Mas la prueba terminante de nuestro aserto y la confirmación de que es verdadera y genuina la lectura e intepretación que damos a la inscripción lapidaria, nos la suministra el historiador francés Arnaldo Oihenarto, el cual en su «*Historia utriusque Vasconiae*» (año 1638), parece copiar la misma inscripción cuando escribe: *Caroli Crux sita erat ubi nunc sacellum Sancti Salvatoris ad Ivainaeta in sumo pirineo*.

Abunda en nuestro sentir la tradición de que esta Cruz fué trasladada del Hospital de Carlo Magno, emplazado en Ibañeta, al lugar que hoy ocupa en las proximidades de Roncesvalles; era pues justo que al trasladarse se consignara su procedencia y esto parece decir la inscripción.

No dudamos que algún crítico ha de salirnos al paso objetándonos que es muy atrevida la antigüedad que damos a la «Cruz de los Peregrinos» diciéndonos con el distinguido Arqueólogo P. Naval (*Elementos de Arqueología y Bellas Artes*: pág. 415), que en España son rarísimas las imágenes de Jesucristo Crucificado, en el siglo X y que en forma real no abundan hasta el siglo XI; pero no desvanece esta objeción recordando el origen francés de esta cruz y sabiendo que en Italia y Francia se encuentran ejemplares desde el siglo VI en adelante; entre otros podemos citar, de este siglo, un Crucifijo bizantino existente en el Vaticano, y los muchos que desde esta época copió la casa famosísima de Limoges, de los cuales, un precioso ejemplar esmaltado puede verse en el museo Vicense.

Por otra parte aun en España existen ejemplares de estas cruces florenzadas de estilo bizantino, como la que se conserva en Burgos llamada de Fernán González, del siglo X.

Llámase «Cruz de los Peregrinos» porque al borde de la misma corría en

zig-zag obligado de antigua calzada romana, que aun se conserva en algunos trozos, camino directo de las peregrinaciones que de España se dirigían a Roma y Jerusalén y del extranjero al sepulcro del Apóstol Santiago.

Era esta Cruz el apetecido descanso de los peregrinos; a su alrededor plantaban las cruces adornadas con reliquias y conchas marinas que les servían de báculo y de distintivo, y pasaban al Hospital que, a pesar de estar enclavado en tierra esteril y en rincón oculto del Pirineo, abundaba, por Divina Providencia, en toda clase de bienes, con los que eran confortados los devotos peregrinos; así lo dice el antiquísimo libro manuscrito llamado «*La Preciosa*» que, como joya de gran valor, se conserva en el *tesoro* de la Real Colegiata.

He ahí dos estrofas de un precioso poema latino que entre otras cosas de inapreciable valor histórico contiene:

«Domus ista: domus hospitalis
Bonis vacans omnibus, terga prebensmalis
Suis hanc Omnipotens semper tegit alis
.....
In eadem aliquis vim frigiditatis
Non sentit pauperiem nec sterilitatis
Manet enim jugiter hic *fons bonitatis*
Qui pellit inedia omnis egestatis».

«Esta casa, es casa de hospitalidad; sin tener bienes propios los tiene abundantes para remediar todas las miserias, porque el Omnipotente la cobija bajo las alas de su generosa Providencia.....

En su recinto nadie que en ella se refugie sentirá el frío ni la pobreza ni el abandono; hay en ella una fuente de bienes que es el Espíritu Divino el cual la socorre en toda necesidad».

La fama de este hospital corrió todo el mundo y a los peregrinos se les indicaba como lugar de descanso dándoles por señal la Cruz de Carlo Magno que no tardó en llamarse por este motivo «La Cruz de los Peregrinos».

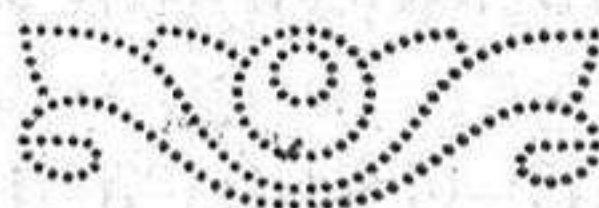
Abandonados y destruídos el hospital y Monasterio de Ibañeta, era muy venerada esta Cruz, para que se dejara expuesta a la inclemencia del huracán y de los rigores invernales, ávidos en estas montañas elevadas de la destrucción de toda obra humana; fué por esto muy laudable la idea de su traslación a Roncesvalles; muy oportuno el consignar en la misma Cruz *que en otro tiempo se plantó por Carlo Magno al lado del hospital de Ibañeta* y muy acertado su emplazamiento en el lugar que ocupa, pues sustituidas aquellas devotísimas peregrinaciones por las piadosas romerías regionales al Santuario de Roncesvalles que, también como antiguos peregrinos, vienen en grupos numerosos y con

cruces, y descansan al pie de esta Cruz bendita, que todavía recibe el eco piadoso de mil plegarias fervientes.

Después de haber dado cima a este humilde trabajito y preparado para su inserción en el «Boletín», hemos conocido, por inesperadas coincidencias, la opinión autorizada del ilustre Académico de la Historia, Sr. Gómez-Moreno, y la muy respetable del Sr. Dubarat, sobre la inscripción lapidaria de la Cruz; como ambas son imponderablemente de más valor que la nuestra, y sobre todo la primera discrepa de nuestro sentir, dejamos para otro «número» la terminación de este estudio, importantísimo para las crónicas de Carlo Magno, para las peregrinaciones de la edad media y para la historia de Ibañeta y de sus famosísimos cenobio y hospital.

AGAPITO M. ALEGRÍA

(Continuará)



ARTISTAS EXHUMADOS

(CONTINUACION)

BORRA (REMON).—«Maestro de hacer armaduras»; procedente de la villa de Bordel; que trabajó en Pamplona y Olite por el año 1360 (Arch. de Nav.-C. 14-N. 33). Este debió ser uno de los tres maestros obreros de hacer armaduras, que el escudero Guillén Arnalt de Belçunçe marchó a buscar en Burdeos y traerlos a Navarra, por orden del Infante Don Luis, lugarteniente del Reino, en ausencia del Rey Don Carlos 2.º el Malo, en el año 1358 (C. 13-N. 111).

BOURGOGNE (JEAN DE).—Maestro mazonero, de la nación vecina, llegado a Navarra para laborar en su artística profesión en los palacios de Olite y Tafalla durante el siglo XV. Se comprueba por las citas extraídas de los libros de Comptos reales obrantes en el Arch. del Reino, y publicadas en la Gaceta francesa de Bellas Artes, LI, 3^{me} período, pág. 103.

BOZ, BOZE O BOS (GABRIEL DE).—Antecedentes de este pintor, que extraídos del Archivo de Navarra, han publicado los señores Carderera y Conde de la Viñaza.

Real Cédula del año 1419 mandando pagarle «lo que hubiere gastado en pintar un dragón, que la Reina de Navarra le había encargado para servicio y placer del Príncipe».

Otra del mismo año ordenando «satisfacerle una serpiente y ciertas figuras salvajes que había de pintar para los juegos del Príncipe».

Otra fechada en Olite, «disponiendo que el Tesorero Real entregue a Gabriel de Boz 44 libras por importe de las pinturas que ha de ejecutar para los juegos del día de San Jorge, que el Príncipe de Viana Don Carlos mandó se celebrasen».

Otras varias cédulas de índole semejante y un rolde o cálculo de los elementos que se precisaban para diversas pinturas, de los cuales se mencionan «50 co-

dos de tela, 3 tablas de pino, 3 varas de hilo, hilo de hierro (alambre), hilo de liz (cuerdas), hilo de budel (?), piedras de cristales, azul talamayna, indi, bugadel, bermellón, cornil, orpiment, ccre y otros colores».

Una cuenta de lo que llevó Boz «para pintar *grant de aiuafil* (sic) (añafil?) para Lope Hurtado, trompeta del Príncipe de Viana, en las armas reales (año 1433».

Real Cédula de 1432 «para pagar al citado Boze o Boz, lo preciso a comprar tela, pergamino y colores» para facer ciertos juegos el día que nuestra muy cara hermana faga las bodas con el Condestable en la Villa de Tafalla.

Otra Cédula de la Reina «mandando pagar ciertos escurchones o escurzones (escusones) que pintó Gabriel, para las honras de la Infanta Catalina».

Otra ordenando se abone a Boz «el importe de los materiales que éste había traído para pintar ciertos escusones con las armas reales de Navarra, que se colocaron en la pared de la Iglesia de San Francisco de Olit y sobre el túmulo de la Reina el día de sus honras y cabo de año».

Y otra orden de pago por valor de 8 libras de panes de oro y 4 libras de panes de argent, que había empleado en pintar las cubiertas de los caballos del Príncipe de Viana». (Arch. del Reino-Comptos) (Viñaza, tom. 1.º, págs 30 y 31).

BRABANT (RUBERT DE).—Uno de los cuatro carpinteros entalladores venidos a Navarra en el siglo XV, de origen francés o germano, que nombra el autorizado crítico Mr. E. Bertaux entre los que ventajosamente laboraban en los talleres establecidos en Tafalla y Olite, para las ornamentaciones y decorados interiores de los reales palacios de ambos puntos, según antecedentes extraídos por el nombrado Mr. Bertaux del Arch. de Compos del Reino.

BRACUEL (MIGUEL).—Mazonero, constructor al servicio del Rey, contratado el año 1337 para la dirección de las obras de fortificación de Laguardia (Alava), según los apuntes sobre Laguardia publicados en *Euskalerraren Alde* el año 1917, (pág. 680) por el R. P. Fr. Fernando de Mendoza.

BOSCO (JERONIMO).—Pintor, nacido en Bois-le-Duc, Brabante holandès, a fines del siglo XV. La riqueza de su fantasía que rebasaba los límites ordinarios, rayando algunas veces en exageración, le acarrearón censuras, en las que no tomó pequeña parte la rivalidad. Pudiera en cierto punto asimilarse al Gran Teniers, mas como en éste no se hincaron las garras de la envidia, le calificaban de genial, apelativo que no alcanzó al Bosco brabanzón.

En Roncesvalles se conserva un tríptico de este autor (a) que representa «el

(a) Madrazo.-Navarra, tomo I.º; pág. 467.

p. 297

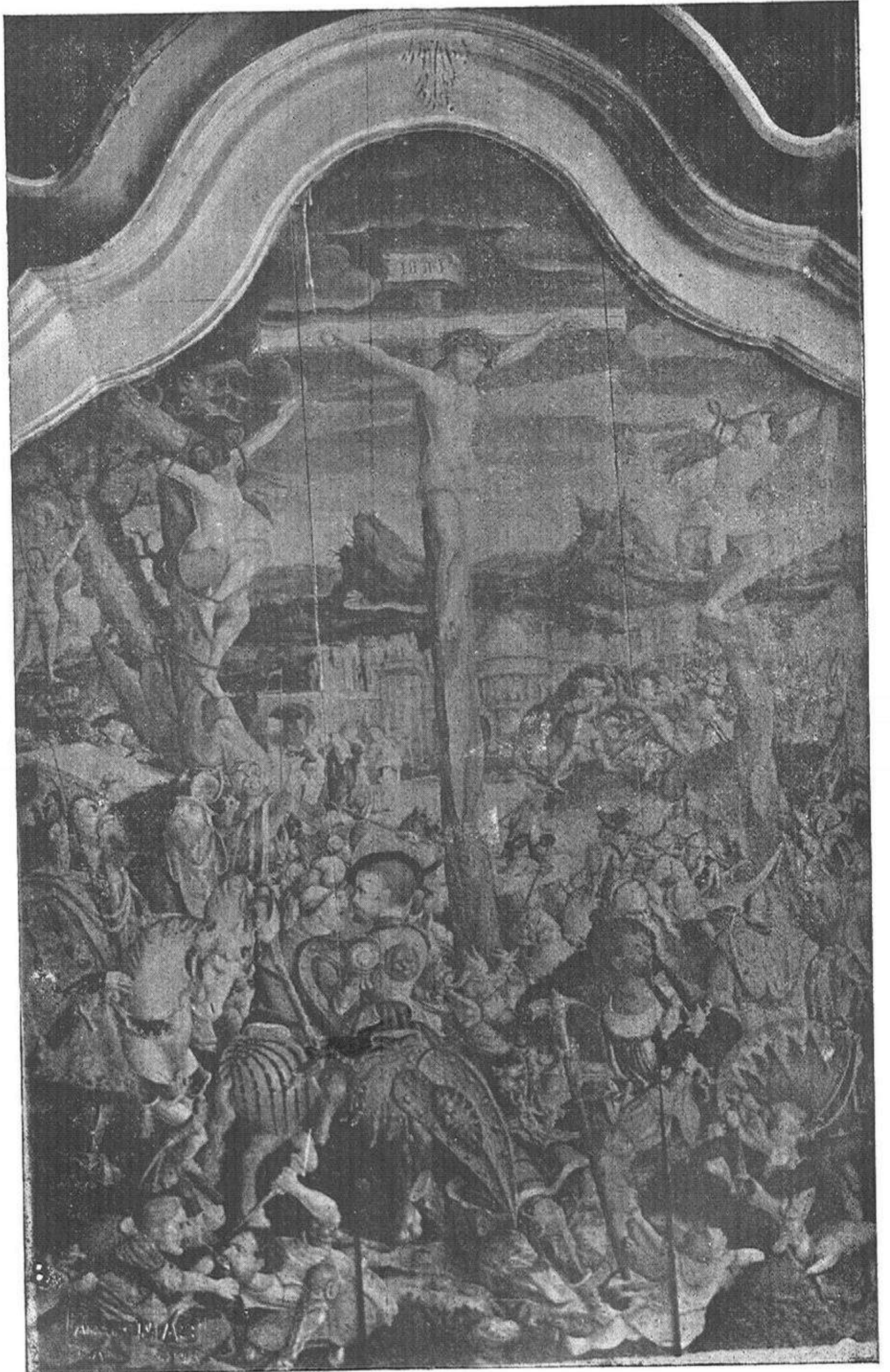


Tabla central del tríptico de Roncevalles

«Calvario» y está bien dibujado y armonizado, tal cual no lo habrían logrado algunos de sus censores; de esa obra trataremos más adelante.

Existen obras suyas en El Escorial y en las posesiones reales del Retiro, Casa de Campo, el Pardo, San Ildefonso, Casa del Rey de la Zarzuela y en Santo Domingo de Valencia.

El Sr. Conde de la Viñaza en su Dic.^o (tomo 2.^o, págs. 76 y 77) aporta algunos pormenores acerca de obras de este celebrado artista del pincel.

Se atribuye también a este pintor flamenco por algunos críticos, un magnífico cuadro sobre tabla, procedente de Roma y representando el Juicio final, existente en la Sacristía de la Catedral de Tudela. Por afinidad de estilos, otras personas han atribuido ese cuadro a Peter Huys (a).

Como no he podido por otras tareas llegarme ahora a Tudela para comprobar y examinar esa obra, tengo que concretarme a traer aquí esa cita, dejando para ocasión más propicia efectuar esa gestión.

Pero no podemos finalizar este apunte del discutido Bosco (Bos o Bosch) sin permitirnos con todo respeto, oponer algún reparo a la terminante afirmación del Sr. Madrazo, que atribuyó a este caprichoso pincel la triple tabla «El Calvario» de Roncesvalles. Ansioso de aclarar mis dudas, dediqué (durante mis vacaciones veraniegas de este año) unos cuantos ratos al tríptico en cuestión y fotografié sus tres representaciones, pudiendo desde luego afirmar que las dos laterales no ofrecen analogía alguna con la central, ni parecen contemporáneas de ella, ni mucho menos de la misma mano, por dibujo, por colorido y por las singularidades características del Bosco, aunque las tres pinturas están ejecutadas sobre tabla, elemento preferido por dicho artista.

En cuanto a la central cuya representación da título al tríptico, me inclino a creer que sea una de las muchas obras a las que alude Cean Bermúdez, en la página 174, tomo 1.^o de su Diccionario, haciéndose eco del crítico Guevara que asegura «no ser del Bosco todas las monstruosidades que se le atribuyen, sino de
» otros pintores, que habiendo visto la estimación que tenían sus obras (las del
» Bosco) en Flandes, procuraron imitarlas con desvariadas invenciones, creyendo
» que en esto solo consistía la semejanza; y para lograr mejor despacho contra-
» hacían su marca o firma y las ahumaban a las chimeneas: añade que hubo entre
» estos un discípulo del Bosco con más habilidad, que por devoción al maestro
» o por acreditar sus obras, puso en ellas el nombre de Bosch y estas se deben

(a) Madrazo. Obra cit., tomo 3.^o, pág. 389.

- » apreciar más que las de los otros, porque más se ha acercado a su maestro en
- » las invenciones y modalidades, en el buen aire de sus figuras y en el colorido»

Esta tabla carece de firma y marca; no así del corte germano y colorido flamenco, de la disformidad de algunos personajes y de quiméricas excentricidades no exentas de ingenio ni rasgos plausibles dentro de la admitida degeneración o libertad; pero aun así no me inclinaria con sola mi observación a subscribir la afirmación del Sr. Madrazo y sí tan solo a reconocer un parecido por modalidad de concepción: en una palabra, obra de algún imitador no desprovisto de facultades.

Y viene en mi ayuda el juicio de un reputado crítico, el Padre Sigüenza, que al clasificar en tres agrupaciones las obras del Bosco, constituye la primera «con los asuntos devotos de la vida y pasión de Jesucristo, en la que no se hallan monstruosidades ni disparates».

No obstante lo cual, repito que la tabla que me ocupa está bien dibujada y armonizada, proablemente mejor que la mayoría de las imitaciones que ostentan falseada la firma o la marca de Jerónimo Van Aken, nombre y apellido de este debatido artista, que nacido en los medios del siglo XV y fallecido en 1516, recorrió, después de su patria, Francia, España e Italia, deteniéndose en esta Península más, probablemente, que en esos otros países si juzgamos por el número de sus obras que aquí han quedado, aun reconociendo con el Vizconde de Palazuelos, distinguido crítico del Bosco, que este pintor tuvo una producción de las más fecundas conocidas, y que «es más fácil pase un camello por el ojo de una aguja, que hacer completa y ajustada la descripción de un cuadro del Bosco», al que cabe calificar de predecesor de Teniers, Van Ostade y aun de Goya, realista, de fina y esmerada factura, composición razonada y dibujo, si nó perfectísimo, aceptable en su época.

Las excentricidades que muchos le censuraron, constituyen una prueba de su talento, porque es de advertir que no formaron estas su género exclusivo; ese género quimérico en el cual desarrolló su fantasía sin que nadie le haya aventajado, no fué óbice para que el Bosco cultivase los más opuestos estilos y los más variados asuntos, descollando como pintor histórico-religioso que en el Antíguo testamento y en la Pasión del Redentor evidenció dotes asombrosos y dejó bellísimas creaciones, algunas de las cuales pueden aun contemplarse en el Museo del Prado; pero a la par, en lo cómico y satírico, como en lo terrible y misterioso, su musa tan filosófica como moral le sugirió composiciones tan originales como plélicas de inspiración. En general hay que reconocer una originalidad altamente

plausible y un sentido filosòfico poco generalizado en muchas de sus composiciones que citaríamos si no temiéramos ser prolijos.

Además de los varios citados, el pintor de que nos ocupamos ha merecido a otros autores y críticos, especial atención y no pocas discusiones, pudiendo citar ahora al Sr. Conde de Cedillo (Bol. de la Soc. esp. de excursiones, t. V, páginas 138 a 144), el Sr. Danvila Jaldero (Historia y Arte, t. 1.º, pág. 169), Mr. Michiels (Histoire de la peinture flamande, t. 4.º, pág. 226) y el P. Sigüenza, en su «Historia primitiva y exacta del Monasterio del Escorial», disc. XVII, pág. 489 (Madrid, 1881), de donde transcribo las líneas siguientes: «Entre las pinturas de estos alemanes y flamencos, que como digo son muchas, hay repartidas algunas de un Jerónimo Bosco, hombre muy importante y de gran ingenio, que comunmente las llaman «los disparates de Jerónimo Bosco» gente que repara poco en lo que mira; si no fuera por extenderme mucho, mostraría ahora que sus pinturas no son disparates sino libros de gran prudencia y artificio; la diferencia que a mi parecer hay de las pinturas de este hombre a las de otros, es que los demás procuraron pintar al hombre cual parece ser por de fuera; éste solo se atrevió a pintarle cual es por dentro; pintó por veces las tentaciones de San Antón, por ser un sujeto donde podía descubrir extraños efectos. Varió este sujeto el pensamiento tantas veces y con tan nuevas invenciones, que me pone admiración cómo pudo hallar tanto y me detiene a considerar mi propia miseria y flaqueza». (P. Sigüenza: loc. cit.)

JULIO ALTADILL

(Continuará)



Antigüedades del Castillo de Javier y sus contornos

Ara sepulcral de Rocaforte (Navarra).

I. La enriscada y hoy pequeña villa de Rocaforte—doscientos habitantes—tuvo en la antigüedad no pequeña importancia por juntarse a sus pies *dos vías romanas*; la que por el Oriente venía de la parte de Jaca, y la del Sur, que atravesaba (no lejos de la histórica villa de Sos, donde naciera Fernando el Católico) la sierra de Peña; y una vez aquí unidas, se encaminaban a la ya entonces renombrada *Pompeyopolis* o Pamplona.

Era, pues, entonces Rocaforte *un concurrido trivium* o cruce, y para protegerle y conservar expéditas las comunicaciones, tenían los romanos en él numerosa guarnición y fuerte castillo, y en su alrededor y a su amparo se extendía por el llano una nutrida población, de la que se encuentran, a cada paso, en jurisdicción de Sangüesa y Liédena, multitud de vestigios, cuya importancia crece de día en día (1).

(1) Al escribir estas líneas se está descubriendo precisamente una extensión grandísima de mosaicos geométricos pertenecientes a la época romana, en la posesión del Sr. de Casa Nagore (?), residente en Liédena. En tiempo oportuno daremos a la Real Academia de la Historia preciosas noticias (a).

(a) Los mosaicos se hallan en terrenos propiedad del Sr. D. Nicanor Pérez de Obanos, hacendado de Liédena, el cual ha dado grandes facilidades para los trabajos de investigación; y no contento con ello, ha realizado por su cuenta las exploraciones sucesivas en unión con el Sr. Delegado de esta Comisión en dicho punto D. José Oyaga, mereciendo por ello los plácemes que no le ha escaseado esta Comisión de Navarra. (Nota de la Redacción).

Según el historiador Moret, S. J. (Lib. 7, cap. 8), fué en 1132 cuando Alfonso el Batallador obligó a los de Rocaforte o *Burgo viejo*, en fuerza de privilegios, a que bajasen a poblar el llano, donde había de alzarse la sonriente Sangüesa, arrullada por las ondas cristalinas del río Aragón.

Rodaron los tiempos, y en el siglo XVI hallamos que era Señor de la villa y Castillo de Rocaforte el Vizconde de Zolina don Jerónimo Garro, casado con doña Ana Jaso de Azpilcueta, propietaria del Castillo y Señorío de Javier y sobrina del Apóstol de las Indias San Francisco Javier. De aquí el que hasta hace poco, Rocaforte y Javier formasen un mismo Ayuntamiento y corriesen la misma suerte, pues ambos castillos fueron demolidos a principios del siglo XVI por mandato del férreo y célebre Cardenal Cisneros, Regente de España; sólo que el castillo de Javier, por ser una reliquia veneranda, se conserva hoy en todo el esplendor de su grandeza, mientras que el de Rocaforte no ha vuelto a levantar cabeza, y como según el refrán *del árbol caído todos hacen leña*, así todos acuden a él en busca de piedra para toda clase de obras.

En las casas son de ver todavía multitud de columnas y restos arquitectónicos; y en una de ellas, llamada *casa de Pardies*, y prestando sus servicios en el fogón, tuve la suerte venturosa de hallar la presente *ara sepulcral*, que sus simpáticos dueños me regalaron para este *Museo Javierino*, y que traje con placer singular el 11 de Marzo de 1920.

II. El ara en cuestión, es una piedra rectangular, que mide 34 c/m de alta por 15 de diámetro (sic) y tiene dos inscripciones romanas en otras tantas caras, en general bien conservadas. Como el hallazgo es de gran importancia, se sacaron varias fotografías, que remitimos a la Real Academia de la Historia. Examinolas el docto Académico D. Manuel Gómez Moreno, discípulo aprovechado del célebre epigrafista alemán Hubner, y he aquí el resultado de las observaciones.

La inscripción de letras grandes, que ponemos la primera,

es la más antigua y parece remontarse al siglo primero. Está concebida en los siguientes términos:

XIII	}	Lectura: « <i>Dius Manibus Positum</i> (Ofrenda a los dioses Manes) Fesine (o Fesina) de los Taialos».
D. M. P.		
(F) ESINE		
TALIA (L)		
ORUM		

Esta Señora pagana es la que mandó fabricar el *ara* en honor de los dioses Manes, y su apellido o nombre gentilicio está designado por la palabra *Trialorum*. Las dos letras que van entre paréntesis no se pueden ya leer y se han suplido. Y ¿qué significa el número XIII que encabeza la inscripción? De suyo es cosa rara y no suele hallarse en esta clase de monumentos. Será quizá la fecha consignada según la era cántabra?

La segunda inscripción, que es más larga, pero más reciente también comparada con la primera, pues según el Sr. Gómez Moreno *puede ser* de los siglos III o IV, contiene una nueva dedicación del *ara* a los dioses Manes por los sucesores de la familia primitiva. Dice así, supliendo con *minúsculas* las letras de las abreviaturas y poniendo *entre paréntesis* aquellas que ya no se pueden leer:

VALeriaCOR NELIANA SORORISuae (J) OVIANI ET (F) ILIE VISTIN (E) MER (ENTIBUS)	}	Lectura: « <i>Valeria Corneliana a su triste hermana Joviana y a su triste hija Vistina</i> ».
--	---	--

Nótese que el epíteto *meréntibus* es principalmente cristiano; esa buena Valeria no sentía aun el calor vivificante del cristianismo, pero se hallaba ya bajo su bienhechora influencia. Además, esta inscripción nos revela el modo de pronunciar el latín que se usaba entonces, pues como los que labraban las aras

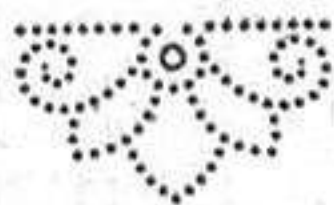
eran gente del pueblo, esculpían las palabras, no como se debían escribir, sino según sonaban en la pronunciación. Así vemos escrito en la ara *Joviani* por *Jovianae*; *filie* por *filiae*; y *Vis-tini* por, quizá, *Justiniae*.

Hagamos alto aquí y dejemos las demás antigüedades que tanto han de realzar el abolengo de este venerando e histórico Castillo de Javier, que con tanta munificencia restauró en el ocaso del siglo XIX la malograda Duquesa de Villahermosa, para nuevos artículos; pero sirva el presente de toque de alarma, a la vez que de científica vulgarización para que las gentes no destruyan *por ignorancia* tantas antigüedades como se encuentran por estos contornos de Navarra y Aragón y que hallarían albergue en este Castillo, cuna venturosa de San Francisco Javier, Apóstol de las Indias y el Japón.

(Castillo de Javier, 12 de Marzo de 1921).

(Bol. de la R. Acad. de la Hist.)

FRANCISCO ESCALADA, S. J.





SECCION CUARTA. — VARIEDADES

Estudio crítico de Amaya



Los Vascos en el siglo VIII

(CONTINUACIÓN)

Sobre todos estos personajes que llevo descritos y sobre todos los de la obra se eleva Teodosio de Goñi, inmensa figura trágica que no se puede mirar sin llorar: Teodosio es el hombre primitivo, rudo, de pasiones violentas y brutales, especie de toro-humano que por la más leve cosa se pone furioso y tira de la *espata*. Temperamento sanguíneo, máquina grosera nutrida con enormes cantidades de carne y vino, según lo requieren la crudeza del clima y la continua actividad de una vida fatigosa, Teodosio es el hombre de los movimientos impetuosos e irresistibles; un recelo, una contradicción, una injuria le agitan la sangre que se le agolpa a la cabeza y le pone una nube roja delante de los ojos. Entonces ya no ve, ni oye, ni entiende, sino lo que pintan y dicen las visiones que toman cuerpo en su cerebro, en el que si la razón es pequeña, es gigante la imaginación. Con tales circunstancias de carácter, no es difícil predecir que Teodosio irá muy lejos: la pasión vehemente, la razón escasa y la imaginación poderosa son elementos capaces de producir efectos excesivos en el bien y en el mal. El aspecto físico del hijo de Goñi, es trasunto de su carácter moral: «es de altivo continente, de talla mediana, robusto, fornido, de facciones duras y vigorosas, de corta barba crespa,

castaña, que tira a rubia, pero de enormes bigotes y de mirada audaz y dominante». Con no ser simpático por el exterior, aun lo es menos Teodosio visto por dentro. Merced a la veneración que en todo el país inspira la bondad angélica de los señores de Goñi y a la importancia que su riquezas y poderío les confieren, es opinión de los bascones que el primer rey de la tierra, cuando llegue el caso, ha de serlo el hijo de Miguel y de Plácida. La idea de la potestad suprema ha penetrado en el espíritu de Teodosio, como una cuña: no hay modo de arrancarla de allí. Pensando siempre en la futura monarquía, no hay paso que deje de dar, ni actitud que no tome Teodosio, por desatentados que sean. Cristiano, va a rendir parias a los paganos de Aitormendi; caballero, intenta despojar del tesoro de Aitor a Amaya, legítima dueña; amigo, desconfía de García, que es el más obstinado y leal de todos sus defensores; hijo, hace llorar a su padre. Pero a pesar de tan enormes defectos, en Teodosio existe un germen divino, depositado en los más escondidos repliegues del corazón, destinado más tarde a crecer y desarrollarse, produciendo hermosos frutos de piedad. Teodosio es creyente; en la atmósfera, sublimemente cristiana de la casa paterna, penetran las más profundas raíces de su ser y por ellas sube, aunque lentamente, la redentora savia. Así es que, a menudo, siente Teodosio las agudas espinas del remordimiento en medio de las dementes pasiones que le trastornan. Pero la fogosidad del temperamento, la fuerza morbosa de la ambición, le dominan por completo y le inutilizan para obrar bien. Tan sólo una horrible sacudida, una conmoción titánica producida por espantoso crimen que le desgarré las entrañas y le hiele la imaginación con el frío del estupor, puede salvar a Teodosio. Eudon, viendo malbaratados y destruídos sus planes, sin aspirar a otra cosa que a la venganza, hiere a Teodosio en lo que más puede resentir a un hombre de tan desmedido amor propio, en la honra: Y entonces el caudillo bascón, presa de infernales celos, ébrio de cólera, obcecado por desatentada rabia, lanzando cavernosos gritos, que más que de hombre, de fiera parecen y llevando en el alma más tinieblas y rayos que los que velan y surcan la faz de aquella espantosa noche, penetra en Jaureguía y allí, creyendo castigar a la esposa adúltera y a su cómplice, hunde la *espata* en la garganta de los ancianos señores de Goñi. Infeliz! Adiós los ensueños de dominación soberana, adiós las espléndidas visiones de gloria, las alabanzas de la fama, el amor de los montañeses, la marcial pompa de las batallas, tan amable a los ojos del guerrero, la felicidad del hogar, y sobre todo, adiós la paz del alma. La carrera de Teodosio ha concluído. Destrozado por el remordimiento, atenaceado por el recuerdo del infame crimen, Teodosio va a Pamplona con objeto de ver al santo obispo

Marciano, en ocasión en que García y sus compañeros, conquistadores de la ciudad, le aguardaban para proclamarle rey. Y entre las apretadas filas de los partidarios, que al contemplarle le aclaman, siendo sus vítores saetas que le rasgan los oídos y garfios de hierro que le remueven las entrañas, penetra Teodosio en la capital de Basconia, desfigurado por el dolor, tornado viejo en una noche, ensangrentadas las manos, lúgubre espectro lloroso, gritando para acallar el entusiasmo de la muchedumbre. «Yo soy el matador, yo el parricida!» Desde este instante principia la conversión de Teodosio. Cargado de cadenas, ilagada la cintura por el rozamiento de los hierros, mal vestido y tosca e insuficientemente alimentado, habitador de ásperas breñas y salvajes soledades, descendido del orgullo e imperiosidad satánicos a la humildad y obediencia cristianas, pasa los años Teodosio, hasta que el hombre nuevo, despojándose de los inveterados vicios y aborrecibles defectos, como de una sórdida vestidura, surge radiante y transfigurado, y pone las plantas desgarradas por los abrojos de la penitencia sobre la cabeza del dragón infernal.

Otros muchos personajes figuran en *Amaya*, dignos de estudio y alabanza, que no podemos detenernos a contemplar. Los ya examinados demuestran que Villoslada es un admirable pintor de caracteres y que reúne a las dotes brillantes del escritor, las profundas del psicólogo.

IV

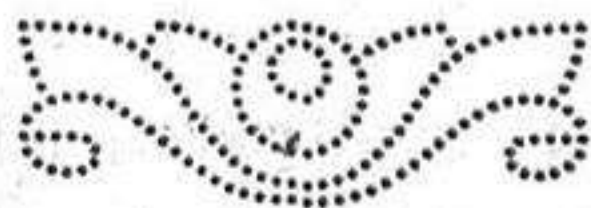
La minuciosa observación de la naturaleza humana engendra uno de los elementos fundamentales constitutivos de toda obra de arte: la *verdad* de los caracteres. Pero esto no basta; es preciso, además, disponer una serie de acontecimientos y un orden de situaciones capaces de producir el desarrollo completo de las fuerzas, de los instintos, de las pasiones que forman el tejido de esos caracteres presentados por el escritor. De lo contrario el trabajo realizado resulta estéril, y la obra se parece a un inmenso depósito de máquinas admirablemente construídas, pero condenadas a eterno reposo por falta de un motor. Qué vale, que tal o cual personaje copie con realidad asombrosa un tipo determinado de la naturaleza; si luego no se le proporciona ocasión de manifestar las energías contenidas en su individualidad, de obrar conforme a las tendencias de ésta, si no se le coloca en medio de sucesos, por lo que es vencido o a los que domina en ardorosa lucha? Una obra en tales condiciones podrá merecer, acaso, el nombre de *científica*, pero no el de *artística*, porque la obra de arte es verdad y acción, perennidad de tipos y sucesión de acontecimientos, como resultado que es de dos

facultades maestras distintas, pero armonizadas por el genio del artista y que son, la experiencia y la imaginación.

Los abusos del método experimental psicológico, y aun a veces fisiológico, han producido una literatura de mérito sobresaliente en la observación de la naturaleza humana, pero a pesar de esto, insípida, incolora, lánguida, impotente para emocionar, enamorada del detalle insignificante, del gesto maniático, incapaz de ver el bosque por mirar demasiado al árbol, como diría Goethe. En cambio los grandes escritores no se entretienen en manifestar los caracteres de sus personajes por medio de interminables descripciones ni detallados análisis, sino que presentan los rasgos fundamentales de aquéllos en medio de los episodios de una acción interesante y continua, haciéndoles obrar siempre de acuerdo con la índole que les es propia, de tal manera que los lectores construyan *a posteriori* la individualidad de los actores del libro, agrupando los datos que arroja la conducta que siguen dentro de las varias situaciones en que el autor los coloca. Procediendo de esta suerte, los personajes dejan de ser retratos para convertirse en seres vivientes cuyas acciones nos impresionan, despertando en nuestro ánimo simpatía o aborrecimiento, lástima o indignación.

ARTURO CAMPIÓN.

(Continuará)



BIBLIOGRAFÍA

Ha ingresado en nuestra Biblioteca un ejemplar del valioso volumen titulado «*Introducción a la Historia Silense*» por D. Manuel Gómez-Moreno, ilustre Catedrático y epigrafista al que tanto encomio mereció esta Comisión cuando en su reciente visita a esta Capital tuvo ocasión de conocer las labores llevadas a cabo en las dos últimas décadas.

El libro, esmeradamente editado por la Junta de ampliación de estudios, centro de los históricos, consta de 180 páginas y no lleva más índice que el de los Reyes citados en el texto.

Declara el Sr. Gómez Moreno que aun cuando el autor de la Historia Silense tan solo se propuso narrar la vida y hechos del rey Alfonso VI, vindicando en especial como gobernante su catolicismo, sin embargo, se ha explayado relatando las dificultades con que tropezó antes de reinar, los orígenes de su Reino desde que Pelayo lo fundara entre los riscos de Covadonga, ciñendo luego la relación del incremento y sucesivas vicisitudes a los reyes progenitores del Emperador, por ambas ramas materna y paterna.

Se separa de las narraciones de Sebastián, el Albendense y Sampiro; contiene dos tratados, el principal como bosquejo e incompleto y la crónica, obra de Sampiro, aunque bajo redacción diferente, llegando hasta 999, en el reinado de Alfonso V; discrepa de las crónicas por su carácter crítico y filosófico y su literatura, inclinándose a las tendencias históricas de siglos más cultos. No es la obra de un erudito como Pelayo de Oviedo, ni la de un ingenuo y ordenado narrador como Sampiro, sino la de un literato; se preocupa del efecto expositivo en sus descripciones de lugares y episodios, llegando a imprimir tonos dramáticos; razona y moraliza, inquiere causas y constituye valores pasionales que dan color al relato histórico.

Desfilan en esas páginas recuerdos de interés para nosotros como Roncesva

lles y Carlo Magno, Eginhardo, Sandoval, Nájera, Junquera, Pamplona, Tafalla, Tudela, Mues.

Es muy de agradecer y aplaudir la publicación de este estudio difícil y de vulgarización científica, cuya continuación esperamos con ansiedad.

Los Sres. D. Telesforo de Aranzadi, D. José Miguel de Barandiarán y don Enrique de Eguren, Catedráticos los tres en diferentes Centros de enseñanza, nos honran con el envío de la Memoria que han redactado sobre la «*Exploración de ocho dólmenes de Alzania*», presentada por los mismos a la Excma. Diputación de Guipúzcoa.

Sobradamente conocidos esos nombres a los que la opinión de dentro y fuera del país vasco ha otorgado, con exceso de merecimientos, el calificativo de sabios, sería pueril que nosotros insistiéramos sobre las competencias reconocidas en ellos coincidentes, pero a lo menos, consiéntasenos afirmar con pleno convencimiento, que la nueva producción de estos tres colosos de la prehistoria vasca, en nada desmerece de las anteriores y similares que vienen editando y constituye un nuevo jalón en los difícilísimos estudios del celebèrrimo triunvirato, orgullo justo y fundado del país a que dedican tan amorosa y asiduamente sus preciados trabajos.

La estación prehistórica de Alzania situada entre Ataún, Aizkorri, Ursuaran y Alsasua, comprende los dólmenes de Balenkaleku (N. y S.), Praabata, Gazteluberri, Bidaarte, Trikamunoota, Tartaloetxeeta y Urrezulo'ko armurea. En todos ellos se precisa su situación, dimensiones, estructura, altitud, orientación, estado, montículos, cámaras, composición, leyenda (los que la tienen) excavación y exploraciones, y hallazgos, como también el ajuar, deducciones científicas, &.

Ilustran este hermosísimo trabajo un plano general de la estación prehistórica explorada, seis planos parciales, 22 fotografías de los más estimables vestigios hallados y una microfotografía de la ofita del hacha hallada en uno de los dos dólmenes de Balenkaleku, datos gráficos que a la perfección ilustran tan preciada Memoria.

Una vez más felicitamos a dichos Sres. y les agradecemos su valioso envío, primorosamente editado por la Diputación hermana, siempre pródiga cuando, de vulgarizar el estudio de la raza y la general cultura, se trata.

En honor de Rentería, su pueblo nativo, ha escrito el muy culto cronista don Evaristo Bozas Urrutia un librito seductor, poético aunque mixto de prosa y verso, amalgama de historia y de leyenda, titulado «*Andanzas y mudanzas de mi pueblo*», prologado por don Joaquín Aznar e ilustrado por Martín J.

Cronista hemos dicho, pero debemos aclarar que este título no es una realidad, aunque sí un justo merecimiento. El Sr. Bozas Urrutia ha vertido en las 150 páginas de su obra todo el amor de un buen hijo a su madre, todas las tiernas evocaciones de su niñez y de su infancia, toda la inteligencia de historiador y toda la fantasía de un resurgidor de tradiciones y leyendas, resultando así su libro una obra de arte.

El único inconveniente del libro es que se lee pronto; pero ello no obsta para que proclamemos en voz muy alta al distinguido autor de este bellissimo volumen, acreedor a una honrosa distinción del pueblo en que nació, elevándole al puesto preeminente de hijo predilecto y encargándole la formación de una Historia de la simpática villa guipuzcoana, para cuya labor ha evidenciado suficientes aptitudes.

Agradecemos el envío y felicitamos al Sr. E. Bozas Urrutia por el testimonio de cariño que ha rendido a su pueblo.

La Sociedad de Estudios Vascos ha distribuido entre sus asociados el cuaderno en que están reseñados *Los nuevos dólmenes de la Sierra de Encía*, según la Memoria presentada a dicha benemèrita entidad por los Sres. Aranzadi, Eguren y Barandiarán. Abarca el plano general de la estación prehistórica de Encía, en la cual están incluidos los dólmenes de Legaire, Igorita, Urkibi e Itaida, el peñón de Arrillorpe y el menhir de Legaire.

Resulta tan interesante como cuantos folletos de igual índole vienen produciendo los mencionados señores, merced a quienes la *Prehistoria en el país vasco*, va a quedar más despejada que en ningún otro de la Península, a pesar de ser tan numerosas las estaciones prehistóricas que van apareciendo desde que nuestro inolvidable compañero don Juan Iturralde descubrió las importantes grutas, cavernas, dólmenes y menhir de Aralar.

El Sr. Diaz-Jiménez es conocido de cuantos dedican su atención a investigaciones históricas. Sus estudios sobre la Casa de los Guzmanes, Juan del Encina y los Comuneros de León han merecido el aplauso de los más preclaros in-

genios, que no han podido menos de admirar en ellos una labor bien encauzada, una constancia que ha vencido enormes dificultades, un amor hacia su patria, que, siguiendo las huellas trazadas sabiamente por el autor de sus días, le ha movido a realizar empresas que honran en gran manera a la región leonesa, cuyas glorias con aplauso viene estudiando. Ahora nos ofrece la *Historia del Museo Arqueológico de San Marcos de León*, verdadero libro de investigación y modelo acabado de trabajos de esta índole.

El prólogo de D. Julio Puyol y Alonso, puesto al principio de la *Historia*, revela la importancia de la misma. El Sr. Díaz-Jiménez comienza la historia del Museo dando a conocer los fondos que constituyeron el mismo, salvados en la destrucción de monasterios y conventos, desde 1835 y años sucesivos. En el año de 1866 la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de León comienza a celebrar sus sesiones, y sus miembros, entre los cuales figuraba el célebre Padre Fita, con entusiasmo y amor patrio que admira, se imponen la ardua tarea de recoger y salvar los restos arqueológicos y artísticos que no habían perecido a los rudos golpes del salvajismo. Merced al desprendimiento generoso de algunos particulares, el Museo se inauguró y luchando con enormes dificultades y sin protección del Estado, se fueron adquiriendo objetos de valioso mérito, hasta que en el año de 1898 el Estado se hizo cargo del Museo Legionense, nombrando Jefe del mismo a D. Ramón Alvarez de la Braña.

El Sr. D. Jerónimo Martorell, Arquitecto Director de la catalogación y conservación de Monumentos en el Instituto de Estudios catalanes, nos ha favorecido con el envío de dos folletos a cual más interesantes: es uno de ellos el referente a la restauración maravillosamente realizada del castillo de «La Geltrú», obra por sí sola suficiente a demostrar la extraordinaria competencia y gusto exquisito del señor Martorell, artista asombroso cuya labor excede a todos los elogios que nuestra pequeñez pudiera tributarle, prueba práctica de que el Sr. Martorell domina con talla insuperable la misión que se le tiene confiada.

El otro folleto, es de carácter teórico: consiste en una conferencia magistral que el mismo señor dió en el Ateneo de Madrid ante la ilustrada concurrencia que ordinariamente acude a aquella rica Sala de Audiciones. Apurados nos veríamos para decir en cual de los puntos que abarcó esa admirable disertación, rayó a mayor altura el conferenciante: se ocupó éste de los puntos siguientes: propiedad artística, monumento nacional, métodos protectores, leyes y organización de este ser-

vicio en el extranjero, el catálogo de la riqueza monumental, conservación y restauración, medios seguidos en España y el extranjero, procedimiento adoptado en Cataluña y avance que se impone acometer, si resueltamente se quiere salvar de sus totales ruina y extinción «*el patrimonio artístico nacional*» título que el señor Martorell dió a su magnífica disertación, fuente autorizada de doctrina y enseñanzas, las cuales estamos obligados a asimilarnos cuantos por amor patrio, por sentimientos de cultura y respeto a nuestros ascendientes y prestigio de nuestra historia, hemos erigido a la categoría de obligación estrecha, firme e ineludible la conservación del *patrimonio artístico regional*, convencidos como nos hallamos de que, dentro de los actuales moldes, caminamos sin remedio posible a la desaparición completa de nuestra riqueza arqueológica todavía asombrosa, a pesar de las enormes pérdidas sufridas por todas las comarcas de España.

Tributamos al señor don Jerónimo Martorell el testimonio de nuestra admiración, aplauso y gratitud; este señor sabe ya y el público sabrá pronto, que la Comisión navarra de monumentos va a intentar la realización de los grandes ideales expuestos por ese apóstol del arte, siquiera nos reduzcamos, al principio, a la conservación, sin atrevernos a pensar en restauraciones tan difíciles como costosas: vamos del brazo de la prudencia para que nuestros pasos sean más seguros.

El Ilmo. Prelado Oscense, R. P. Fray Zacarías Martínez, honra y gala del Episcopado Español y de la Orden Agustiniiana, ha editado en un volumen al que no cabe ponerse precio, catorce de sus producciones: sermones, discursos, pastorales y conferencias.

En ninguna ocasión como en esta podría mejor aplicarnos el lector una frase del hermoso prólogo con que encabeza el señor Ortega Munilla el volumen revelador de tanta ciencia y tanta fé: «Mejor hubiera sido que lo hubieses copiado todo». Así cuentan que dijo su Profesor a un Seminarista encargado de resumir y comentar algunas páginas del Doctor Angélico, cuando se halló con que el escolar, en su afán de hacer un buen trabajo, había amontonado citas y frases y párrafos del texto.

El elogio cumplido del libro del P. Zacarías no puede hacerlo ni el primero de los primeros críticos, ni hay quien ose tomar sobre sí tarea tan superior; ese elogio está en el libro mismo y después de leído, poniendo el lector en juego y en actividad extraordinaria todas las células cerebrales, tampoco cabe más que asombrarse del trabajo y el talento excepcionales del orador inconmensurable y

rendirse ante él sin condiciones, como nos rendimos ante la Bondad infinita cuando desciende hasta nuestro pecho.

El autor de las magnas *conferencias científicas y religiosas* de la bellísima conferencia de la *educación de la juventud*, y la de *Dios o el acaso*, de los *estudios biológicos*, de varias *oraciones fúnebres* a cual más admirables y de otros tantísimos trabajos todos portentosos, se halla tan por encima de toda crítica, que sería petulancia ridícula en nosotros acometer empresa semejante.

Las *cartas pastorales* a sus diocesanos de Huesca, sus *pláticas y sermones*, sus discursos lanzados desde distintas tribunas, *la bandera de Cristo*, *Santo Tomás de Aquino*, *Dios Criador Dios Redentor*, etc., hablan tal alto en pró de la elocuencia insuperada y del saber sin límites de este Príncipe de la Iglesia, que ni aun agotados todos los ditirambos y adjetivos encomiásticos de nuestro riquísimo léxico, podríamos dar aproximada idea de las asombrosas y excepcionales cualidades concurrentes en este hombre privilegiado en cuya alma puso el Creador lo mejor de cuanto bueno tenía a mano, para evidenciarlos una vez más Su poder infinito.

De menos echamos entre sus labores publicadas un maravilloso sermón de *Santa Cecilia* que en la iglesia del Carmen, de Madrid, pronunció no hace muchos años por invitación del Conservatorio nacional de música, labor que no debe quedar arrinconada.

El prólogo de Ortega Munilla es marco digno del cuadro a que se ha aplicado.

Dispóngase la capital navarra a escuchar al R. P. Zacarías Martínez en una conferencia pública para la cual ha sido invitado, con motivo del tercer centenario de la canonización de nuestro preclaro patrono San Francisco Xavier, por la Junta organizadora de esa conmemoración; y seguramente que nadie juzgará entonces hayamos pecado de apasionados, impelidos de la amistad con que muchísimo nos honra el arrebatador e insigne Prelado Agustino, gloria de los tiempos presentes y futuros.

El Centro Vasco de México nos ha obsequiado con un voluminoso y elegantísimo *Album de 1921*, editado a gran tamaño y repleto de grabados en colores varios, denunciadores del próspero estado en que se halla aquella simpática Sociedad. El libro ostenta una magnífica portada representando la suntuosa portada de Loyola y un busto del esclarecido hijo de Guipúzcoa, fundador de la inclita Compañía de Jesús.

El texto está dedicado a las cuatro provincias hermanas y le ilustran profusión de ricos fotograbados en negro y colores, alusivos todos a las ciudades, monumentos, paisajes, tipos, usos y costumbres de este país, tomados del natural; le garantizan excelentes firmas, que cultivan la historia, el arte, la literatura, leyendas, tradiciones, & de nuestra raza.

Agradecemos sobremanera el señalado obsequio y hacemos fervientes votos para que siga pujante el poderoso Centro Vasco de México, al cual nos ofrecemos en cuanto podamos contribuir a esa prosperidad.

Hemos recibido los números 18 y 19 del *Boletín de la Sociedad castellanense de cultura*, publicación mensual que no conocíamos, muy amena, bien presentada y garantizada con firmas de autorizados colaboradores.

Agradecemos el envío y le deseamos larga y próspera vida.

La Junta superior de excavaciones y antigüedades continúa favoreciéndonos con sus envíos; en el actual trimestre hemos recibido dos Memorias emanadas de aquella entidad tan docta y laboriosa: «Excavaciones en el anfiteatro de Itálica», por el Conde de Aguiar, es la 1.^a; y «Excavaciones en Numancia» por los señores Mérida y Taracena, la 2.^a.

Ambas obedecen a las mismas normas y despiertan igual interés, corroborando cuanto puede seguir enriqueciéndose la historia del arte antiguo merced a estas labores cuando son tan hábilmente dirigidas, como acontece en las que viene organizando la expresada Junta en diversos puntos de España, y obteniendo hallazgos de la mayor curiosidad especialmente ibéricos y romanos.

Agradecemos dichos envíos que tanta doctrina contienen y ocupan el lugar merecido en la biblioteca de esta Comisión.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha tenido para esta Comisión una nueva deferencia que mucho estimamos, al dedicar para nuestra Biblioteca un ejemplar del novísimo y muy curioso libro «*De la pintura antigua*», por Francisco de Holanda (1548). Versión castellana de Manuel Denis (1563). = Madrid, 1921.

Constituye un elegante volumen de 300 páginas, editado a expensas del

E. Sr. Director de la Academia Conde de Romanones y por acuerdo de la misma, ordenado y dispuesto para su impresión por el E. Sr. D. Elías Tormo, digno y competentísimo Académico, con la cooperación valiosa del Sr. D. Francisco Javier Sánchez Cantón.

El original de este libro singular ha dado lugar a esta edición príncipe en castellano, traducción fiel en cuanto a la forma arcaica escrupulosamente respetada del muy estimable texto coetáneo que en lengua portuguesa escribió el año 1548 el afamado pintor portugués Francisco de Holanda y tradujo otro pintor, portugués también, Manuel Denis, quince años más tarde, pero que por circunstancias ignotas no había salido todavía a la luz pública.

Los Sres. Tormo y Cantón han hecho muy bien en modificar la ortografía y las demás grafías propias de esa época remota, razonando atinadamente, pues que no se trata de un texto filológico ni destinado a especialistas de esa índole, antes bien se dedica a historiar el arte pictórico en su preceptiva de aquellos tiempos.

De las precedentes líneas deducirá el lector cuánto interés alcanza el libro que reseñamos, para quienes dedican sus ocios a estos estudios, acerca de cuya técnica no abundan textos ciertamente en lengua castellana, falta ésta que viene a suplir ventajosamente el interesantísimo volumen a que nos referimos, en el cual hay capítulos tan instructivos como los que se ocupan de Dios pintor, qué cosa sea la pintura, patria de esta, cómo la Iglesia conserva la pintura, lo qué y dónde debe aprender el pintor, preceptos fundamentales, proporciones, posiciones, figuras de toda especie, imágenes invisibles, representaciones de vicios y virtudes, luces, sombras, claros, colores, & &., terminando con los diálogos, iluminadores, escultores, entalladores, arquitectos, proverbios y otras materias muy dignas de conocerse en la teoría, antes de llevar el pincel a la paleta por vez primera.

Los índices del texto, de personas y lugares, facilitan el manejo de tan curiosa obra, por lo cual felicitamos a la Real Academia, a su Director y a los señores Tormo y Sánchez Cantón.

Agradecemos sobremanera tan valioso obsequio.

JULIO ALTADILL

Las conferencias sobre prehistoria

Los días 17 y 18 de Diciembre ha renovado sus conferencias sobre prehistoria vasco-navarra, en el Salón de Actos del primer grupo escolar, el sabio catedrático de antropología en la Universidad de Barcelona Sr. D. Telesforo de Aranzadi y Unamuno, Miembro de la Junta permanente de la Sociedad de Estudios Vascos y explorador infatigable en las cuatro provincias hermanas, de cuantos vestigios prehistóricos vienen hallándose en la comarca.

La 1.^a de ellas fué presidida por el Sr. Alcalde de la capital el cual hizo la presentación del conferenciante, no sin antes habernos dirigido la palabra el Sr. D. Claudio Armendáriz, compañero del Sr. Aranzadi en dicha Junta y Presidente del Colegio médico de Navarra, comunicándonos la muy grata noticia de que estas dos consecutivas conferencias venían a inaugurar la larga serie constituída por las proyectadas por la repetida Junta y por el mencionado Colegio.

A escucharle concurrió el Profesorado del Instituto, Seminario, Normales del magisterio y Colegios, la mayoría del Cuerpo médico y un consurso numeroso y selecto de hombres de ciencia, no pocas señoras y señoritas, bastantes militares y esta Comisión de Monumentos en pleno, intercalándose diputados, ingenieros, arquitectos, abogados, farmacéuticos, practicantes, propietarios, financieros etc.

El Sr. Aranzadi realiza en estas sus conferencias un sacrificio, que nosotros debemos hacer resaltar; tal es el descender de las alturas de su saber, omitir el lenguaje científico, prescindir de todo tecnicismo y expresarse en el más vulgar modo de decir, adoptando expresión sencillísima y familiar, teniendo muy en cuenta que esta tribuna no es su cátedra y que no es justo haya entre sus oyentes uno siquiera que no llegue a entenderle por culpa del conferenciante; nos creemos obligados a hacer resaltar este hecho, por si alguien, desconocedor del Sr. Aranzadi, hubiera deducido que la ciencia de este no excedía a la modestia y familiaridad de expresión, en la cual el sapientísimo Catedrático, hizo plena abstracción de su insuperado dominio de la materia adoptada como motivo de las dos audiciones.

En la 1.^a nos expuso como plan, que dedicaría esta a tratar de las construcciones prehistóricas; y la 2.^a a los objetos hallados en las investigaciones realizadas en los dolmenes de las Sierras Aralar y Urbasa.

Comenzó por declararnos la universalidad de la palabra dolmen y sus nombres en otras lenguas, su mayor y menor adopción, los accidentes y elementos que acompañan a estas producciones, variedades, destinos y deducciones que la ciencia histórica va obteniendo de estos trabajos. Las proyecciones luminosas que presentó al público, auxiliaron poderosamente en ambas conferencias las explicaciones que ante la pantalla nos suministró el Sr. Aranzadi.

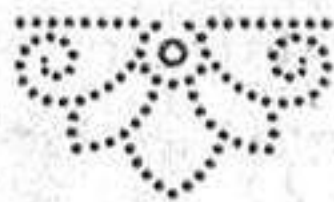
La 2.^a conferencia fué presidida por el Sr. D. Arturo Campión, como Presidente honorario de la Sociedad de Estudios Vascos y de esta Comisión; hecha la presentación, entró en materia el disertante comentando las circunstancias y caracteres de los cráneos, mandíbulas, dientes, armas de las edades de piedra y de bronce, hachas de piedra de distintas cualidades y proporciones, cuchillos de sílex, puntas de flecha de variadas formas, punteros, anillos, cuentas vidriosas, de hueso, metal, madera y otros elementos, trozos de cristal-roca y cuarzo, fósí-

les, guijas, torcas, piedras de collar, objetos de cuerno de ciervo, de símili-azabache, huesecillos de frutas agujereados, mangos de herramientas, políperos, conchas, vértebras de peces y cuadrúpedos, esteatitas, etc. etc.

Relacionando lo expuesto en una y otra conferencia, entró en el terreno deductivo, para apreciar los grados de civilización de la raza que moraba en dichas montañas durante aquellos remotísimos siglos, haciendo resaltar interesantísimas observaciones y viniendo con excesiva modestia, a sentar la probabilidad de ser aquellos antepasados nuestros seres de la raza vasca, según relaciones verosímiles de la ciencia antropológica; finalmente evidenció con testimonios de los exhibidos y relatos de dólmenes de otros países, que los constructores de estos dólmenes nada tenían que envidiar a sus semejantes de otros países más orientales o más septentrionales, en punto a civilización y progreso.

En uno y otro día la concurrencia premió con nutridos aplausos y muy repetidas felicitaciones al conferenciante, evidenciando el intenso placer con que había escuchado al distinguido Catedrático, pronunciándose unánimes y fervientes votos para que pronto vuelva a oírse tan autorizada palabra en el mismo recinto.

JULIO ALTADILL



TERCER CENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SAN FRANCISCO XAVIER

Dispónese Navarra a solemnizar dignamente el tercer Centenario de la Canonización de San Francisco Xavier, Príncipe de las misiones católicas e insigne Patrón de este antiguo Reino y de muchas de las entidades de carácter social, agrícola e industrial en el país.

Para esta conmemoración el muy digno Diputado por el distrito de Pamplona Sr. D. Ignacio Baleztena, presentó a la Excma. Corporación Foral una moción que fuè entusiásticamente acogida, designándose en el acto una Junta organizadora del Centenario, compuesta de los señores siguientes:

PRESIDENTE

Sr. D. Ignacio Baleztena y Azcárate, Diputado.

VOCALES

Sr. D. José María Landa, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

I. Sr. D. Florencio Laguardia, Canónigo de la Sta. Catedral.

Sr. D. Modesto Armisén, P. Rector de la Residencia de Xavier.

E. Sr. D. Julio Altadill, Vicepresidente de la Com. de Monumentos.

Sr. D. José María Azcona, ex-diputado a Cortes por Tafalla.

Sr. D. Manuel Aldaz por la Archicofradía de Xavier en Pamplona.

Sr. D. Gervasio Villanueva, Capellán de la Excma. Diputación.

SECRETARIO

Sr. D. Jesús Etayo, Archivero de la misma.

El primer acuerdo de esta Junta que empezó a funcionar apenas nombrada, fué solicitar de S. S. el Papa la concesión del año jubilar, que fue otorgada por telégrafo el día 2 de Diciembre.

A continuación se convino en celebrar la función anual acostumbrada el día mismo que la Iglesia tiene dedicado a este Santo; pero con extraordinaria suntuosidad y magnificencia, como así se realizó el 3 de Diciembre de este año, concurriendo al acto religioso todas las autoridades de la Capital, oficiando de Pontifical el Excmo. e Ilmo. Prelado de la Diócesis, predicando uno de los más reputados oradores de la Compañía de Jesús, el P. Ciáurriz, pamplonés; y quedando la parte musical a cargo de la Capilla muy reforzada de la Santa Iglesia Catedral y del laureado Orfeón pamplonés con todos sus coros.

Desde el Palacio provincial al templo de la Seo Iruniense, la lucida comitiva marchó a pié con maceros, timbales, clarines, etc., efectuándose el regreso en igual forma. Omitimos pormenores de este acto inaugural del Centenario, porque a su tiempo lo reseñó cumplidamente la prensa local.

La Junta organizadora trabaja sin descanso desde entonces y organiza los actos siguientes:

1.º Un novenario en los días 4 al 12 de Marzo de 1922 con asistencia de las Autoridades todas de la Capital, revistiéndole de la solemnidad máxima posible y predicando los señores siguientes, reputados justamente como oradores de primer orden, navarros todos ellos: Sres. D. Florencio Laguardia, Canónigo de Pamplona; D. Justo Goñi Izura, de Tarazona; D. Fernando Gurucharri, de Santander; D. Demetrio Ripalda, de Vitoria; D. Manuel Irurita, de Valencia; D. Juan Mugueta, de Ciudad-Real; D. Cipriano Nievas, del Escorial; y Don Agapito Boj, párroco de San Agustín cuya conformidad se espera.

2.º Así mismo se ha constituido una Junta de honor compuesta de las personalidades siguientes:

PRESIDENCIA

Excma. Diputación foral de Navarra.

Excmos. Sres. Gobernador civil y militar.

Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial.

M: I. Sr. Fiscal de S. M.

Excmos. Sres. Cardenales Arzobispos de Zaragoza, Burgos y Sevilla.

Ilmos. Sres. Obispos de Zaragoza, Jaca, Calahorra y Bayona.

Excmos. Sr. Prelados naturales de Navarra.

I. Sr. Administrador Apostólico de Tudela.

R. P. General de la Compañía de Jesús.

Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Excmo. Cabildo Catedral.

Excmos. Sres. Condes de Javier y de Guendulain.

Excmos. Sres. Representantes en Cortes, por Navarra.

Sr. Delegado de Hacienda.

Sres. Alcaldes de las Cabezas de Merindad y de San Juan de Piè del Puerto.

Sres. Alcaldes y párrocos de Javier y Jassu.

3.º Una serie de conferencias de carácter científico que se celebraran en el Teatro principal en los meses de Marzo a Junio ambos inclusive, de las cuales están encargados los Ilustrísimos Sres. Obispos de Jaca y Huesca, el Excmo. señor D. Eduardo Sanz y Escartín Conde de Lizarraga, el P. Antonio Astrain de la Compañía de Jesús, D. Joaquín Beunza, ex-Diputado Foral; D. Hilario Yaben, Canónigo de Sigüenza; D. Félix Arrarás, de Burgos; D. Santiago Monreal, Auditor del Tribunal de la Rota; D. Carmelo Echeagaray, Cronista de las Provincias Vascongadas; Mr. P. Lande; y otros cuya acquiescencia llegará en breve.

4.º La 1.ª de esas conferencias, a cargo del Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, tendrá lugar el día 12 de Marzo, precediéndola breves palabras del Príncipe de nuestra Literatura y nuestra Historia, Presidente de la Comisión de Monumentos de Navarra Sr. D. Arturo Campión, quien hará una síntesis de la finalidad de estos actos y presentará al conferenciante.

5.º Todas las conferencias principiarán y terminarán con el Himno de Xavier cantado por el Orfeón pamplonés; este himno habrá de escucharse siempre de piè y descubiertos.

Para este himno ha escrito unas sentidísimas estrofas que más adelante se insertan, el laureado poeta tudelano D. Alberto Pelairea; la música se ha encomendado al celebrado maestro D. Joaquín Larregla, Profesor del Conservatorio y Académico de Bellas Artes.

6.º Durante el año jubilar saldrá a la luz pública un homenaje al Grande Apóstol de Oriente; tal es el libro que ha escrito el Sr. D. José María Azcona, ex-Diputado a Cortes, con el título de *Bibliografía de San Francisco Xavier*, dedicada a la Excma. Diputación.

7.º Se gestiona la prestación desde Roma de reliquia tan valiosa como es un brazo del excelso taumaturgo de Xavier; en el caso de obtenerla, motivará una excepcional procesión en la Capital y solemnes cultos en su presencia.

8.º Se publicará una guía esmerada y elegantemente ilustrada, de Xavier, con especial adaptación a los peregrinos que marchen al Caslillo nativo del insuperado misionero de las Indias.

La organización de las peregrinaciones preocupa también a la Junta, dado el número de estas que se preveen, algunas originarias de fuera del Reino Navarro y de España. Se acuñarán medallas para los peregrinos.

La larga serie de estas peregrinaciones terminará en otoño con una magna, Oficial, en la que figurarán la Excma. Diputación, las Juntas de honor y organizadora, las autoridades todas de Navarra, los conferenciantes y oradores que hayan contribuido al Centenario y los autores del himno a San Francisco Xavier.

9.º En el otoño se celebrará un Triduo constituido por cultos magestuosos, en el cual tomarán parte oradores sagrados, purpurados a ser posible.

10.º A fin de que se dé perenne testimonio del Patronazgo de Xavier en Navarra, se procurará lograr que en lo sucesivo figure en todas las Alcaldías de Navarra un gran cuadro con una selecta imagen de San Francisco Xavier.

11.º Para perpetuar la memoria de este Centenario se acuñará una medalla conmemorativa del mismo, en bronce, interviniendo en su confección artistas reconocidamente afamados, tanto en el dibujo como en la modelación y troquelado.

12.º La Junta ha aceptado con especiales satisfacción y honor el valioso ofrecimiento de S. M. el Rey (q. D. g.), poniendo a disposición de la Excma. Diputación de Navarra, el milagroso Crucifijo que durante el ejercicio de sus fructíferas misiones en Oriente empuñaba en su diestra el insuperado taumaturgo Francisco de Xavier, arma principal empleada en sus innumerables conquistas religiosas.

La alocución que la Junta organizadora en sesión del día 19 de Diciembre acordó dirigir al público, ha sido redactada por el muy digno Archivero de Navarra D. Jesús Etayo y dice así:

JUNTA ORGANIZADORA

DEL

Tercer Centenario de la Canonización de San Francisco Javier

Esta Junta ha recibido de la Excma. Diputación foral de Navarra, el encargo honrosísimo de organizar diversos actos de homenaje a San Francisco Javier, con ocasión de cumplirse, en este año, el tercer Centenario de su inscripción, por la sabiduría infalible del Romano Pontífice Gregorio XV, en el catálogo de los San-

tos de la Iglesia de Dios. Y al tratarse de cumplir, con el más vivo deseo de acierto tan importante cometido, juzga oportuno dirigirse a todos, singularmente a los navarros, para excitarles a que cordialmente se asocien y cooperen a las fiestas centenarias, recordando brevemente, poniendo de relieve, la gran figura moral del insigne Patrono de este antiguo Reino, gloria excelsa de la esclarecida Compañía de Jesús, Apóstol de la Iglesia Católica y prez inmarcesible de Navarra.

Ha dicho un ilustre escritor, bella y exactamente, que «dulce es apartar los ojos del miserable luteranismo... para fijarlos en aquella serie de venerables figuras de venerables reformadores y fundadores... en aquel hidalgo vascongado (Ignacio de Loyola), herido por Dios como Israel y a quien Dios suscitó para que levantara un ejército más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V, contra la reforma..., la Compañía de Jesús». Pues bien; según afirma un historiador insigne entre los de la Compañía «la mayor conquista que hizo Ignacio en toda su vida, el hombre más admirable en su línea que ha tenido la Iglesia de Dios, e príncipe de los misioneros» fué Francisco de Javier, a quien con sobrada justicia se ha llamado *Alférez mayor de la Compañía de Jesús*.

Del seno de esta esforzada milicia de la Iglesia salió nuestro Patrono «constituído por la Divina Providencia —como dijo el Sumo Pontífice Urbano VIII— en capitán de los destinados para propagar su Fé en pueblos, lenguas, tribus y naciones antes no conocidas». El relato de sus empresas apostólicas ha causado asombro y admiración universales. Javier de Maistee ha notado que sus viajes, ordenados en una línea, hubieran dado tres veces la vuelta a la Tierra, y el Santo murió a los cuarenta y seis años de edad, habiendo empleado en sus portentosos trabajos, diez solamente que le bastaron, en frase de uno de los oradores más brillantes y sólidos de estos tiempos, para ser una «especie de Bautista... que parecía recoger en sus labios la voz de los antiguos profetas, que tuvo por auditorios docenas de Reinos y por cautivos espirituales millones de hombres», y para llegar, sin más armas que su cruz y su breviario, más allá que los sueños del emperador Alejandro. Por eso pudieron decir de él los venerables purpurados del Sacro Colegio Cardenalicio, al elevar al Sumo Pontífice Gregorio XV, la súplica ritual para la canonización, «que fué sublimado por Dios a la gloria de los grandes apóstoles» y el Procurador de la causa, el Cardenal Ludovisio, en el acto solemnísimos de la canonización en Roma, ante el Papa, los prelados y el pueblo, pudo añadir este expresivo elogio: «A más allá de lo que se extiende el mundo se habrá de dilatar el que quisiere numerar las alabanzas que Francisco Javier me-

rece, por el bien que hizo a las naciones, porque habiendo alumbrado con las luces evangélicas las oscuridades de Oriente, se reconoció deber los indios mayores beneficios a los caritativos empleos de los sacerdotes cristianos, que a los benévolos influjos de sus astros».

Alcanzaría esta sencilla alocución el tamaño de un libro si en ella quisiéramos recoger las alabanzas que en todo tiempo y lugar, en cientos y cientos de volúmenes publicados por las prensas de multitud de naciones, se han tributado al gran taumaturgo navarro. Clemente X acertó a expresarlo sencilla, concisamente, cuando escribió que «condecorado abundantemente con los dones apostólicos, mereció llamarse apóstol de nuevas gentes con unánime consentimiento de todo el pueblo cristiano», confirmándose así la visión de Sor Magdalena de Jaso, que murió en olor de Santidad, en Gandía, la cual previó durante la juventud de su hermano Francisco, que éste había de ser una columna de la Iglesia.

Un escritor extraño a nosotros ha dicho que «esta raza navarra de hombres de alma viril y enérgica, está representada por aquella gloriosa personificación suya, San Francisco Javier, el Apóstol sublime, el Bautista español que trajo millones de hombres a la grey católica en Asia, cuando en Europa intentaba robarlos la protesta».

El P. Alesón, cronista del Reino de Navarra, dijo, a propósito de su nacimiento: «El año 1.506, uno de los más turbulentos y nublados de aquel siglo por los vapores que en él se fueron cuajando... con el fin de destruir la Iglesia de Dios y por el estado político de los Reinos; especialmente el de Navarra..., como la Divina Providencia dispone a veces que en tiempo semejante amanezca un sol muy claro para consuelo de los hombres y para feliz anuncio de otras mayores dichas, dispuso que naciese ahora el Apóstol de las Indias San Francisco Javier, sol clarísimo del Oriente que tanto ilustró y aumentó la universal Iglesia, y tanto honor dió a su patria Navarra». Y Navarra, en los siglos pasados, correspondió con toda la dignidad que pudo, a ese honor que le diera su hijo más insigne. En 25 de Febrero de 1621 las Cortes, nuestras veneradas Cortes, solicitaron de la Santa Sede, para todo el Reino, el oficio y misa «del Beato Francisco Xavier»; en 1622 se celebraron suntuosas fiestas en Pamplona y en otros lugares del Reino con motivo de la canonización, fiestas que tuvieron digno remate el día 2 de Agosto de dicho año, en el cual, ante el Prelado de la Sede Iruniense y presentes las autoridades y el pueblo, el Presidente de la Diputación juró, en nombre de Navarra y para siempre, por Patrón al Apóstol de las Indias.

Ahora navarros, ¿dejaréis de cooperar al homenaje que se trata de rendirle

en el III Centenario de su canonización?; el elegido de Dios, el sublimado por la Iglesia, el alabado por los Pontífices y por los sabios, el reverenciado en todas las naciones europeas y en los pueblos del Oriente, no será alabado, reverenciado y cantado, más que en parte alguna, en esta bendita tierra que le vió nacer?

De vuestra Fé, de vuestro patriotismo, hasta de vuestro amor propio, esperamos que os asociaréis a esta Junta en su propósito de honrar, de enaltecer a nuestro Santo Patrono; esperamos y deseamos, sobre todo, que durante el Año Jubilar Xaveriano no haya un navarro que deje de visitar el Castillo de Xavier, centinela avanzado de la patria en los siglos medioevales, solar nobilísimo de hidalguía donde nació el Santo, castillo convertido hoy por la piadosa munificencia de sus sucesores y por el celo de la Compañía de Jesús, en hermoso Santuario, donde cada piedra es un recuerdo del insigne apóstol o un tributo de la Fé y del arte a su memoria bendita, inmortal y esclarecida.

Aunque hay tan poderosos motivos para excitar, en primer término a los navarros, esta Junta se dirige también a los Católicos de las naciones todas, porque San Francisco Xavier, el Apóstol gigantesco, pertenece al mundo católico, y tendrá ahora seguramente como en siglos pasados culto fervoroso y entusiasta en todas partes, como las más altas figuras del Cristianismo.

Pamplona 19 de Diciembre de 1921.

Finalmente, la letra del himno a San Francisco Xavier, escrita por el muy aventajado y laureado poeta tudelano Sr. D. Alberto Pelairea, se está vertiendo al vascuence por un competente vascófilo: la composición en castellano dice así:

Himno a San Francisco Xavier

Navarra ha alzado un canto,
que eterno habrá de ser,
por su Apóstol y Santo
Francisco de Xavier.

Por Tí, Patrón ilustre
de sagrados laureles,
Salvador de las almas,
Pastor de los infieles,
Misionero del Cielo, Rey de la Caridad,

Por Tí, Navarro egregio
que en nuestra historia brillas,
tu Patria se descubre,
se pone de rodillas
y adora reverente tu augusta Santi-
[dad.

Y pone al adorarla
lo mejor de esta tierra,
la sombra de los bosques,
la nieve de la sierra,

el sol de nuestros valles, del río la can-
[ción,
de todas las mujeres
su Fe invencible y sana,
y de todos los hombres
su nobleza cristiana,
y de todos los niños su primera ora-
[ción.

Navarra ha alzado un canto,
que eterno habrá de ser,
por su Apóstol y Santo
Francisco de Xavier.

Huyendo de las luces
de tu ilustre linaje
fuiste a buscar hermanos
a la tierra salvaje,
llevando como escudo la Cruz del Re-
[dentor,
y con tu amor ardiente
y con tu dulce celo,
a millares ganaste
las almas para el Cielo,
siendo de todas ellas el Guía y Buen
[Pastor.

Por eso es tan excelsa
y tan alta tu gloria,
y le has dado a Navarra
lo mejor de su Historia,
pues hoy por Tí en el mundo admirada
[se vé;

más que en todos los siglos
hicieron los guerreros,
los Reyes poderosos
y nobles caballeros
lo hiciste tú, Francisco, con tu Cruz y
[tu Fe.

Navarra ha alzado un canto.
que eterno habrá de ser,
por su Apóstol y Santo
Francisco de Xavier.

Tú, flor de nuestros montes
que en lejanas naciones
diste sacros perfumes
a tantos corazones,
y que bálsamo fuiste del último sufrir,
al despertar la aurora
de una triste mañana,
en la arena desierta
de una playa lejana,
con tu Cruz en los brazos, feliz, fuiste
[a morir.

¡Escuchemos, Hermanos
el rumor de las olas...!
¡Oigamos a Francisco
que está con Dios a solas
hablándole en Euskera, la lengua de
[su amor...!
y cuando ya su pecho
la última voz desgarró,
pidamos amorosos
los hijos de Navarra,
¡Xavier, danos tu muerte que es la
[muerte mejor!

Navarra ha alzado un canto,
que eterno habrá de ser,
por su Apóstol y Santo
Francisco de Xavier.

Y ahora en las cadenas
que doran nuestro Escudo,
y que aun nadie a Navarra
arrancárselas pudo,
grabemos esa Imagen toda llena de Luz
y para tributarle

mayor y justa gloria,
borden nuestras mujeres
su santa y dulce Historia
en los brazos amantes de su invencible
[Cruz.

de todos tus amores,
seguiría la senda
que sembraste de flores
y conduce derecha hasta el Trono de
(Dios.

Así nuestro Estandarte
para siempre sería,
de nuestra Patria toda
la más excelsa guía,
pues al marchar, Francisco, de tus
[pasos en pos,
Navarra, la Navarra

* * *
Navarra ha alzado un canto,
que eterno habrá de ser,
por su Apóstol y Santo
Francisco de Xavier.

ALBERTO PELAIRES GARBAYO

Aspira la Junta organizadora a que este himno quede difundido y arraigado tanto como lo está el de San Ignacio y perdure pasando a las sucesivas generaciones: a tal fin, tan pronto esté terminado se dará a conocer en el Orfeón pamplonés, en la Academia municipal de música, en los Colegios de Lecároz y Tudela y en todas las escuelas de niños y niñas de Navarra; se procurará además que los organistas de las Parroquias del país, lo ejecuten después de la misa Parroquial, al menos durante el año jubilar, y tan pronto sea instrumentado, se facilitará a las bandas de música que lo pidan. Finalmente se hará una transcripción a piano para que también penetre en todos los hogares navarros.



NOTICIAS

Se han sometido a la aprobación correspondiente los Estatutos del *Instituto de estudios históricos*, entidad filial de la *Sociedad de estudios vascos*. Nos prometemos de ese Instituto que nace bajo excelentes auspicios, los más óptimos frutos, pues nos consta la excelencia de los planes que se proponen sus miembros, no solo de difusión de sana doctrina, sino también de desbrozamiento de patrañas y desautorización de muy particulares, erróneas y partidistas hipótesis y extravagantes afirmaciones, sentadas por quienes careciendo de rudimentos y de autoridad, pretenden saltar del estado de analfabetismo en materia histórica al más alto pedestal de tan difícil ciencia.

Sinceros votos hacemos para que el *Instituto de estudios históricos*, obtenga, como esperamos, vida próspera y muy dilatada.

Empieza a figurar entre los colaboradores de nuestro *BOLETIN*, el Sr. D. Agapito Martínez Alegría, ilustrado Canónigo y Bibliotecario de la Real Colegiata de Roncesvalles, distinguido navarro, muy competente en las manifestaciones artísticas regionales de la Edad media, que da pruebas concluyentes de su excepcional competencia en el artículo inserto en el presente número bajo el título de «La Cruz de los Peregrinos en Roncesvalles». Ese sencillo monumento no había obtenido hasta ahora

un detenido estudio y creemos que a nuestros lectores ha de merecer atención y encomio el trabajo mencionado de nuestro colaborador.

Ilustran este cuaderno tres láminas fotograbadas: una de ellas reproduce el cuadro «*La Sagrada familia*» existente en Roncesvalles, debido al mágico pincel del «Divino Morales, según demuestra el artículo publicado sobre este particular en las páginas 51 y siguientes, cuaderno 1.º del BOLETIN, año corriente. Otra de ellas es la «*Cruz de los peregrinos*», sita en las proximidades de la Real Colegiata de Roncesvalles, de la cual tratamos en este mismo cuaderno. Y la tercera reproduce la tabla Central del *gran tréptico* propiedad de la misma Colegiata, originario del siglo XVI probablemente.

La extensión de alguno de los estudios históricos que insertamos en el presente número, nos obliga a retirar dos originales, de las secciones 2.ª y 3.ª; uno de ellos de la serie de los titulados «*Bodas reales*» que venimos publicando, y otro de la serie «*Datos para la historia del arte en Navarra*».

Anunciamos a nuestros abonados que con el número próximo les serviremos un *Indice general por autores y por materias*, de las tratadas en los *doce tomos* publicados de este BOLETIN, en su segunda época, porque hemos observado ser ya necesario para manejar la colección entera de esta publicación, dada la variedad de aquellas y la abundancia de original contenido en los expresados tomos.

Independientemente, damos con este cuaderno, según costumbre de años anteriores, el *Indice general* de este tomo XII, a fin de que nuestros lectores puedan desde luego proceder a la encuadernación del mismo.

Indice general del tomo XII

	<u>PÁGINAS</u>
Personal que constituye esta Comisión	2, 74, 168, 244

SECCION PRIMERA.=OFICIAL

Actas	3, 75, 245
Concurso de premios	7
Legislación	169
Un concurso	171
Informe al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona	172
Comunicaciones: Real Academia de San Fernando	175

SECCION SEGUNDA.=HISTORIA

Adiciones al Diccionario histórico de Tudela y su Merindad, por Don José M. ^a Azcona	9
Bodas Reales, por * * *	13, 101, 190
Del origen Vasco del Reino de Aragón, por Don Odón de Apraiz	22
Monumento fúnebre en Lerín, por Don José M. ^a Azcona	25
Voces vascas en los fueros de Navarra, por el R. P. Fray Eu- sebio de Echalar	29, 256
Sobre la defensa de Amayur, por Miguel de Orreaga	37, 121
La Sepultura de una Reina, por Don Julio Altadill	49
Geografía histórica de Navarra: los despoblados, por Don Ju- lio Altadill	85
El Castillo de Sancho Abarca, por Don Juan P. Esteban y Chavarría	90, 177
Documentos históricos. Perdón de Carlos Ven 1523, excep- tuando a los navarros que fueron fieles a sus reyes legi- timos	94
La excomunión de los últimos reyes legítimos de Navarra, por Don Arturo Campión	116, 181, 249
Ante el IV centenario de la herida de Inigo de Loyola, por Don Jesús Etayo	132
Documentos relativos a Navarra que se conservan en el Bri- tish Museum, por D. José M. ^a Azcona	185, 264
Relaciones de la Santa Sede con los últimos reyes navarros y con sus legítimos herederos, por J. B.	198, 268
Rectificaciones y aclaraciones necesarias en el artículo «Sobre la defensa de Amayur», por Miguel de Orreaga.	213

SECCION TERCERA.=ARTE

Sobre el cuadro de Roncesvalles «La Sagrada Familia», por Don Julio Altadill.	51
--	----

	<u>PAGINAS</u>
Datos para la historia del arte: la inscripción de la gaveta de Abdelmelik, por el R. P. Fray Eusebio de Echalar.	56
Los mosaicos romanos de Liédena, por Don Julio Altadill	60
La Crucifixión: tabla del siglo XIII, pintada sobre estuco, propiedad de la Catedral de Pamplona, por Don Julio Altadill.	137
El claustro de la Santa Iglesia Catedral de Tudela, por Don Mateo Gómez	143, 220, 283
Artistas exhumados, por Don Julio Altadill.	146, 215
Las cruces de nuestro suelo: apuntes arqueológicos, por don Juan Iturralde	225
La cruz de los peregrinos en Roncesvalles, por Don Agapito M. A'egría.	288
Antigüedades del castillo de Xavier y sus contornos, por el P. Francisco Escalada (S. J.).	300

SECCION CUARTA.=VARIEDADES

Bibliografía: Libros, por Don Julio Altadill.	65, 153, 233, 309
Noticias	71, 163, 237, 329
Estudio crítico de «Amaya» o «Los Vascos en el siglo VIII», por Don Arturo Campión	230, 305
Las conferencias sobre prehistoria, por Don Julio Altadill	317
Tercer centenario de San Francisco Xavier	320

Colocación de las láminas de este tomo XII

	<u>PAG S.</u>
Cuadro «La Sagrada Familia», existente en Roncesvalles	52
Arquilla hispano-arábiga de la Catedral de Pamplona—Reverso.	56
Reproducción, versión y traducción de la leyenda de la misma arquilla.	58
Tabla «La Crucifixión» (fines del siglo XIII), existente en la Catedral de Pamplona	138
Sillería del coro de la Catedral de Huesca, obra de los artistas navarros Berrueta y Beráztegui	149
Motivos de decoración artística en el claustro de la Catedral de Tudela.	222
La «Cruz de los peregrinos» en Roncesvalles	288
Inscripción gótica de la misma Cruz	290
Hoja central del tríptico de Roncesvalles.	297



Erratas principales del tomo XII

<i>P ágs.</i>	<i>Líneas</i>	<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
4	10	maniendo	manteniendo
13	17 (nota)	capital el	capital del
16	34	renuevos	renuevos
17	1	mejeres	mejores
17	24	el fin	al fin
22	20	raices	de raices
27	penúltima	oro, desató	oro, se desató
32	28	eslos	estos
38	21	extrañas	extrañas
40	33	soportor	soportar
43	7 y 10	Hegele	Hefele
54	24	y en su	y su
55	10	los dos de	los de
56	26	recibiern	recibiera
60	12	recia	reciera
60	16	dispusieron	dispusieran
63	1	trenzados que abundan	trenzados abundan
65	Cuad.º 1.º—Bibliografía—Ocupa toda la página una nota bio-bliográfica, que pertenece a otro estudio y no tiene relación con esta Sección.		
69	38-39	D. Pedro Pelayo Quintoro	D. Pelayo Quintero
69	última	pímicos	púnicos
70	31	sa	su
71	17	conocimientos	merecimientos
122	13	Arch. de Pau. Col. Doat	col. Doat, t. 233, f. 41
127	29	Geniena	Guiena
181	18	21 de 1512	21 de Julio de 1512
184	16	Letra	Letran
184	19	de ha de	se ha de
190	3	V	IV
192	9	12 años	42 años
194	29	del pero	del peso
196	25	no las	no los
197	4-5	rea, es	rea-les
197	21	odos estan	todos estan
197	24	menfe	mente
198	nota 1.ª	aplica	aplico
199	3	core	cose
199	9	gui	qui
202	20	Golland	Galland
202	nota 1.ª	regrandi	regnandi
202	notas, línea 5	gol	fol
203	nota 1.ª-línea 15	Castellon	Castellan
204	nota 8.ª-línea 5	enticae	criticae
205	nota 2.ª	potesis	poteris
209	nota 2.ª-línea 11	texis	tesis
210	5, nota 2.ª	capítulo	capitulaciones
213	4 y 8	texis	tesis
232	21	efecto	afecto
232	25	de un	da un
251	6	ué	fué
251	10	resolvléndolas	resolviéndolas
255	6	Vazcis en Cantabris en	s et Cantabris et

<i>Págs.</i>	<i>Líneas</i>	<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
271	6, nota 5	Gravite Royale	gravité royale
271	8 id.	Maisons	maisons
271	10 id.	Sachant	sachant
271	15 id.	garçon	gascon
273	16	esposa	esposo
273	2, nota 2. ^a	rs	sigs.
276	1	no hay tal nota; la que aparece como tal, es continuación de la nota 6 de la página anterior.	
278	18	36.000	16.000
279	nota 3	Rainalde	Rainaldo
281	6	Pamier	Pamiers
288	12	imaginaria	imageria
288	17	de historiador	del historiador
293	1	de antigua	la antigua
296	24	Compos	Comptos
298	32	asombrosos	asombrosas

